

NORMATIVA EDUCATIVA

Índice

1. Normativa educativa general

1º. Normativa educativa general.....	8
2º. Administración educativa.....	9
i. Consejería de Educación.....	9
ii. Consejo Escolar de Cantabria.....	15
iii. Consejo de Formación Profesional.....	15
iv. Mesa de familias.....	15
v. Comités de directores.....	15
3º. Comunidad educativa.....	16
i. Alumnos.....	16
ii. Padres y madres.....	28
iii. Entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro.....	29
iv. Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación.....	32
4º. Convivencia.....	32
i. Convivencia escolar.....	32
ii. Observatorio de la Convivencia.....	32

2. Normativa sobre etapas educativas

1º. Educación infantil.....	33
i. Admisión.....	33
ii. Currículo.....	33
iii. Evaluación.....	34
2º. Educación primaria.....	35
i. Admisión.....	35
ii. Currículo.....	35
iii. Evaluación.....	36
3º. Educación secundaria obligatoria.....	36
i. Admisión.....	36

ii. Currículo.....	37
iii. Evaluación.....	38
iv. Titulación.....	38
v. Exenciones y convalidaciones.....	39
4º. Bachillerato	40
i. Admisión	40
ii. Currículo.....	40
iii. Evaluación.....	42
iv. Titulación.....	43
v. Acceso a la Universidad	43
vi. Convalidaciones y exenciones.....	44
5º. Formación profesional.....	45
i. General.....	45
ii. Admisión.	49
iii. Ordenación general.....	51
iv. Currículo.....	54
v. Evaluación.....	80
vi. Convalidaciones.	80
vii. Titulación.....	81
viii. Reconocimiento de competencias.	82
ix. Innovación.	82
6º. Enseñanzas de idiomas de régimen especial.	83
i. Admisión	83
ii. Currículo.....	83
iii. Inglés a distancia.	84
iv. Evaluación.....	84
v. Certificación.	84
vi. Innovación	84
7º. Enseñanzas artísticas de régimen especial.	85
i. Elementales y Profesionales de Música.	85
1. Admisión	85
2. Currículo.....	85
3. Evaluación.....	86
4. Titulación.....	86
5. Innovación	86
6. JOSCAN.	86

ii. Elementales y Profesionales de Danza.	86
1. Elementales	86
2. Profesionales	86
3. Innovación	87
iii. Profesionales de Artes Plásticas y Diseño.	87
1. Admisión	87
2. Ordenación general	88
3. Currículos.	88
4. Evaluación.....	90
5. Titulación.....	90
6. Innovación	90
iv. Enseñanzas Superiores.....	91
1. General.....	91
2. Diseño.....	92
3. Innovación	93
8º. Enseñanzas deportivas de régimen especial.....	93
i. Acceso.....	93
ii. Admisión.	94
iii. Ordenación general.....	94
iv. Currículo.....	95
v. Evaluación.....	99
vi. Convalidaciones enseñanzas deportivas LOGSE.....	100
vii. Titulación.....	100
viii. Innovación	100
9º. Enseñanzas de personas adultas.....	100
i. Admisión	100
ii. Currículo.....	101
iii. Evaluación.....	101
iv. Titulación.....	101
v. Innovación.	102
10º. Enseñanzas Universitarias.	102
i. Acceso y admisión.....	102
ii. Ordenación.....	103
iii. Reconocimiento estudios.	103
iv. Homologación, equivalencias y convalidaciones.....	103

3. Normativa sobre centros

1º. General.....	103
i. Calendario escolar.....	104
ii. Gestión económica.....	104
iii. Videovigilancia.....	104
iv. Comedor escolar.....	104
vi. Igualdad	105
vii. Transporte escolar.....	105
viii. Utilización de instalaciones.....	105
ix. Traslado de expedientes.....	105
x. Catalogación de centros educativos.....	105
xi. Patrimonio educativo.....	105
xii. Acreditación de los centros de formación en prácticas y de los profesores tutores de alumnos en prácticas.....	106
2º. Escuelas infantiles y Colegios de Educación infantil y primaria.....	106
i. Requisitos mínimos.....	107
ii. Organización y funcionamiento.....	107
3º. Institutos de Educación Secundaria.....	108
i. Requisitos mínimos.....	108
ii. Organización y funcionamiento.....	108
4º. Escuelas Oficiales de Idiomas.....	108
i. Organización y funcionamiento.....	108
5º. Centros de personas adultas	108
i. Organización y funcionamiento.....	108
6º. Conservatorios de Música y Danza.....	108
i. Requisitos mínimos.....	108
ii. Organización y funcionamiento.....	108
iii. Oferta formativa.....	109
7º. Escuelas de Arte.....	109
i. Requisitos mínimos.....	109
ii. Organización y funcionamiento.....	109
8º. Centros de Educación Obligatoria.....	109
i. Instrucciones inicio curso	109
9º. Centros Integrados de Formación Profesional.....	110
i. Requisitos mínimos.....	110

ii. Organización y funcionamiento.....	110
iii. Oferta formativa.....	110
10º. Centros de profesorado.....	110
11º. Centros privados.	111
12º. Otros centros educativos.....	111

4. Normativa sobre profesorado

i. Aplicación de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.....	111
ii. Especialidades.....	112
2º. Ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades.	113
i. Reglamento.	113
ii. Temarios.....	114
iii. Procedimientos selectivos.	115
iv. Integración en Cuerpos de Catedráticos.	116
v. Integración de profesores técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.	116
3º. Condiciones para impartir docencia en centros privados.....	116
i. Ed. Infantil y Primaria.....	116
ii. Ed. Secundaria y Bachillerato.	116
iii. Enseñanzas artísticas.	117
iv. Formación Profesional.....	117
4º. Plantillas orgánicas de personal y provisión de puestos de trabajo.	117
i. Plantillas orgánicas de personal.....	117
ii. Provisión de empleo interino.....	117
iii. Perfil múltiple.....	118
iv. Adscripción funcionarios sin destino definitivo y en prácticas.....	118
v. Concursos de traslados.....	119
vi. Comisiones de servicio.....	119
vii. Contratación de especialistas.....	¡Error! Marcador no definido.
5º. Ejercicio de la función directiva.....	120
6º. Acreditación lingüística.....	121
7º. Acreditación del perfil de Lengua de Signos.....	121
8º. Indemnizaciones.....	121
9º. Vacaciones licencias y permisos.....	122
10º. Retribuciones Profesorado.....	122

11º. Acción social.	123
12º. Prevención de riesgos laborales.	123
i. Normativa general.	123
ii. Riesgos específicos.	123
iii. Protocolos.	124
13º. Formación del profesorado.	124
i. Formación inicial.	124
ii. Formación permanente.	125
iii. <u>Certificación y registro de la competencia digital docente</u>	
14º. Mediación.	128

5. Normativa sobre planes y programas

1º. Atención a la diversidad y orientación educativa.	129
i. General.	129
3. Planes de atención a la diversidad.	129
ii. Absentismo.	129
iii. Alumnos con necesidades educativas especiales.	129
iv. Evaluación psicopedagógica.	130
v. Servicio de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación.	130
vi. Otros.	130
2º. Proyectos Integrados de Innovación Educativa (PIIE)	130
3º. Competencia en comunicación lingüística.	131
i. Proyectos fomento comunicación lingüística.	131
ii. Premios buenas prácticas en comunicación lingüística.	131
4º. Competencia en Lenguas Extranjeras.	131
i. Programas de educación bilingüe.	131
ii. Reconocimiento y certificación de niveles de idiomas.	132
iii. British Council.	132
v. Estancias formativas.	133
5º. Refuerzo educativo complementario.	133
6º. Juegos deportivos escolares.	134
7º. Sostenibilidad.	134
i. Plan de Educación para la sostenibilidad.	134
8º. Salud Escolar.	134

i. Escuelas promotoras de salud.	134
ii. Sello de Vida Saludable:	134
9º. Escuelas solidarias.	134
10º. Labor-ESO.	135
11º. Espade.	135
¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Plan Cantabria.es Digit@l.	135

1. Normativa educativa general.

1º. Normativa general.

- i. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ii. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- iii. Corrección de errores de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- iv. Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.
- v. Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- vi. Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- vii. Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz.
- viii. Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria.
- ix. Ley de Cantabria 3/2025, de 30 de junio, de Políticas de Juventud de Cantabria.
- x. Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible
- xi. Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria.
- xii. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- xiii. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- xiv. Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- xv. Ley de Cantabria 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- xvi. Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. corregida por corrección de errores en la Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. y por corrección de error de la Ley de Cantabria 2/2019, de 7 marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- xvii. Ley de Cantabria 8/2020, de 11 de noviembre, de Garantía de Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Trans, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales y No Discriminación por Razón de Orientación Sexual e Identidad de Género.
- xviii. Decreto 8/2021, de 28 de enero, por el que se aprueban el contenido y las directrices procedimentales para la elaboración del informe de impacto de género previsto en el artículo 22 de la Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

2º. Administración educativa.

i. Consejería de Educación.

1. Estructura básica.

- a. Decreto 25/1995, de 24 de julio.
- b. Decreto 81/2001, de 31 de agosto, por el que se modifica la estructura básica de la Consejería de Educación y Juventud.
- c. Decreto 97/2001, de 9 de octubre, de modificación del anterior.
- d. Decreto 6/2004, de 29 de enero, por el que se modifica la estructura básica de la Consejería de Educación.
- e. Decreto 15/2006, de 16 de febrero, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de la Consejería de Educación.
- f. Decreto 116/2007, de 9 de agosto, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de la Consejería de Educación
- g. Decreto 87/2011, de 7 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria corregido por Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC extraordinario número 41 de 8 de julio de 2011, del Decreto 87/2011, de 7 de julio.
- h. Decreto 83/2015, de 31 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria
- i. Decreto 7/2019, de 8 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- j. Decreto 106/2019, de 23 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria
- k. Decreto 207/2019, de 13 de noviembre, por el que se modifica parcialmente el Decreto 106/2019, de 23 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.
- l. Decreto 3/2021, de 25 de enero, de reorganización de Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- m. Decreto 17/2021, de 4 de febrero, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.
- n. Decreto 6/2023, de 7 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- o. Decreto 54/2023, de 20 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria. Corregido por Corrección de errores del Decreto 54/2023, de 20 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

2. Estructura orgánica.

- a. Decreto 33/2000, de 5 de mayo, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Juventud
- b. Decreto 197/2003, de 18 de diciembre, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Educación.
- c. Decreto 52/2006, de 11 de mayo, por el que se modifica la estructura orgánica y la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación.

- d. Decreto 49/2007, de 26 de abril, por el que se modifica la estructura orgánica y la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación
 - e. Decreto 4/2008, de 10 de enero, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Educación
 - f. Decreto 40/2013, de 20 de junio, por el que se modifica la estructura orgánica y la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
 - g. Decreto 43/2018, de 24 de mayo, por el que se modifica la estructura orgánica y las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
 - h. Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 106, de 31 de mayo 2018, de Decreto 43/2018, de 24 de mayo, por el que se modifica la estructura orgánica y las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
 - i. Decreto 3/2019, de 7 de febrero, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
 - j. Decreto 114/2021, de 23 de diciembre, por el que se establece la Estructura Orgánica y se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Educación y Formación Profesional.
 - k. Decreto 89/2022, de 14 de septiembre, por el que se aprueba la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Educación y Formación Profesional. Corregido por: Corrección de errores al Decreto 89/2022, de 14 de septiembre, por el que se aprueba la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Educación y Formación Profesional.
 - l. Decreto 139/2023, de 10 de agosto, por el que se establece el régimen de suplencias de las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades.
3. **Servicio de Inspección de Educación.**
- a. Orden ECD/111/2015, de 30 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la inspección educativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificado por** Orden ECD/126/2017, de 25 de octubre, que modifica la Orden ECD/111/2015, de 30 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la inspección educativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y Modificado por Orden EDU/1/2024, de 4 de enero, que modifica la Orden ECD/111/2015, de 30 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la inspección educativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - b. Resolución de 17 de septiembre de 2024, por la que se aprueba el Plan General Plurianual del SIE de Cantabria para los cursos 2024-2025, 2025-2026, 2026-2027 y 2027-2028
 - c. Resolución de 29 de octubre de 2024, por la que se aprueba el Plan Anual de Actuación del Servicio de Inspección de Educación de Cantabria para el curso 2024-2025
4. **Yedra.**
- a. Orden EDU/58/2009, de 5 de junio, por la que se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal de la plataforma integral educativa de la Consejería

de Educación del Gobierno de Cantabria, Yedra. **Modificado por** Orden EDU/93/2009, de 24 de noviembre.

- b. Orden ECD/71/2017, de 31 de mayo, por la que se regula el procedimiento de acceso al módulo Secretaría Virtual de la plataforma informática de gestión educativa Yedra.

5. **Educantabria.**

- a. Orden EDU/86/2009, de 14 de octubre, por la que se establecen las condiciones para la implantación de la cuenta de correo electrónico institucional del portal educativo Educantabria como canal de comunicación oficial con los centros educativos, el profesorado, y otros profesionales y servicios educativos dependientes de la Consejería de Educación.
- b. Orden EDU/87/2009, de 14 de octubre, por la que se regulan las condiciones para la inclusión en el portal educativo Educantabria de las páginas o sitios web de los centros y servicios educativos dependientes de la Consejería de Educación, **modificada por** Orden EDU/25/2010, de 22 de marzo.
- c. Orden ECD/118/2013, de 16 de octubre, por la que se crea un fichero automatizado de datos de carácter personal denominado Usuarios Inscritos para la Recepción del Boletín de Noticias de Educantabria.

6. **Uso de medios electrónicos.**

- a. Decreto 55/2009, de 2 de julio, por el que se regula la utilización de medios electrónicos en el ámbito del personal docente.

7. **Autorización enseñanzas.**

- a. Orden EDU/83/2010, de 26 de noviembre, que autoriza la oferta formativa en el Centro de Educación Postobligatoria de Unquera y en el Centro de Educación de Personas Adultas "Berria" de Santoña.
- b. Orden ECD/42/2012, de 16 de mayo de 2012, que actualiza la autorización de determinadas enseñanzas en centros públicos y privados de Educación Secundaria y Formación Profesional a partir del curso escolar 2008/09.
- c. Orden ECD/94/2014, de 24 de julio, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas en centros públicos y privados de Educación Secundaria y Formación Profesional para el curso escolar 2014/2015.
- d. Decreto 25/2015, de 23 de abril, por el que se crea el Instituto de Educación Secundaria número 3 de Castro Urdiales
- e. Orden ECD/63/2015, de 13 de mayo, que autoriza al Conservatorio de Torrelavega a impartir enseñanzas profesionales de música.
- f. Orden ECD/91/2015, de 24 de junio de 2015, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas en centros públicos y privados de Educación Secundaria, Formación Profesional, para Personas Adultas y de Régimen Especial para el curso escolar 2015/2016.
- g. Orden ECD/108/2015, de 7 de septiembre, por la que se autoriza la implantación del Ciclo Formativo de Grado Superior Animación de Actividades Físicas y Deportivas en el Instituto de Educación Secundaria Valentín Turienzo de Colindres.
- h. Orden ECD/97/2016, de 2 de agosto de 2016, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas en centros públicos de Educación Secundaria y para Personas Adultas para el curso escolar 2016/2017. **Corrección de errores** a la Orden ECD/97/2016, de 2 de agosto de 2016, por la que se autoriza la implantación de

enseñanzas en centros públicos de Educación Secundaria y para Personas Adultas para el curso escolar 2016/2017, publicada en el BOC número 154 de 10 de agosto de 2016.

- i. Orden ECD/116/2017, de 1 de septiembre de 2017, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas en centros públicos de Educación Secundaria para el curso escolar 2017/2018.
- j. Orden ECD/125/2017, de 24 de octubre, por la que se autoriza la ampliación de enseñanzas en el Conservatorio de Música de Campuzano (Torrelavega), para el curso escolar 2017/2018.
- k. Decreto 6/2018, de 1 de febrero, por el que se crea el Colegio de Educación Infantil y Primaria número 27 en Santander y se fusionan en este Colegio el Colegio de Educación Infantil y Primaria Ramón Pelayo, Colegio de Educación Primaria Simón Cabarga y Colegio de Educación Infantil Los Viveros de Santander
- l. Orden ECD/98/2018, de 12 de septiembre, por la que se autoriza la Implantación de Enseñanzas de Formación Profesional y de Idiomas en Centros Públicos para el curso escolar 2018-2019.
- m. Decreto 54/2019, de 11 de abril, por el que se crea el Colegio de Educación Infantil y Primaria número 2 en Renedo (Piélagos), por desglose del Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de Valencia de Renedo (Piélagos).
- n. Orden ECD/48/2019, de 11 de julio, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas de Formación Profesional, Bachillerato e Idiomas en Centros Públicos para el curso escolar 2019-2020.
- o. Decreto 93/2019, de 18 de julio, por el que se crea un Centro de Educación de Personas Adultas en Renedo (Piélagos).
- p. Orden EFT 3/2020, de 8 de enero, por la que se autoriza a los titulares de la dirección de los centros educativos de nueva creación (por integración, fusión y desglose) al acceso a los datos y documentos oficiales de evaluación y a su disponibilidad plena.
- q. Orden EFT/14/2020, de 6 de mayo, por la que se autoriza la implantación del Bachillerato de Artes en el Instituto de Educación Secundaria Ataúlfo Argenta de Castro Urdiales.
- r. Resolución de 17 de julio de 2020, por la que se aprueba la nueva denominación específica de El Mimbral para el Colegio de Educación Infantil y Primaria Número 2 de Renedo (Piélagos).
- s. Orden EFT/31/2020, de 13 de agosto, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas de formación profesional e idiomas en centros públicos para el curso escolar 2020-2021.
- t. Orden EDU/26/2021, de 19 de agosto, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas de formación profesional y de idiomas en centros públicos para el curso escolar 2021-2022.
- u. Orden EDU/47/2022, de 31 de agosto, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas de Formación Profesional y de Idiomas en centros públicos para el curso escolar 2022/2023.
- v. Resolución de 4 de octubre de 2021, por la que se aprueba la nueva denominación específica de Los Torreones para el Colegio de Educación Primaria Manuel Lledías de Cartes.

- w. Decreto 84/2022, de 25 de agosto, por el que se crea el Aula Educativo Terapéutica para el alumnado escolarizado en las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Orden EDU/46/2022, de 31 de agosto, por la que se modifican las unidades de centros públicos para el curso escolar 2022/2023. Corregido por Corrección de errores a la Orden EDU/46/2022, de 31 de agosto de 2022, por la que se modifican las unidades de centros públicos para el curso escolar 2022/2023, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 174, de 8 de septiembre de 2022.
 - x. Orden EDU/62/2022, de 17 de noviembre, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas de bachillerato en centros públicos con efectos retroactivos desde el curso escolar 2019-2020.
 - y. Resolución de 3 de febrero de 2023, de la Consejería de Educación y Formación Profesional, por la que se regula el plan para establecer una red cántabra de centros de Formación Profesional promotores de los programas de internacionalización en la Comunidad de Cantabria.
 - z. Orden EDU/21/2023, de 27 de junio, por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas de formación profesional y de idiomas en centros públicos para el curso escolar 2023-2024.
 - aa. Orden EDU/ 38 /2024, de 20 de agosto, por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas en centros públicos para el curso escolar 2024-2025. **Corregida por** Corrección de errores a la Orden EDU/38/2024, de 20 de agosto de 2024, por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas en centros públicos para el curso escolar 2024/2025, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 167, de 29 de agosto de 2024.
 - bb. Decreto 22/2025, de 10 de abril, por el que se crean el Equipo Específico de apoyo a la detección y la atención educativa inclusiva al alumnado con altas capacidades, el Equipo Específico de apoyo a la detección y la atención educativa inclusiva del alumnado con trastorno del espectro autista y el Equipo Específico de orientación a las enseñanzas postobligatorias y de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Corregido por** Resolución de 12 de mayo de 2025, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 8 de mayo de 2025. **Y corregido por** Resolución de 18 de julio de 2025, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2025.
 - cc. Orden EDU/32/2025, de 20 de junio, por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas de formación profesional y de enseñanzas musicales profesionales en centros públicos para el curso escolar 2025-2026. **Corregida por** Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 123, de 27 de junio de 2025, de Orden EDU/32/2025, de 20 de junio, por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas de formación profesional y de enseñanzas musicales profesionales en centros públicos para el curso escolar 2025-2026.
 - dd. Decreto 44/2025, de 10 de julio, por el que se modifican Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria.
8. **Autorizaciones apertura y funcionamiento.**
- a. Resolución de 5 de octubre de 2023, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.

- b. Resolución de 9 de febrero de 2024, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias
- c. Resolución de 1 de marzo de 2024, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.
- d. Resolución de 12 de abril de 2024, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.
- e. Resolución de 3 de mayo de 2024, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.
- f. Resolución, de 6 de junio de 2024, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.
- g. Resolución, de 4 de julio de 2024, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias Corregida por Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 134, de 11 de julio de 2024, de Resolución, de 4 de julio de 2024, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.
- h. Resolución de 5 de agosto de 2024, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.
- i. Resolución de 9 de septiembre de 2024, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias
- j. Resolución de 4 de octubre de 2024, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.
- k. Resolución de 2 de diciembre de 2024, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.
- l. Resolución de 7 de abril de 2025, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la

Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.

- m. Resolución, de 5 de junio de 2025, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.
- n. Resolución de 21 de julio de 2025, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.
- o. Resolución de 6 de agosto de 2025, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.

9. **Oferta empleo público.**

- a. Decreto 15/2024, de 29 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2024 correspondiente a la tasa de reposición de los Cuerpos Docentes.

ii. **Consejo Escolar de Cantabria.**

- 1. Ley 3/1999, de 24 de marzo, de Consejos Escolares de Cantabria.
- 2. Decreto 20/2000, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar de Cantabria.
- 3. Decreto 67/2020, de 8 de octubre, que modifica el Decreto 20/2000, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar de Cantabria.

iii. **Consejo de Formación Profesional.**

- 1. Decreto 112/2004, de 28 de octubre, por el que se crea y regula el Consejo de Formación Profesional de Cantabria.
- 2. Orden PRE/39/2016, de 15 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen de Funcionamiento del Consejo de Formación Profesional de Cantabria.

iv. **Mesa de familias.**

- 1. Orden EDU/92/2009, de 24 de noviembre, por la que se crea la Mesa de las Familias en Materia Educativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

v. **Comités de directores.**

1. **Educación Infantil y Primaria.**

- a. ORDEN de 4 de febrero de 2003, por la que se crean los comités de directores de Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria, **modificada por** ORDEN EDU 2/2005, de 5 de enero.
- b. ORDEN de 6 de noviembre de 2003, por la que se crea la Comisión Permanente de los Comités de Directores de Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y se regula el procedimiento para la elección de sus miembros, **modificada por** Orden EDU 3/2005, de 5 de enero.

2. Educación Secundaria.

- a. ORDEN de 4 de mayo de 2000, por la que se crea el Comité de directores de Centros Públicos de enseñanza secundaria de Cantabria, **modificada por** ORDEN EDU 1/2005, de 5 de enero.
- b. RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2000, por la que se establece el procedimiento de elección de los Directores miembros de la Comisión Permanente del Comité de Directores de los Centros Públicos de Enseñanza Secundaria
- c. Orden ECD/3/2019, de 8 de enero, que regula la composición y funcionamiento del Comité de Directores de Centros Públicos de Enseñanza Secundaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3. Centros docentes concertados.

- a. ORDEN EDU/1/2007, de 2 de enero de 2007, por la que se crea el Consejo de Directores de Centros Docentes Privados Concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria y se regula el procedimiento para la elección de los miembros de la Comisión Permanente.

3º. Comunidad educativa.

i. Alumnos.

1. Asociaciones de alumnos.

- a. LEY ORGÁNICA 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación
- b. REAL DECRETO 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de alumnos.
- c. Orden ECD/99/2017, de 3 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en materia educativa.
- d. Orden ECD/121/2018 de 11 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECD/99/2017, de 3 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en materia educativa.

2. Programa de recursos educativos para la educación básica.

- a. Decreto 29/2016, de 12 de mayo, por el que se deroga el Decreto 41/2015, de 11 de junio, que establece y regula la concesión de ayudas para la adquisición de materiales curriculares para los alumnos que cursen Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria
- b. Orden EDU/43/2010, de 31 de mayo, por la que se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal para la concesión de las ayudas a las familias.
- c. Orden ECD/87/2016, de 21 de julio, que establece y regula el programa de recursos educativos para la educación básica en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** Orden ECD/28/2018, de 26 de marzo, que modifica la Orden ECD/87/2016, de 21 de julio, que establece y regula el programa de recursos educativos para la educación básica en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria **y modificada por** Orden EDU/14/2025, de 24 de marzo, que modifica la Orden ECD/87/2016, de 21 de julio, que establece

y regula el programa de recursos educativos para la educación básica en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- d. **Orden ECD/104/2016**, de 16 de agosto, que establece y regula el programa de recursos educativos para la educación básica en centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** Orden ECD/29/2018, de 26 de marzo, que modifica la Orden ECD/104/2016, de 16 de agosto, que establece y regula el programa de recursos educativos para la educación básica en centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - e. Resolución de 18 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 12 de junio de 2025, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial de financiación de libros de texto y materiales didácticos, en el ejercicio presupuestario 2025.
3. **Programa de recursos educativos para la formación profesional básica.**
- a. Orden ECD/73/2018, de 22 de junio, que establece y regula el programa de recursos educativos para la formación profesional básica en los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - b. Orden ECD/74/2018, de 22 de junio, que establece y regula el programa de recursos educativos para la formación profesional básica en los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
4. **Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+, Fondo Social Europeo+) y otros**
- a. Resolución de 30 de octubre de 2024, por la que se convoca a los centros de Educación Infantil y Primaria y Secundaria sostenidos con fondos públicos en Cantabria, a participar en el programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+, Fondo Social Europeo+) cofinanciado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Fondo Social Europeo Plus.
 - b. Resolución de 18 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 12 de junio de 2025, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+, Fondo Social Europeo+), en el ejercicio presupuestario 2025.
 - c. Resolución de 18 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 12 de junio de 2025, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial de Educación Inclusiva, en el ejercicio presupuestario 2025.
 - d. Resolución de 18 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 12 de junio de 2025, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los

criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial de Educación Inclusiva, Fondo Social Europeo+, en el ejercicio presupuestario 2025.

- e. Resolución de 18 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 12 de junio de 2025, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial de Bienestar Emocional en el ámbito educativo, en el ejercicio presupuestario 2025.
- f. Resolución de 18 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 12 de junio de 2025, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial de refuerzo de la competencia lectora, en el ejercicio presupuestario 2025.
- g. Resolución de 18 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 12 de junio de 2025, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial de refuerzo de la competencia matemática, en el ejercicio presupuestario 2025.

5. **Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas/sectores escolares y centros rurales agrupados**

- a. Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas/sectores escolares y centros rurales agrupados, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 21 «Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

6. **Plan Nacional de Capacidades Digitales**

- a. Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la digitalización del sistema educativo, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. **Modificado por** Resolución de 5 de septiembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 30 de julio de 2024, por el que se modifica el Acuerdo de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa para la digitalización del sistema educativo, en el ejercicio

presupuestario 2021, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

- b. Resolución de 18 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 12 de junio de 2025, por el que se modifica el Acuerdo de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- c. Resolución de 21 de junio de 2023, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 7 de junio de 2023, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas, en el ejercicio presupuestario 2023, destinados a la creación de una Red de Centros de Capacitación Digital, en el marco de la Red Nacional de Competencias Digitales, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Competencias Digitales", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- d. Resolución de 5 de septiembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 30 de julio de 2024, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial Código Escuela 4.0, en el ejercicio presupuestario 2024.
- e. Resolución de 18 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 12 de junio de 2025, por el que se modifica el Acuerdo de 30 de julio de 2024, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial Código Escuela 4.0, en el ejercicio presupuestario 2024.

7. **Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional**

- a. Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas en el marco del componente 20 «Plan estratégico de impulso a la Formación Profesional», del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el ejercicio presupuestario 2021.
- b. Resolución de 12 de marzo de 2025, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Formación Profesional para Personas Trabajadoras de 10 de diciembre de 2024, por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas, destinados al desarrollo de acciones de reskilling y upskilling de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación en el ejercicio presupuestario 2024, en el marco del componente 20 «Plan estratégico de impulso de la formación profesional», del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- c. Resolución de 26 de junio de 2023, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo de 7 de junio de 2023, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas con competencias estatutariamente asumidas en el ámbito de la formación profesional para el empleo vinculada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en el ejercicio presupuestario 2023.
 - d. Resolución de 21 de junio de 2023, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 7 de junio de 2023, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas para el Plan de Modernización de la Formación Profesional, con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Formación Profesional 2023 y en el marco del componente 20 "Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
 - e. Resolución de 21 de junio de 2023, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 7 de junio de 2023, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al desarrollo de acciones de Calidad en el sistema de Formación Profesional, en el ejercicio presupuestario 2023, susceptible de cofinanciación por el Fondo Social Europeo.
 - f. **Punto neutro.**
 - a. Resolución de 19 de mayo de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (librerías virtuales)
 - b. Resolución de 19 de mayo de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (librerías físicas)
8. **Becas.**
- a. Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.
 - b. Real Decreto 726/2017, de 21 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2017-2018, y se modifica el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.
 - c. Orden ECD/114/2016, de 23 septiembre, que establece las bases reguladoras para la concesión de becas, en régimen de concurrencia competitiva, para cursar enseñanzas artísticas superiores en centros debidamente acreditados de España o de países europeos. **Modificada por** Orden ECD/98/2017, de 3 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/114/2016, de 23 de septiembre, que establece las bases reguladoras para la concesión de becas, en régimen de concurrencia competitiva, para cursar enseñanzas artísticas superiores en centros debidamente acreditados de España o de países europeos.
 - d. Orden EFP/446/2020, de 18 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas para la formación especializada en áreas y materias educativas desarrolladas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
 - e. Extracto de la Orden EDU/28/2025, que convoca becas, en régimen de concurrencia competitiva, para cursar estudios de enseñanzas artísticas

superiores, o enseñanzas conducentes al título oficial de máster universitario relacionado con estudios de enseñanzas artísticas superiores cursados previamente, en centros debidamente acreditados, ubicados fuera del territorio de la comunidad autónoma de Cantabria, durante el curso 2024-2025.

- f. Orden ECD/100/2016, de 5 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas dirigidas a postgraduados y técnicos superiores en la Dirección General de Innovación y Centros Educativos.
- g. Orden ECD/27/2017, de 16 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas dirigidas a técnicos superiores de Formación Profesional del sistema educativo en la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.
- h. Orden ECD/101/2017, de 13 de julio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas dirigidas a postgraduados destinadas a la formación práctica en el Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela en Polanco.
- i. Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan ayudas destinadas a alumnado de sexto curso de Educación Primaria y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de un programa de inmersión lingüística en lengua inglesa en España durante el curso 2025/2026
- j. Orden EFT/25/2020, de 9 de julio de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas dirigidas a postgraduados y técnicos superiores de Formación Profesional del sistema educativo, en la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa.
- k. Orden EDU/27/2022, de 20 de junio, que modifica la Orden EFT/25/2020, de 9 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas dirigidas a postgraduados y técnicos superiores de Formación Profesional del sistema educativo en la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa.
- l. Extracto de la Resolución de 31 de enero de 2024 de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convoca el XVII Concurso Nacional de Teatro Clásico Grecolatino en las enseñanzas no universitarias correspondiente al curso escolar 2023-2024.
- m. Extracto de la Resolución de 31 de enero de 2024 de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convoca el IX Concurso Nacional de Coros Escolares en las enseñanzas no universitarias correspondiente al curso escolar 2023-2024.
- n. Extracto de la Resolución de 13 de marzo de 2024 de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2024-2025 para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.
- o. Extracto de la Orden EDU/13/2025, por la que se convoca una beca de formación práctica en la Dirección general de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades para la realización de estudios y actividades en el área de Administración y Gestión.
- p. Extracto de la Orden EDU/29/2022, por la que se convoca una beca de formación práctica en la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación y Formación Profesional para la realización de estudios y actividades en el Área de Informática y Comunicaciones.

- q. Extracto de la Orden EDU/61/2022, por la que se convocan seis becas de formación práctica en la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa de la Consejería de Educación y Formación Profesional para la realización de estudios y actividades en diferentes campos de especialización.
- r. Extracto de la Resolución de 13 de junio de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas para la formación especializada en áreas y materias educativas en el ámbito de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial para el curso 2024-2025.
- s. Extracto de la Resolución de 20 de abril de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2023-2024.

9. Ayudas

- a. Extracto de la Resolución de 13 de junio de 2024, la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a promover agrupaciones de centros educativos para la realización y puesta en práctica de proyectos comunes que favorezcan la educación inclusiva, la innovación educativa y la creatividad. Convocatoria 2024.
- b. Extracto de la Resolución de 12 de junio de 2023 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca el Concurso Nacional de Buenas Prácticas en centros docentes educativos que impartan enseñanzas no universitarias del sistema educativo español correspondiente al año 2023.
- c. Extracto de la Resolución de 26 de mayo de 2022 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan subvenciones a empresas circenses para la atención educativa a la población itinerante en edad de escolarización obligatoria para el curso escolar 2022-2023.
- d. Extracto de la Resolución de 21 de agosto 2023, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para participar en el programa nacional "Rutas Científicas, Artísticas y Literarias" durante el curso 2023-2024.
- e. Extracto de la Resolución de 10 de febrero de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para participar en el programa nacional "Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados" durante el periodo lectivo de 2023.
- f. Extracto de la Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para participar en el programa nacional "Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados" en Búbal durante el periodo lectivo de 2023.
- g. Corrección de errores de la Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas para participar en el programa nacional "Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados" en Búbal (Huesca) durante el periodo lectivo de 2023.
- h. Extracto de la Resolución de 24 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para participar en el programa nacional "Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados" en Granadilla (Cáceres), Umbralejo (Guadalajara) y Búbal (Huesca) para los turnos de verano de 2023.

10. Transporte

- a. Orden ECD/14/2016, de 3 de marzo de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas individualizadas de transporte escolar. Modificado por Orden ECD/14/2017, de 13 de febrero de 2017, por la que se modifica la Orden ECD/14/2016, de 3 de marzo de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas individualizadas de transporte escolar y **modificada por** Orden ECD/15/2019, de 15 de febrero de 2019, por la que se modifica la Orden ECD/14/2016, de 3 de marzo de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas individualizadas de transporte escolar.
- b. Orden ECD/24/2018, de 16 de marzo, que establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas individualizadas de transporte al alumnado de ciclos formativos de formación profesional, de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y de las enseñanzas deportivas de régimen especial en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma durante la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, la Fase de Prácticas en Centros de Trabajo, Proyectos de Formación Profesional Dual y Estancias Curriculares Formativas, así como de formación práctica de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y el módulo o bloque de formación práctica de enseñanzas deportivas de régimen especial.
- c. Orden EFT/11/2020, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden ECD/24/2018, de 16 de marzo, que establece las bases reguladoras para concesión de ayudas individualizadas de transporte al alumnado de ciclos formativos de FP, de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, deportivas de régimen especial en centros sostenidos con fondos públicos durante la realización del módulo profesional de FCT y Prácticas, Proyectos de FP Dual y Estancias Formativas.
- d. Resolución de 20 de diciembre de 2022, por la que se conceden las ayudas reguladas por el Decreto 87/2022, de 1 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las empresas y profesionales que prestan el servicio del transporte escolar de prestación obligatoria, para el mantenimiento de la competitividad de la actividad, acogidas al régimen de mínimos.
- e. Orden EDU/9/2025, de 5 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas individualizadas de transporte destinadas al alumnado de formación profesional, de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño; y de ciclos de las enseñanzas deportivas de régimen especial del sistema educativo, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- f. Extracto de la Orden EDU/25/2025, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte destinadas al alumnado de formación profesional, de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño; y de ciclos de las enseñanzas deportivas de régimen especial del sistema educativo, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

11. Movilidad Erasmus

- a. Orden EFT/4/2019, de 7 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas individualizadas para la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, correspondiente a los ciclos formativos de Grado Superior de Formación Profesional, en empresas o

entidades de la Unión Europea en el marco del Proyecto Erasmus+ Educantabria Movilidad Formación Profesional en Europa, destinadas a alumnado que cursa dichas enseñanzas en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- b. Extracto de la Orden EFT/45/2020, de 23 de noviembre, que convoca ayudas individualizadas para realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo correspondiente a los ciclos formativos de Grado Superior de Formación Profesional en empresas o entidades de la Unión Europea en el marco del Proyecto Erasmus+ Educantabria Movilidad Formación Profesional en Europa 2020-21, destinadas al alumnado que cursa dichas enseñanzas en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. Extracto de la Orden EDU/15/2021, de 3 de junio, por la que se convocan ayudas individualizadas para la realización del módulo profesional de FCT en Grado Superior de Formación Profesional.
- d. Decreto 58/2022, de 2 de junio, por el que se regula la concesión directa de una subvención de ayudas complementarias a las movilidades de alumnado Erasmus+ de Formación Profesional de grado superior en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Cantabria para la realización del módulo de prácticas de Formación en Centros de Trabajo en empresas de la Unión Europea.
- e. Decreto 92/2024, de 22 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención de ayudas complementarias a las movilidades de alumnado Erasmus+ de Formación Profesional de grado superior en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Cantabria para la realización del módulo de prácticas de Formación en Centros de Trabajo en empresas de la Unión Europea en periodo extraordinario de septiembre a diciembre de 2024.
- f. Decreto 42/2025, de 4 de julio, por el que se regula la concesión directa de una subvención de ayudas complementarias a las movilidades de alumnado Erasmus+ de Formación Profesional de grado superior en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la realización del módulo de prácticas de Formación en Centros de Trabajo en empresas de la Unión Europea en periodo ordinario de marzo a junio de 2025.

12. **Equivalencias.**

- a. Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- b. Orden ECD/1417/2012, de 20 de junio, por la que se establece la equivalencia del Certificado de Escolaridad y de otros estudios con el título de Graduado Escolar regulado en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, a efectos laborales.
- c. Orden EFP/1210/2021, de 2 de noviembre, por la que se establece la equivalencia, a los efectos de acceso a enseñanzas de formación profesional, de determinados estudios y títulos anteriores al actual sistema educativo.

13. **Servicios de internado.**

- a. Orden EDU/29/2025, de 11 de junio de 2025, por la que se convocan plazas en los Servicios de Internado dependientes de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades para cursar enseñanzas no universitarias durante el curso 2025-2026.

14. **Premios.**

a. **Premios Extraordinarios Bachillerato.**

- a. Orden ECD/482/2018, de 4 de mayo, por la que se regulan los Premios Nacionales de Bachillerato.
- b. Orden EDU/6/2025, de 25 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de los premios extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. Extracto de la Orden EDU/18/2025, por la que se convocan los premios extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2024-2025, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

b. **Premios Extraordinarios FP**

- a. Orden EDU/34/2021, de 14 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional del Sistema Educativo de Grado Superior, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. Orden EDU/33/2021, de 14 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional del Sistema Educativo de Grado Medio, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. Extracto de la Orden EDU/26/2025, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional del Sistema Educativo de Grado Medio, correspondientes al curso 2023/2024, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d. Extracto de la Orden EDU/27/2025, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional del Sistema Educativo de Grado Superior, correspondientes al curso 2023/2024, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

c. **Premios de enseñanzas profesionales de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño**

- a. Orden ECD/1611/2015, de 29 de julio, por la que se crean y regulan los Premios Nacionales al rendimiento académico del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño.
- b. Orden EDU/7/2025, de 5 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de los premios extraordinarios de enseñanzas profesionales de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. Extracto de la Orden EDU/23/2025, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, que convoca los Premios Extraordinarios de enseñanzas profesionales de Música correspondientes a los cursos académicos 2023-2024 y 2024-2025 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d. Extracto de la Orden EDU/24/2025, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, que convoca los Premios Extraordinarios de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de grado medio y grado superior correspondientes a los cursos académicos 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

d. **Otros premios Nacionales**

- a. Orden EFP/87/2022, de 10 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios Aulas por la Igualdad: Premios «Alianza STEAM por el talento femenino, Niñas en pie de ciencia» y Premios «Irene: la paz empieza en casa».
- b. Orden EFP/735/2023, de 5 de julio, por la que se modifica la Orden EFP/87/2022, de 10 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de

los Premios Aulas por la Igualdad: Premios «Alianza STEAM por el talento femenino, Niñas en pie de ciencia» y Premios «Irene: la paz empieza en casa».

- c. Resolución de 04 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan los Premios Clubes de lectura escolares correspondientes al curso 2022-2023.
- d. Extracto de la Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca el Reconocimiento a Centros Educativos Sostenibles en el ámbito educativo.
- e. Resolución de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan los "III Premios Nacionales a Experiencias Educativas Inspiradoras para el aprendizaje" 2024.
- f. Extracto de la Resolución de 9 de abril de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan los Premios a Planes de Lectura en el ámbito escolar correspondientes al curso 2023-2024.
- g. Extracto de la Resolución de 25 de septiembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convoca el Concurso Nacional «Una Constitución para todos» correspondiente al año 2024.
- h. Extracto de la Resolución de 29 de mayo de 2025 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan los "I Premios Nacionales a Experiencias Educativas que fomentan la Competencia Digital del alumnado" para aquellas experiencias educativas que integren las tecnologías digitales en la práctica docente y que contribuyan al desarrollo de la competencia digital del alumnado.
- i. Extracto de la Resolución de 12 de junio de 2025 de la Secretaria de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se convocan los premios del XXXVI Certamen "Jóvenes Investigadores" de Introducción a la Investigación Científica.

e. **Premios Nacionales FP**

- a. Orden EDU/2128/2011, de 15 de julio, por la que se crean y regulan los Premios Nacionales de Formación Profesional de grado superior establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- b. Extracto de la Resolución de 1 de marzo de 2022 de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convocan las competiciones nacionales de formación profesional, Spainskills 2022.
- c. Extracto de la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional de fecha 4 de julio de 2024 por la que se procede a la convocatoria de la línea de ayudas para la participación en competiciones internacionales de formación profesional para el ciclo de competición 2024-2025.
- d. Extracto de la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional de fecha 03 de abril de 2025 por la que realiza la convocatoria en 2025 de los Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior para los alumnos que finalizaron estudios en el año 2022. **Modificado por** Corrección de errores del Extracto de la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional de fecha 03 de abril de 2025 por la que realiza la convocatoria en 2025 de los Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior para los alumnos que finalizaron estudios en el año 2022.

f. **Concurso de proyectos de formación profesional**

- a. Orden ECD/98/2016 de 4 de agosto, que establece las bases reguladoras del concurso de proyectos en la Formación Profesional del sistema educativo en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. Resolución de 3 de diciembre de 2018, que publica los premios concedidos al amparo de la Orden ECD/98/2016 de 4 de agosto, publicada en el BOC del día 11 de agosto de 2016, que establece las bases reguladoras del concurso de proyectos en la Formación Profesional del sistema educativo en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de la Orden ECD/93/2018 de 22 de agosto, publicada en el BOC del día 4 de septiembre de 2018 por la que se convoca el concurso de proyectos en la Formación Profesional del sistema educativo, correspondiente al curso 2017/2018, en centros educativos de Cantabria.
- c. Extracto de la Resolución de 19 de septiembre de 2019, por la que se convoca el concurso de proyectos en la Formación Profesional del sistema educativo, correspondiente al curso 2018/2019, en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- g. **Premios del Programa de Fomento del Emprendimiento Colaborativo**
 - a. Orden ECD/119/2017 de 18 de septiembre, que establece las bases reguladoras de los premios correspondientes al Programa de Fomento del Emprendimiento Colaborativo para el alumnado que cursa ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria
 - b. Orden EDU/34/2023 de 4 de octubre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de premios del concurso de proyectos emprendedores en la Formación Profesional del sistema educativo en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - c. Extracto de la Orden EDU/30/2025, por la que se convocan los premios del concurso de proyectos emprendedores en la Formación Profesional del sistema educativo, correspondiente al curso 2024-2025, en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- h. **Premios Extraordinarios de Educación Secundaria para Personas Adultas**
 - a. Orden ECD/70/2017, de 31 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria para Personas Adultas, en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC, número 109, de 7 de junio de 2017, de Orden ECD/70/2017, de 31 de mayo de 2017, que establece las bases reguladoras para la concesión de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria para Personas Adultas, en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificado por** Orden EFT/12/2021, de 1 de marzo, por la que se modifica la Orden ECD/70/2017, de 31 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria para Personas Adultas, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - b. Extracto de la Orden EDU/35/2024, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria para Personas Adultas correspondientes al curso 2023-2024, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - c. Premios Nacionales del Deporte

- d. Resolución de 11 de enero de 2019, de la Presidencia del Consejo de Deportes, por la que se convocan los Premios nacionales del Deporte correspondientes a 2018.
- e. Premios de Bienestar emocional
- f. Extracto de la Resolución de 23 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan los I Premios de bienestar emocional en el ámbito educativo.
- g. Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial
- h. Orden ECD/33/2019, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de los premios extraordinarios de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial de grado superior en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- i. Extracto de la Resolución de 29 de agosto de 2019, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, que convoca los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial de Grado Superior en la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondientes al curso académico 2018-2019.
- j. Resolución de 12 de noviembre de 2019, por la que se hacen públicos los Premios Extraordinarios concedidos al amparo de la Resolución de 29 de agosto de 2019 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo (Boletín Oficial de Cantabria de 13 de septiembre de 2019), por la se convocan los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, correspondientes al curso 2018/2019, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- i. **Premios nacionales de las Olimpiadas de Física, Química, Matemáticas, Biología, Geología y Economía**
- a. Extracto de la Resolución de 11 de febrero de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan ayudas y premios nacionales de las Olimpiadas de Matemáticas, Física, Química, Biología, Geología, Economía e Informática y ayudas para la Olimpiada Nacional de Matemática Junior correspondientes al año 2025.

15. Seguro escolar.

- a. Ley de 17 de julio de 1953 (Jefatura del Estado), sobre el establecimiento del Seguro Escolar en España.
- b. Decreto 2078/1971, de 13 de agosto, por el que se extiende el campo de aplicación del Seguro Escolar a los alumnos que siguen las enseñanzas de Formación Profesional y aquellas otras que, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, se han de integrar en las enseñanzas de Formación Profesional.

ii. Padres y madres.

1. Asociaciones de Madres y Padres de alumnos.

- a. LEY ORGÁNICA 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación
- b. REAL DECRETO 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de padres de alumnos.
- c. ORDEN de 27 de mayo de 1987 por la que se desarrolla lo dispuesto en los artículos 7 del Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, y 8 del Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, reguladores de las Asociaciones de Alumnos y de Padres de Alumnos, respectivamente.

- b. Orden ECD/99/2017, de 3 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en materia educativa. **Modificada por** Orden ECD/121/2018 de 11 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECD/99/2017, de 3 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en materia educativa.
- c. Orden EDU/4/2025, de 25 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS) de centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la realización de proyectos de actividades extraescolares y complementarias.

2. **Observatorio Cántabro de apoyo a las Familias.**

- a. Decreto 58/2006, de 25 de mayo, por el que se crea el Observatorio Cántabro de Apoyo a las Familias, **Modificado por** Decreto 2/2007, de 4 de enero, y por Decreto 165/2007, de 21 de diciembre.

iii. **Entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro.**

- 1. Orden EDU/23/2023, de 7 de agosto de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de formación profesional básica en las modalidades de aula de formación profesional básica y programa específico de formación profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificado por** Orden EDU/55/2024, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden EDU/23/2023, de 7 de agosto de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de formación profesional básica en las modalidades de aula de formación profesional básica y programa específico de formación profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 2. Orden ECD/105/2016, de 19 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para el Desarrollo de Programas de Enseñanzas en el marco de la Educación para las Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificado por** Orden ECD/15/2018, de 22 de febrero, que modifica la Orden ECD/105/2016, de 19 de agosto, por la que se establecen las Bases reguladoras para la Concesión de Subvenciones a Entidades Locales para el Desarrollo de Programas de Enseñanzas en el Marco de la Educación para las Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 3. Extracto de la Orden EDU/25/2023, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales para el desarrollo de actividades de aprendizaje permanente en el marco de la educación de las personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 4. Orden EDU/11/2021, de 29 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales para el desarrollo de actividades de aprendizaje permanente en el marco de la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 5. Resolución de 28 octubre de 2021, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden EDU 28/2021, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales para el desarrollo de actividades de aprendizaje

permanente en el marco de la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

6. Extracto de la Resolución de 17 de marzo de 2023 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a favorecer la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación por parte del alumnado que presente necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad durante el curso escolar 2023-2024.
7. Extracto de la Resolución de 17 de febrero de 2025 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación durante el curso escolar 2025-2026.
8. Extracto de la Resolución de 17 de febrero de 2025 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales durante el curso escolar 2025-2026.
9. Extracto de la Resolución de diez de octubre de dos mil veinticuatro de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convocan ayudas en el año 2024 para la creación de Aulas Mentor dependientes del Programa Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.
10. Extracto de la Resolución de 5 de octubre de 2023 de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
11. Extracto de la Resolución de 20 de junio de 2022 de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan ayudas para la creación de Unidades de Orientación Profesional (UOP) dependientes del Programa Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
12. Extracto de la Resolución de 30 de junio de 2023 de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para el mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor – 2023.
13. Extracto de la Orden EDU/50/2024, por la que se convocan subvenciones para entidades locales para el desarrollo de programas de formación profesional básica en la modalidad de aula profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Modificada por Orden EDU/57/2024, por la que se modifica la Orden EDU/50/2024, por la que se convocan subvenciones para entidades locales para el desarrollo de programas de formación profesional básica en la modalidad de aula profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
14. Extracto de la Orden EDU/51/2024, por la que se convocan subvenciones para entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de Formación Profesional Básica en las modalidades de aula profesional básica y programas específicos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Modificada por Orden EDU/58/2024, por la que se modifica la Orden EDU/51/2024, por la que se convocan subvenciones para entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de Formación Profesional Básica en las modalidades de aula profesional básica y programas específicos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

15. Extracto de la Orden EDU/57/2024, por la que se convocan subvenciones para entidades locales para el desarrollo de programas de formación profesional básica en la modalidad de aula profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
16. Resolución de 10 de octubre, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden EDU/25/2022 de la Consejería de Educación y Formación Profesional de 10 de Junio (B.O.C. 17/06/2022), por la que se convocan subvenciones para entidades locales para el desarrollo de programas de formación profesional básica para entidades locales en la modalidad de aula profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
17. Extracto de la Orden EDU/58/2024, por la que se convocan subvenciones para entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de Formación Profesional Básica en las modalidades de aula profesional básica y programas específicos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
18. Resolución de 2 de noviembre de 2022, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden EDU/28/2022, de la Consejería de Educación y Formación Profesional de 21 de junio (Boletín Oficial de Cantabria, de 5 de julio de 2022), por el que se convocan subvenciones para entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de Formación Profesional básica en las modalidades de aula profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
19. Extracto de la Orden EDU/38/2022, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales para el desarrollo de actividades de aprendizaje permanente en el marco de la educación de las personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
20. Resolución por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden EDU 38/2022, por la que se convocan subvenciones destinadas a Entidades Locales para el desarrollo de actividades de aprendizaje permanente en el marco de la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
21. Real Decreto 272/2022, de 12 de abril, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente.
22. Extracto de la Resolución de 17 de febrero de 2025 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a favorecer la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación por parte del alumnado que presente necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad durante el curso escolar 2025-2026.
23. Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 2 de diciembre de 2022, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas, en el ejercicio presupuestario 2022, destinados a la creación de una Red de Centros de Capacitación Digital, en el marco de la Red Nacional de Competencias Digitales, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Competencias Digitales» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

iv. Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación.

1. Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia
2. Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo, por la que se establecen los requisitos de capacitación que debe cumplir el personal que maneje animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia. **Modificada por Orden CNU/120/2025**, de 3 de febrero.
3. Orden ECD/122/2018, de 13 de diciembre, que desarrolla las condiciones y el procedimiento para el reconocimiento de la capacitación del personal que maneje animales utilizados, criados y suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia y la formación necesaria para alcanzar esta capacitación en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
4. Resolución de 28 de noviembre de 2022, por la que se establecen los requisitos para el mantenimiento de la capacitación del personal que realiza diferentes funciones con animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4º. Convivencia.

i. Convivencia escolar.

1. Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificado por** Decreto 30/2017, de 11 de mayo, que modifica el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. Texto consolidado.
3. Resolución, de 3 de junio de 2025, por la que se aprueban y publican los protocolos de actuación ante situaciones de violencia, acoso laboral, discriminatorio, por razón de sexo, orientación e identidad sexual y acoso sexual en el trabajo ejercido hacia los empleados y empleadas públicas, adscritos a los centros educativos públicos no universitarios en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

ii. Observatorio de la Convivencia

1. Decreto 101/2006, de 13 de octubre, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar de Cantabria.
2. Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.
3. Orden EDU/3/2021, de 23 de marzo de 2021, por la que se produce el cese y nombramiento de los integrantes del Observatorio de la Convivencia Escolar de Cantabria.
4. Resolución de 23 de marzo de 2021, por la que se produce el cese y nombramiento del Secretario del Observatorio de la Convivencia Escolar de Cantabria.
5. Orden EDU/36/2021, de 16 de noviembre de 2021, por la que se produce el cese y nombramiento de integrantes del Observatorio de la Convivencia Escolar de Cantabria.
6. Orden EDU/54/2022, de 6 de octubre, por la que produce el cese y nombramiento de integrantes del Observatorio de Convivencia Escolar de Cantabria.

7. Corrección de errores a la Orden EDU/54/2022, de 6 de octubre, por la que se produce el cese y nombramiento de integrantes del Observatorio de Convivencia Escolar de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 199, de 17 de octubre de 2022.
8. Orden EDU/58/2022, de 26 de octubre, por la que produce el cese y nombramiento de integrantes del Observatorio de Convivencia Escolar de Cantabria.
9. Orden EDU/8/2024, de 19 de febrero, por la que se produce el cese y nombramiento de los integrantes del Observatorio para la Convivencia Escolar de Cantabria.
10. Orden EDU/61/2024, de 21 de noviembre, por la que se produce el cese y nombramiento de integrantes del Observatorio de la Convivencia Escolar de Cantabria.

2. Normativa sobre etapas educativas.

1º. Educación infantil

i. Admisión

1. Decreto 16/2009, de 12 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. **Modificado por** Decreto 5/2012, de 26 de enero, y por Decreto 22/2013, de 2 de mayo. **Modificado por** Decreto 7/2016, de 11 de febrero, que modifica el Decreto 16/2009, de 12 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los Centros Públicos y Centros Privados Concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Y por Decreto 30/2022, de 21 de abril, que modifica el Decreto 16/2009, de 12 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
2. Orden ECD/8/2013, de 4 de febrero, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Corregida por Corrección de errores de la Orden ECD/8/2013, de 4 de febrero. **Modificada por** Orden ECD/31/2016, de 14 de abril, por la que se modifica la Orden ECD/8/2013, de 4 de febrero, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. **Modificada por** Orden EDU/21/2022, de 26 de abril, por la que se modifica la Orden ECD/8/2013, de 4 de febrero, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
3. Instrucciones para los procedimientos de adscripción y admisión de alumnado para cursar Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Centros sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2025/2026.
4. Resultado del sorteo público para el desempate en el procedimiento de admisión de alumnado para cursar Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Centros sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2025/2026.

ii. Currículo

1. Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
2. Decreto 66/2022, de 7 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Infantil y de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
3. Orden EDU/30/2022, de 13 de julio, por la que se dictan instrucciones para la implantación de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
4. **1º Ciclo**
 - a. Resolución, de 21 de junio de 2013, por la que se acuerda la publicación del Convenio de encomienda de gestión realizada por el Gobierno de Cantabria (Consejería de Educación, Cultura y Deporte) a la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S. L., para la gestión del servicio de apoyo al primer ciclo de la educación infantil en colegios de Educación Infantil y Primaria gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - b. Resolución, de 28 de junio de 2019, por la que se acuerda la publicación de la Adenda de prórroga para el curso escolar 2019/2020 del encargo a medio propio realizado por el Gobierno de Cantabria (Consejería de Educación, Cultura y Deporte) a la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte S.L., para la prestación del servicio de apoyo al primer ciclo de la educación infantil en Colegios de Educación Infantil y Primaria gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - c. Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
 - d. Resolución de 16 de septiembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de la enseñanza de religión islámica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
5. **2º Ciclo**
 - a. Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
 - b. Resolución de 16 de septiembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de la enseñanza de religión islámica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

iii. Evaluación

1. Orden EDU/3/2023, de 3 de marzo, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil, la evaluación y la promoción en la etapa de Educación Primaria, la evaluación, la promoción y la titulación en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y determinados aspectos relacionados con la evaluación y titulación en Formación Profesional, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. Orden EDU/7/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2º. Educación primaria.

i. Admisión.

1. Decreto 16/2009, de 12 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. **Modificado por** Decreto 5/2012, de 26 de enero, y por Decreto 22/2013, de 2 de mayo. **Modificado por** Decreto 7/2016, de 11 de febrero, que modifica el Decreto 16/2009, de 12 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los Centros Públicos y Centros Privados Concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Y por Decreto 30/2022, de 21 de abril, que modifica el Decreto 16/2009, de 12 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
2. Orden ECD/8/2013, de 4 de febrero, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Corregida por Corrección de errores de la Orden ECD/8/2013, de 4 de febrero. **Modificada por** Orden ECD/31/2016, de 14 de abril, por la que se modifica la Orden ECD/8/2013, de 4 de febrero, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. **Modificada por** Orden EDU/21/2022, de 26 de abril, por la que se modifica la Orden ECD/8/2013, de 4 de febrero, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
3. Instrucciones para los procedimientos de adscripción y admisión de alumnado para cursar Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Centros sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2025/2026.
4. Resultado del sorteo público para el desempate en el procedimiento de admisión de alumnado para cursar Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Centros sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2025/2026.

ii. Currículo

1. Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
2. Decreto 66/2022, de 7 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Infantil y de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
3. Orden EDU/31/2022, de 13 de julio, por la que se dictan instrucciones para la implantación de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
4. Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
5. Resolución de 16 de septiembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de la enseñanza de religión islámica correspondientes

a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

iii. Evaluación.

1. Orden EDU/3/2023, de 3 de marzo, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil, la evaluación y la promoción en la etapa de Educación Primaria, la evaluación, la promoción y la titulación en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y determinados aspectos relacionados con la evaluación y titulación en Formación Profesional, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. Orden EDU/7/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
3. Resolución de 2 de marzo de 2021, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de la evaluación individualizada de tercer curso de Educación Primaria, en el curso 2020-2021, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
4. Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
5. Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se definen los cuestionarios de contexto y los indicadores comunes de centro para la evaluación final de Educación Primaria.
6. Resolución de 25 de marzo de 2025, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de la evaluación de diagnóstico de competencias adquiridas por el alumnado en cuarto curso de Educación Primaria y en segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, en el curso 2024-2025, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3º. Educación secundaria obligatoria.

i. Admisión

1. Decreto 16/2009, de 12 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. **Modificado por** Decreto 5/2012, de 26 de enero, y por Decreto 22/2013, de 2 de mayo. **Modificado por** Decreto 7/2016, de 11 de febrero, que modifica el Decreto 16/2009, de 12 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los Centros Públicos y Centros Privados Concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Y por Decreto 30/2022, de 21 de abril, que modifica el Decreto 16/2009, de 12 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
2. Orden ECD/8/2013, de 4 de febrero, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Corregida por Corrección de errores de la Orden ECD/8/2013, de 4 de febrero. **Modificada por** Orden ECD/31/2016, de 14 de abril, por la

que se modifica la Orden ECD/8/2013, de 4 de febrero, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. **Modificada por** Orden EDU/21/2022, de 26 de abril, por la que se modifica la Orden ECD/8/2013, de 4 de febrero, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

3. Instrucciones para los procedimientos de adscripción y admisión de alumnado para cursar Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Centros sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2025/2026.
4. Resultado del sorteo público para el desempate en el procedimiento de admisión de alumnado para cursar Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Centros sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2025/2026.

ii. Currículo.

1. Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. **Corregido por** Corrección de errores del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
2. Real Decreto 205/2023, de 28 de marzo, por el que se establecen medidas relativas a la transición entre planes de estudios, como consecuencia de la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
3. Decreto 73/2022, de 27 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
4. Orden EDU/40/2022, de 8 de agosto, por la que se dictan instrucciones para la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
5. Corrección de errores de la Orden EDU/40/2022, de 8 de agosto, por la que se dictan instrucciones para la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria. publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 156, de fecha 12 de agosto de 2022.
6. Resolución de 20 de septiembre de 2023, por la que se dictan condiciones organizativas de las enseñanzas de Bachillerato Internacional.
7. Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
8. Resolución de 16 de septiembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de la enseñanza de religión islámica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
9. Resolución de 14 de marzo de 2016, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publican los currículos de la materia de Religión Islámica en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
10. **Programas de Diversificación curricular.**

- a. Orden EDU/41/2022 de 8 de agosto por la que se regulan los programas de diversificación curricular en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria

11. **ESPADE**

- a. Orden EDU/21/2025, de 7 de mayo, que regula el Programa ESPADE (Especial Atención al Deporte) en la Comunidad Autónoma de Cantabria y que modifica la Orden EDU/42/2022, de 8 de agosto, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Orden EDU/32/2011, de 18 de abril, por la que se determinan las concreciones y el procedimiento de convalidación entre las enseñanzas profesionales de música y danza y la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, y el de la exención de la materia de educación física, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. Resolución de 9 de mayo de 2025, por la que se convoca a las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la participación en el Programa ESPADE (Especial Atención al Deporte) en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el curso 2025-2026.

iii. **Evaluación.**

1. Orden EDU/3/2023, de 3 de marzo, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil, la evaluación y la promoción en la etapa de Educación Primaria, la evaluación, la promoción y la titulación en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y determinados aspectos relacionados con la evaluación y titulación en Formación Profesional, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. Orden EDU/7/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
3. Orden ECD/65/2018, de 29 de enero, por la que se regulan las pruebas de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2017/2018. Corregido por Orden ECD/93/2018, de 1 de febrero, por la que se corrigen errores en la Orden ECD/65/2018, de 29 de enero, por la que se regulan las pruebas de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2017/2018.
4. Resolución de 21 de marzo de 2024, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de la evaluación de diagnóstico de competencias adquiridas por el alumnado en cuarto curso de Educación Primaria y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, en el curso 2023-2024, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

iv. **Titulación.**

1. Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. **Corregido por** Corrección de errores del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
2. **Pruebas libres.**
 - a. Orden ECD/116/2012 de 12 de diciembre, que regula las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Modificada por. Orden ECD/12/2016, de 18 de febrero, que modifica la Orden ECD/116/2012, de 12 de diciembre, que regula las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** Orden ECD/15/2017, de 13 de febrero, que modifica la Orden ECD/116/2012, de 12 de diciembre, que regula las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- b. Orden ECD/116/2018, de 9 de noviembre, que regula las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. Resolución de 6 de marzo de 2025, por la que se convocan las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondientes al curso académico 2024-2025.
- d. Decreto 24/ 2010 de 31 de marzo, por el que se regula la expedición de los títulos y certificados académicos y profesionales a los alumnos que hayan finalizado sus estudios en centros docentes de Cantabria en niveles no universitarios de la enseñanza

v.Exenciones y convalidaciones.

- 1. Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.
- 2. Real Decreto 14/2023, de 17 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación Física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.
 - 1. Orden EDU/94/2008, de 14 de octubre, por la que se establecen convalidaciones entre materias optativas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y asignaturas de enseñanzas profesionales de Música y Danza.
 - 2. Orden EDU/32/2011, de 18 de abril, por la que se determinan las concreciones y el procedimiento de convalidación entre las enseñanzas profesionales de música y danza y la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, y el de la exención de la materia de educación física, en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Corrección de errores** a anuncio publicado en BOC n.º 81, de 28 de abril 2011, de Orden EDU/32/2011, de 18 de abril **Modificado por** Orden EDU/21/2025, de 7 de mayo, que regula el Programa ESPADE (Especial Atención al Deporte) en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - 3. Real Decreto 104/1988, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria.
 - 4. Resolución de 3 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se establece la información relativa a la nota media de las credenciales individuales de convalidación por el primer curso de Bachillerato y de homologación a los títulos españoles de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, y se dictan instrucciones para su cálculo. Corregido por

Resolución de 6 de agosto de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se corrigen errores en la de 3 de julio de 2024, por la que se establece la información relativa a la nota media de las credenciales individuales de convalidación por el primer curso de Bachillerato y de homologación a los títulos españoles de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, y se dictan instrucciones para su cálculo.

4º. Bachillerato

i. Admisión

1. Decreto 16/2009, de 12 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. **Modificado por** Decreto 5/2012, de 26 de enero, y por Decreto 22/2013, de 2 de mayo. **Modificado por** Decreto 7/2016, de 11 de febrero, que modifica el Decreto 16/2009, de 12 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los Centros Públicos y Centros Privados Concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Y por Decreto 30/2022, de 21 de abril, que modifica el Decreto 16/2009, de 12 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
2. Orden ECD/8/2013, de 4 de febrero, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Corregida por Corrección de errores de la Orden ECD/8/2013, de 4 de febrero. **Modificada por** Orden ECD/31/2016, de 14 de abril, por la que se modifica la Orden ECD/8/2013, de 4 de febrero, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. **Modificada por** Orden EDU/21/2022, de 26 de abril, por la que se modifica la Orden ECD/8/2013, de 4 de febrero, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
3. Instrucciones para los procedimientos de adscripción y admisión de alumnado para cursar Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Centros sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2025/2026.
4. Resultado del sorteo público para el desempate en el procedimiento de admisión de alumnado para cursar Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Centros sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2025/2026.

ii. Currículo

1. Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. Corregido por: Corrección de errores del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

2. Real Decreto 205/2023, de 28 de marzo, por el que se establecen medidas relativas a la transición entre planes de estudios, como consecuencia de la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
3. Decreto 73/2022, de 27 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
4. Orden EDU/42/2022, de 8 de agosto, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Corrección de errores** de la Orden EDU/42/2022, de 8 de agosto, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** Orden EDU/30/2024, de 11 de junio, por la que se modifica la Orden EDU/42/2022, de 8 de agosto, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **y por** Orden EDU/21/2025, de 7 de mayo, que regula el Programa ESPADE (Especial Atención al Deporte) en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
5. Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
6. Resolución de 16 de septiembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de la enseñanza de religión islámica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
7. Resolución de 28 de enero de 2016, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la materia de Religión Evangélica del Bachillerato. Corrección de erratas de la Resolución de 28 de enero de 2016, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la materia de Religión Evangélica del Bachillerato.
8. Resolución de 14 de marzo de 2016, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publican los currículos de la materia de Religión Islámica en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
9. **BACHILLER-BACCALAURÉAT**
10. Real Decreto 102/2010, de 5 de febrero, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas acogidas al acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles.
11. Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio, por la que se regula el currículo mixto de las enseñanzas acogidas al Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles, así como los requisitos para su obtención.
12. Orden EFP/935/2022, de 27 de septiembre, por la que se modifica la Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio, por la que se regula el currículo mixto de las enseñanzas acogidas al Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles, así como los requisitos para su obtención.
 1. Resolución de 21 de agosto de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se dictan instrucciones relativas al programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat correspondientes al curso 2024-2025.

13. **ESPADE**

- a. Orden EDU/21/2025, de 7 de mayo, que regula el Programa ESPADE (Especial Atención al Deporte) en la Comunidad Autónoma de Cantabria y que modifica la Orden EDU/42/2022, de 8 de agosto, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Orden EDU/32/2011, de 18 de abril, por la que se determinan las concreciones y el procedimiento de convalidación entre las enseñanzas profesionales de música y danza y la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, y el de la exención de la materia de educación física, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. Resolución de 9 de mayo de 2025, por la que se convoca a las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la participación en el Programa ESPADE (Especial Atención al Deporte) en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el curso 2025-2026.

14. **Régimen a distancia.**

- a. Orden ECD/106/2015, de 1 de septiembre, por la que se regulan y organizan las enseñanzas de Bachillerato en régimen a distancia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. Orden EDU/43/2022, 8 de agosto, por la que se regulan y organizan las enseñanzas de Bachillerato en régimen a distancia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

15. **Régimen nocturno.**

- a. Orden ECD/99/2015, de 12 de agosto, por la que se regulan y organizan las enseñanzas de Bachillerato en régimen nocturno en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. Orden EDU/44/2022, de 8 de agosto, por la que se regulan y organizan las enseñanzas de Bachillerato en régimen nocturno en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

iii. **Evaluación.**

1. Real Decreto 1953/2009, de 18 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, y el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, en lo relativo al cálculo de la nota media de los alumnos de las enseñanzas profesionales de música y danza.
2. Resolución de 11 de abril de 2008, de la Secretaría General de Educación, por la que se establecen las normas para la conversión de las calificaciones cualitativas en calificaciones numéricas del expediente académico del alumnado de bachillerato y cursos de acceso a la universidad de planes anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de mayo, de Ordenación General del Sistema Educativo.
3. Orden EDU/3/2023, de 3 de marzo, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil, la evaluación y la promoción en la etapa de Educación Primaria, la evaluación, la promoción y la titulación en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y determinados aspectos relacionados con la evaluación y titulación en Formación Profesional, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
4. Orden EDU/7/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

iv. Titulación

1. Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. Decreto 24/2010 de 31 de marzo, por el que se regula la expedición de los títulos y certificados académicos y profesionales a los alumnos que hayan finalizado sus estudios en centros docentes de Cantabria en niveles no universitarios de la enseñanza
3. Orden ECD/1767/2012, de 3 de agosto, por la que se regula la expedición del Título de Bachiller correspondiente a las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el alumnado inscrito en los programas de secciones internacionales españolas y "Bachibac" en Liceos Franceses. **Modificada por** Orden EFP/721/2021, de 2 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1767/2012, de 3 de agosto, por la que se regula la expedición del título de Bachiller correspondiente a las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el alumnado inscrito en los programas de secciones internacionales españolas y "Bachibac" en liceos franceses. **Y por** Orden EFD/401/2025, de 24 de abril, por la que se modifica la Orden ECD/1767/2012, de 3 de agosto, por la que se regula la expedición del título de Bachiller correspondiente a las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el alumnado inscrito en los programas de secciones internacionales españolas y «Bachibac» en liceos franceses.
4. Corrección de errores de la Orden EFP/721/2021, de 2 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1767/2012, de 3 de agosto, por la que se regula la expedición del título de Bachiller correspondiente a las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el alumnado inscrito en los programas de secciones internacionales españolas y «Bachibac» en liceos franceses.
5. Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
6. Resolución de 24 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se dictan instrucciones relativas al programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat correspondientes al curso 2025-2026.

v. Acceso a la Universidad

1. Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.
2. Resolución de 21 de marzo de 2025, por la que se regula la prueba de acceso a la universidad, así como el procedimiento de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, para el curso 2024/25. **Corregido por** Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 61 de 28 de marzo, relativo a la Resolución de 21 de marzo de 2025, por la que se regula la prueba de acceso a la Universidad, así como el procedimiento de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, para el curso 2024/25
3. Resolución de 16 de marzo de 2017, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de

Cantabria y la Universidad de Cantabria para la realización de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

4. Resolución de 16 de marzo de 2017, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria para la realización de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.
5. Resolución de 20 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 11 de febrero de 2024, conjunta de la Secretaría de Estado de Educación y la Secretaría General de Universidades, por la que se establecen las adaptaciones de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad a las necesidades y situación de los centros españoles situados en el exterior del territorio nacional, los programas educativos en el exterior, los programas internacionales, el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros y las enseñanzas a distancia, en el curso 2023-2024.
6. Resolución de 7 de noviembre de 2024, disponiendo la publicación
7. del Convenio entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria para la realización de la prueba de acceso a la universidad.

vi. Convalidaciones y exenciones

1. Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.
2. Real Decreto 14/2023, de 17 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación Física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.
3. Orden EDU/94/2008, de 14 de octubre, por la que se establecen convalidaciones entre materias optativas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y asignaturas de enseñanzas profesionales de Música y Danza.
4. Orden EDU/32/2011, de 18 de abril, por la que se determinan las concreciones y el procedimiento de convalidación entre las enseñanzas profesionales de música y danza y la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, y el de la exención de la materia de educación física, en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Corregida por Corrección de errores a anuncio publicado en BOC n.º 81, de 28 de abril 2011, de Orden EDU/32/2011, de 18 de abril **Modificada por** Orden EDU/21/2025, de 7 de mayo, que regula el Programa ESPADE (Especial Atención al Deporte) en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
5. Resolución de 3 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se establece la información relativa a la nota media de las credenciales individuales de convalidación por el primer curso de Bachillerato y de homologación a los títulos españoles de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, y se dictan instrucciones para su cálculo. Corregido por Resolución de 6 de agosto de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se corrigen errores en la de 3 de julio de 2024, por la que se establece la información relativa a la nota media de las credenciales individuales de convalidación por el primer curso de Bachillerato y de

homologación a los títulos españoles de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, y se dictan instrucciones para su cálculo.

5º. Formación profesional.

i. General.

1. Cualificaciones Profesionales.

- a. Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior
- b. Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones
- c. C
- d. Real Decreto 297/2021, de 27 de abril, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Agraria, Comercio y Marketing, Energía y Agua, Hostelería y Turismo, Instalación y Mantenimiento, Madera, Mueble y Corcho, Marítimo-Pesquera y Transporte y Mantenimiento de Vehículos, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Agraria, Hostelería y Turismo, Instalación y Mantenimiento, Madera, Mueble y Corcho, Marítimo-Pesquera y Transporte y Mantenimiento de Vehículos, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecidas por determinados reales decretos.
- e. Real Decreto 44/2022, de 18 de enero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Textil, Confección y Piel y Transporte y Mantenimiento de Vehículos, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- f. Real Decreto 43/2022, de 18 de enero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Actividades Físicas y Deportivas, Agraria, Artes Gráficas, Comercio y Marketing y Edificación y Obra Civil, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- g. Real Decreto 46/2022, de 18 de enero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Imagen y Sonido, Informática y Comunicaciones, Instalación y Mantenimiento, Sanidad, Seguridad y Medio Ambiente y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se modifican parcialmente determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Seguridad y Medio Ambiente y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- h. Extracto de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dirigidas a las personas trabajadoras, y se realiza la convocatoria de ámbito estatal para el año 2022
- i. Real Decreto 543/2023, de 27 de junio, por el que se establecen, actualizan y suprimen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Actividades Físicas y Deportivas; Agraria; Hostelería y Turismo; Imagen Personal; Instalación y Mantenimiento; y Seguridad y Medio Ambiente, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

- j. Real Decreto 544/2023, de 27 de junio, por el que se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Comercio y Marketing; Fabricación Mecánica; Hostelería y Turismo; e Imagen Personal, y se modifican parcialmente dos cualificaciones profesionales de las familias profesionales Imagen Personal, y Fabricación Mecánica, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- k. Real Decreto 545/2023, de 27 de junio, por el que se actualizan y se modifican parcialmente determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Informática y Comunicaciones; Seguridad y Medio Ambiente; Servicios Socioculturales y a la Comunidad; y Transporte y Mantenimiento de Vehículos, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- l. Real Decreto 546/2023, de 27 de junio, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Actividades Físicas y Deportivas; Agraria; Artes y Artesanía; Comercio y Marketing; Edificación y Obra Civil; Electricidad y Electrónica; Energía y Agua; Fabricación Mecánica; Hostelería y Turismo; Informática y Comunicaciones; Instalación y Mantenimiento; Química; Seguridad y Medioambiente; y Transporte y Mantenimiento de Vehículos, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se suprimen determinadas cualificaciones profesionales establecidas por determinados reales decretos.
- m. Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas
- n. Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- o. Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- p. Real Decreto 914/2024, de 17 de septiembre, por el que se establecen dos cualificaciones profesionales de las familias profesionales Actividades Físicas y Deportivas; y Fabricación Mecánica, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de diversas familias profesionales.
- q. Real Decreto 917/2024, de 17 de septiembre, por el que se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Hostelería y Turismo; Imagen Personal; Informática y Comunicaciones; Seguridad y Medio Ambiente; Servicios Socioculturales y a la Comunidad; y Textil, Confección y Piel, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- r. Real Decreto 918/2024, de 17 de septiembre, por el que se establecen dos cualificaciones profesionales de la familia profesional Imagen y Sonido, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de la familia profesional Textil, Confección y Piel, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- s. Real Decreto 919/2024, de 17 de septiembre, por el que se establece una cualificación profesional de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, que se incluye en el Catálogo Nacional de Cualificaciones

Profesionales, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Hostelería y Turismo; y Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

- t. Real Decreto 1021/2024, de 8 de octubre, por el que se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Actividades Físicas y Deportivas; Administración y Gestión; Artes Gráficas; Artes y Artesanías; Comercio y Marketing; Hostelería y Turismo; Energía y Agua; Marítimo Pesquera; Seguridad y Medio Ambiente; y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- u. Real Decreto 1022/2024, de 8 de octubre, por el que se establecen dos cualificaciones profesionales de la familia profesional Edificación y Obra Civil, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Electricidad y Electrónica; y Edificación y Obra Civil.
- v. Real Decreto 1025/2024, de 8 de octubre, por el que se actualizan y suprimen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Seguridad y Medio Ambiente; Servicios Socioculturales y a la Comunidad; Textil, Confección y Piel; y Transporte y Mantenimiento de Vehículos, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- w. Real Decreto 1023/2024, de 8 de octubre, por el que se establecen dos cualificaciones profesionales de las familias profesionales Electricidad y Electrónica; y Energía y Agua, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales.
- x. Real Decreto 207/2025, de 18 de marzo, por el que se regulan aspectos específicos de los grados A, B y C de Formación Profesional para las familias profesionales Administración y Gestión; Agraria; Informática y Comunicaciones; y Madera, Mueble y Corcho.
- y. Real Decreto 208/2025, de 18 de marzo, por el que se regulan aspectos específicos de los grados A, B y C de Formación Profesional para las familias profesionales Artes Gráficas; Fabricación Mecánica; Servicios Socioculturales y a la Comunidad; y Vidrio y Cerámica.
- z. Real Decreto 209/2025, de 18 de marzo, por el que se regulan aspectos específicos de los grados A, B y C de Formación Profesional para las familias profesionales Imagen Personal; Imagen y Sonido; Instalación y Mantenimiento; y Química.
- aa. Real Decreto 210/2025, de 18 de marzo, por el que se regulan aspectos específicos de los grados A, B y C de Formación Profesional para las familias profesionales Edificación y Obra Civil; Electricidad y Electrónica; Energía y Agua; e Industrias Extractivas.
- bb. Real Decreto 211/2025, de 18 de marzo, por el que se regulan aspectos específicos de los grados A, B y C de Formación Profesional para las familias profesionales Industrias Alimentarias; Seguridad y Medio Ambiente; Textil, Confección y Piel; y Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
- cc. Real Decreto 212/2025, de 18 de marzo, por el que se regulan aspectos específicos de los grados A, B y C de Formación Profesional para las familias profesionales Actividades Físicas y Deportivas; Comercio y Marketing; y Marítimo-Pesquera.

- dd. Real Decreto 213/2025, de 18 de marzo, por el que se regulan aspectos específicos de los grados A, B y C de Formación Profesional para la familia profesional Hostelería y Turismo.
- ee. Real Decreto 532/2025, de 24 de junio, por el que se incluyen determinados estándares de competencias profesionales y se integran los estándares de competencias profesionales derivados de las antiguas unidades de competencia establecidas al amparo del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

2. **Formación Profesional dual.**

- a. Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- b. Orden ECD/20/2017 de 23 de febrero, que regula el desarrollo de Proyectos de Formación Profesional Dual del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificado por** Orden ECD/69/2018, de 19 de junio, por la que se modifica la Orden ECD/20/2017, de 23 de febrero, que regula el desarrollo de Proyectos de Formación Profesional Dual del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificado por** Orden EDU/3/2025, de 21 de febrero, que modifica la Orden ECD/20/2017, de 23 de febrero, que regula el desarrollo de Proyectos de Formación Profesional Dual del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3. **Formación Profesional a distancia.**

- a. Orden ECD/79/2012, de 27 de junio, que regula la Formación Profesional del Sistema Educativo en Régimen a Distancia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. Orden ECD/100/2018, de 17 de septiembre, por la que se modifica la Orden ECD/79/2012, de 27 de junio, que regula la Formación Profesional del Sistema Educativo en Régimen a Distancia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. Orden EDU/22/2024, de 24 de abril, que modifica la Orden ECD/79/2012, de 27 de junio, que regula la Formación Profesional del Sistema Educativo en Régimen a Distancia en la Comunidad Autónoma de Cantabria
- d. Orden EFP/21/2022, de 13 de enero, por la que se autoriza la implantación de las enseñanzas de determinados ciclos formativos de formación profesional, cursos de especialización de formación profesional y el curso de acceso a los ciclos formativos de grado medio, en la modalidad a distancia, en el Centro Integrado de Enseñanzas Regladas a Distancia del Centro para la Innovación y el Desarrollo de la Educación a Distancia.

4. **Formación Profesional para el empleo.**

- a. Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.
- b. Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
- c. Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas.
- d. Resolución de 21 de enero de 2014, por la que se desarrollan las Instrucciones que regulan las condiciones para el desempeño de una segunda actividad docente

en los ámbitos de Formación Profesional distintos a la Formación Profesional Inicial, en centros de titularidad pública con oferta integrada, por los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional en Cantabria.

- e. Real Decreto 62/2022, de 25 de enero, de flexibilización de los requisitos exigibles para impartir ofertas de formación profesional conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, así como de la oferta de formación profesional en centros del sistema educativo y de formación profesional para el empleo.
- f. Resolución por la que se autoriza la realización de la actividad formativa, en modalidad semipresencial, del curso para adaptar los conocimientos de los patrones costeros polivalentes y de los patrones de segunda clase de pesca litoral, a lo dispuesto en la Regla II/2 del STCWF/1995, y poder actuar como primeros oficiales en buques de pesca en buques cuyo mando corresponda a un patrón de litoral.

ii. Admisión.

1. Decreto 16/2009, de 12 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. **Modificado por** Decreto 5/2012, de 26 de enero, y por Decreto 22/2013, de 2 de mayo. **Modificado por** Decreto 7/2016, de 11 de febrero, que modifica el Decreto 16/2009, de 12 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los Centros Públicos y Centros Privados Concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Y por Decreto 30/2022, de 21 de abril, que modifica el Decreto 16/2009, de 12 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
2. Orden EDU/30/2007, de 24 de mayo, por la que se regula la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para cursar la formación profesional específica de grado superior.
3. Orden EDU/25/2009, de 16 de marzo, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio, corregida por Corrección de error a la Orden EDU/25/2009, de 16 de marzo.
4. Orden EDU/29/2010, de 6 de abril, por la que se regula el acceso y la matriculación del alumnado de formación profesional inicial en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
5. Anuncio del resultado del sorteo público para el desempate en la asignación de plazas escolares en el procedimiento de admisión de alumnos para cursar ciclos formativos de grado básico, medio y superior en los centros públicos y privados concertados.
6. Resolución de 13 de enero de 2023, por la que se establecen las bases y convoca, para el año 2023, el procedimiento de acceso de carácter extraordinario a Ciclos Formativos de Grado Superior de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
7. Resolución de 21 de marzo de 2024, por la que se autoriza a ofertar los Títulos de Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura y Técnico en Navegación y Pesca de

Litoral en el curso 2024-25, para aquellas personas que hayan acreditado todas las unidades de competencias asociadas a dichos Títulos de Formación Profesional de la familia profesional Marítimo Pesquera en las convocatorias de 23 de septiembre de 2021, de 29 de abril de 2022 y de 11 de enero de 2023 en Cantabria. Corregido por: Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 64, de 3 de abril de 2024, de Resolución de 21 de marzo de 2024, por la que se autoriza a ofertar los Títulos de Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura y Técnico en Navegación y Pesca de Litoral en el curso 2024-25, para aquellas personas que hayan acreditado todas las unidades de competencias asociadas a dichos Títulos de Formación Profesional de la familia profesional Marítimo Pesquera en las convocatorias de 23 de septiembre de 2021, de 29 de abril de 2022 y de 11 de enero de 2023 en Cantabria.

8. Resolución de 17 de diciembre de 2024, por la que se convoca el procedimiento excepcional de exención de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de FP del sistema educativo en Cantabria, para las personas que hayan acreditado las unidades de competencia asociadas al Título de FP de la familia profesional Marítimo Pesquera, Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura en los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación en Cantabria desarrollados por las Resoluciones de convocatoria de 23 de septiembre de 2021, de 29 de abril de 2022, de 11 de enero de 2023 y de 23 de enero de 2024.
9. Resolución de 17 de diciembre de 2024, por la que se convoca el procedimiento excepcional de exención de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de formación profesional del sistema educativo en Cantabria, para las personas que hayan acreditado las unidades de competencia asociadas al Título de FP de la familia profesional Marítimo Pesquera, Técnico en Navegación y Pesca de Litoral, en los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación en Cantabria desarrollados por las Resoluciones de convocatoria de 23 de septiembre de 2021, de 29 de abril de 2022, de 11 de enero de 2023 y de 23 de enero de 2024.
10. Resolución de 17 de diciembre de 2024, por la que se convoca el procedimiento excepcional de exención de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de FP del sistema educativo en Cantabria, para las personas que hayan acreditado las unidades de competencia asociadas al Título de FP de la familia profesional Marítimo Pesquera, Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones, en los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación en Cantabria desarrollados por las Resoluciones de convocatoria de 23 de septiembre de 2021, de 29 de abril de 2022, de 11 de enero de 2023 y de 23 de enero de 2024.
11. Resolución de 3 de abril de 2025, por la que se dictan instrucciones en las que se regula el procedimiento de acceso, admisión y matrícula de alumnado para cursar ciclos formativos y cursos de especialización de formación profesional, correspondientes con los grados D y E de Formación Profesional del Sistema Educativo en centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2025/2026 en régimen presencial.
12. Resolución de 13 de junio de 2025, por la que se dictan instrucciones en las que se regula el procedimiento de acceso, admisión y matrícula de alumnado para cursar ciclos formativos de grado medio y grado superior de Formación Profesional del Sistema Educativo en centros públicos para el curso escolar 2025/2026 en modalidad virtual.

13. Resolución de 23 de junio de 2025, por la que se convoca el procedimiento de admisión de alumnado para cursar ciclos formativos de grado básico en Centros de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el curso escolar 2025-2026.

14. **Prueba de acceso.**

- a. Resolución de 21 de marzo de 2025, por la que se establecen las bases y se convocan para el año 2025 las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria **Modificado por** Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 61 de 28 de marzo de 2025, relativo a la Resolución de 21 de marzo de 2025, por la que se regula la prueba de acceso a la Universidad, así como el procedimiento de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, para el curso 2024-2025.
- b. Resolución de 26 de marzo de 2025, por la que se establecen las bases y se convocan, para el año 2025, las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

15. **Cursos específicos de acceso.**

- a. Resolución, de 23 de junio de 2025, por la que se regula el proceso de admisión y el desarrollo del curso específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional para el curso 2025-2026 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. Resolución, de 23 de junio de 2025, por la que se regula el proceso de admisión y el desarrollo del curso específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional para el curso 2025-2026 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

iii. **Ordenación general.**

1. Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. **Modificado por** Real Decreto 658/2024, de 9 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, y el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
2. Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
3. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

4. Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
 1. Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
 2. Corrección de errores del Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
 3. Corrección de errores del Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
 4. **Modificado por** Real Decreto 393/2022, de 24 de mayo, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Aeronaves pilotadas de forma remota-Drones y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifican el Real Decreto 1445/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de turbina y se fijan los aspectos básicos del currículo, y el Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Y **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo. **Texto consolidado**
5. Decreto 4/2010, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
6. Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. **Modificado por** Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo.
7. Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria
8. Orden ECD/12/2018 de 16 de febrero, por la que se modifica la Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de Formación en

Centros de Trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

9. Orden EDU/02/2024 de 8 de enero de 2024, por la que se modifica la Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
10. Resolución del 9 de abril de 2021, por la que se autoriza a los centros educativos a realizar, de forma extraordinaria, la matriculación del alumnado proveniente de las pruebas libres de 2020 para la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT).
11. Orden ECD/6/2013, de 1 de febrero, que modifica las Órdenes que establecen los currículos correspondientes a los títulos de los ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior adaptados a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, publicados antes del 1 de enero de 2012 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
12. **Formación profesional básica**
 - a. Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional. **Modificado por** Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD 71/2014, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - c. Orden ECD 72/2014, de 5 de junio, que regula los programas de Formación Profesional Básica que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Cantabria **Modificada por** la Orden ECD/130/2016, de 7 de diciembre, que modifica la Orden ECD/72/2014, de 5 de junio, que regula los programas de Formación Profesional Básica que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Cantabria **Modificada por** Orden EDU/43/2024, de 10 de septiembre, por la que se modifica la Orden ECD/72/2014, de 5 de junio, que regula los programas de Formación Profesional Básica que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - d. Orden ECD/75/2014, de 18 de junio por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para entidades locales para el desarrollo de programas de formación profesional básica en la modalidad de aula profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - e. Orden ECD/76/2014 de 18 de junio por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de formación profesional básica en las modalidades de aula profesional básica y programas específicos de formación profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - f. Real Decreto 774/2015, de 28 de agosto, por el que se establecen seis Títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de Títulos de las enseñanzas de Formación Profesional. **Modificado por** Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo.
 - g. Orden EDU 18/2023, de 31 de mayo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo correspondiente al título de Técnico Básico en Industrias Alimentarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - h. Orden EDU/12/2024, de 6 de marzo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo correspondiente al título de Técnico Básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios en la Comunidad Autónoma de Cantabria

- i. Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- j. Orden EDU/47/2024, de 30 de septiembre, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional de Grado Básico y el currículo de veinte ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

iv. Currículo.

1. Agraria.

- a. **Paisajismo y Medio Rural.**
 - a. Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/95/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. **Gestión Forestal y del Medio Natural.**
 - a. Real Decreto 260/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/89/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - c. Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- c. **Producción Agropecuaria.**
 - a. Real Decreto 1634/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Producción Agropecuaria y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden EDU/61/2010, de 23 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Producción Agropecuaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d. **Jardinería y Floristería.**
 - a. Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico en Jardinería y Floristería y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/5/2011, 25 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Jardinería y Floristería en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- e. **Producción Agroecológica.**
 - a. Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Producción Agroecológica y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.

- b. Orden EDU/62/2010, de 23 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Producción Agroecológica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- f. **Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.**
 - a. Real Decreto 1071/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/100/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- g. **Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.**
 - a. Real Decreto 1585/2012, de 23 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo. 174/2013
 - b. Orden ECD/68/2015, de 19 de mayo, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- h. **Agrojardinería y Composiciones Florales.**
 - a. Orden ECD 71/2014, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- i. **Actividades Agropecuarias.**
 - a. Orden ECD 71/2014, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- j. **Aprovechamientos Forestales.**
 - a. Orden ECD 71/2014, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- k. **Actividades ecuestres. *AFD**
 - a. Real Decreto 652/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico en actividades ecuestres y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo
 - b. Orden ECD/62/2018, de 13 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Actividades Ecuestres en la Comunidad Autónoma de Cantabria
 - c. Corrección de errores en la Orden ECD/62/2018, de 13 de junio, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Actividades Ecuestres en la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria número 121, de 21 de junio de 2018).
- 2. **Actividades Físicas y Deportivas.**
 - a. **Animación de Actividades Físicas y Deportivas.**

- a. Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/63/2018, de 13 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva en la Comunidad Autónoma de Cantabria
 - b. **Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre**
 - a. Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Real Decreto 261/2021, de 13 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Desarrollo de videojuegos y realidad virtual y se fijan los aspectos básicos del currículo, se modifican diversos reales decretos por los que se establecen cursos de especialización y los aspectos básicos del currículo y se corrigen errores del Real Decreto 283/2019, de 22 de abril y del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por los que establecen los títulos y los aspectos básicos del currículo.
 - c. Orden EFT/7/21 de 18 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
 - d. Corrección de errores a la Orden EFT/7/21, de 18 de febrero, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre en la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria número 39, de 26 de febrero de 2021).
 - c. **Acceso y conservación en instalaciones deportivas.**
 - a. Real Decreto 73/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el Título profesional básico en acceso y conservación en instalaciones deportivas y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden EDU/33/2025, de 7 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado básico correspondiente al título de Técnico Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - d. **Acondicionamiento físico**
 - a. Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 482/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en panadería y bollería artesanales y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifica el Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico y se fijan los aspectos básicos del currículo. Y **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo
 - b. Orden ECD/64/2018, de 13 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
3. **Administración y gestión.**

- a. **Administración y Finanzas.**
 - a. Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/85/2012, de 27 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** Orden ECD/104/2013, de 14 de agosto, que modifica las Ordenes, de 27 de junio, ECD/85/2012, ECD/84/2012, ECD/80/2012, y ECD/83/2012, que establecen los currículos de los ciclos formativos de Grado Superior correspondientes a los títulos de Técnico Superior en Administración y Finanzas, de Técnico Superior en Comercio Internacional, de Técnico Superior en Transporte y Logística y de Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicadas en el BOC del día 6 de julio de 2012.
 - b. **Asistencia a la dirección.**
 - a. Real Decreto 1582/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/97/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - c. **Gestión administrativa.**
 - a. Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden EDU/82/2010, de 24 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - d. **Servicios administrativos.**
 - a. Orden ECD 71/2014, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - e. **Informática de oficina.**
 - a. Orden ECD 71/2014, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 4. **Artes gráficas.**
 - a. **Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.**
 - a. Real Decreto 174/2013, de 8 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/85/2014, de 25 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- c. Real Decreto 404/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Preimpresión Digital, Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia y Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica, de la familia profesional Artes Gráficas, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- b. **Preimpresión digital.**
 - a. Real Decreto 1586/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Preimpresión Digital y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/90/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Preimpresión Digital en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - c. Real Decreto 404/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Preimpresión Digital, Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia y Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica, de la familia profesional Artes Gráficas, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- c. **Artes gráficas.**
 - a. Orden ECD 71/2014, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 5. **Comercio y marketing.**
 - a. **Comercio internacional.**
 - a. Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/84/2012, de 27 de junio que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Comercio Internacional en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** Orden ECD/104/2013, de 14 de agosto, que modifica las Ordenes, de 27 de junio, ECD/85/2012, ECD/84/2012, ECD/80/2012, y ECD/83/2012, que establecen los currículos de los ciclos formativos de Grado Superior correspondientes a los títulos de Técnico Superior en Administración y Finanzas, de Técnico Superior en Comercio Internacional, de Técnico Superior en Transporte y Logística y de Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicadas en el BOC del día 6 de julio de 2012.
 - b. **Gestión de ventas y espacios comerciales.**
 - a. Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/92/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - c. **Transporte y logística.**

- a. Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden ECD/80/2012, de 27 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Transporte y Logística en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** Orden ECD/104/2013, de 14 de agosto, que modifica las Ordenes, de 27 de junio, ECD/85/2012, ECD/84/2012, ECD/80/2012, y ECD/83/2012, que establecen los currículos de los ciclos formativos de Grado Superior correspondientes a los títulos de Técnico Superior en Administración y Finanzas, de Técnico Superior en Comercio Internacional, de Técnico Superior en Transporte y Logística y de Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicadas en el BOC del día 6 de julio de 2012.
- d. **Marketing y Publicidad.**
 - a. Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/81/2014, de 25 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - c. Orden ECD/5/2018, de 30 de enero, por la que se modifica la Orden ECD/81/2014, de 25 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- e. **Actividades Comerciales.**
 - a. Real Decreto 1688/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Actividades Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/82/2014, de 25 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Actividades Comerciales en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- f. **Comercialización de productos alimentarios**
 - a. Real Decreto 189/2018, de 6 de abril, por el que se establece el título de Técnico en comercialización de productos alimentarios y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/35/2019, de 10 de mayo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Comercialización de Productos Alimentarios en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - c. Corrección de errores a la Orden ECD/35/2019, de 10 de mayo, por la que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Comercialización de Productos Alimentarios en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 97, de 22 de mayo de 2019.
- g. **Servicios comerciales.**

- a. Orden ECD 71/2014, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

6. **Edificación y obra civil.**

a. **Proyectos de edificación.**

- a. Real Decreto 690/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Proyectos de Edificación y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden ECD/7/2011, 25 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Proyectos de Edificación en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. Real Decreto 402/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Proyectos de Edificación, de la familia profesional Edificación y Obra Civil, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

b. **Proyectos de obra civil.**

- a. Real Decreto 386/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden ECD/94/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

c. **Organización y control de obras de construcción.**

- a. Real Decreto 636/2015, de 10 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.

d. **Obras de interior, decoración y rehabilitación.**

- a. Real Decreto 1689/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden ECD/103/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

e. **Reforma y mantenimiento de edificios.**

- a. Orden ECD 71/2014, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7. **Electricidad y electrónica.**

a. **Mantenimiento electrónico.**

- a. Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 401/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial, Técnico Superior en Mantenimiento

Electrónico y Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, de la familia profesional Electricidad y Electrónica, y se fijan sus enseñanzas mínimas. Y por Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.

- b. Orden ECD/93/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. **Sistemas electrónicos y automatizados.**
 - a. Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 401/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial, Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico y Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, de la familia profesional Electricidad y Electrónica, y se fijan sus enseñanzas mínimas. Y por Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/8/2011, 25 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - c. Orden EDU/32/2022, de 19 de julio, que modifica la Orden ECD/8/2011, de 25 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados en la Comunidad de Cantabria.
 - c. **Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.**
 - a. Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/64/2015, de 19 de mayo, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - d. **Automatización y Robótica Industrial.**
 - a. Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 401/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial, Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico y Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, de la familia profesional Electricidad y Electrónica, y se fijan sus enseñanzas mínimas. Y por Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/65/2015, de 19 de mayo, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - e. **Instalaciones eléctricas y automáticas.**
 - a. Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.

- b. Orden EDU/66/2009, de 23 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- f. **Instalaciones de telecomunicaciones.**
 - a. Real Decreto 1632/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden EDU/72/2010, de 21 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- g. **Electromedicina Clínica**
 - a. Real Decreto 838/2015, de 21 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Electromedicina Clínica y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/37/2019, de 10 de mayo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Electromedicina Clínica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- h. **Electricidad y electrónica.**
 - a. Orden ECD 71/2014, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- i. **Curso de especialización Instalación y mantenimiento de sistemas conectados a internet (IoT)**
 - a. Real Decreto 206/2022, de 22 de marzo, por el que se establece el Curso de Especialización en Instalación y mantenimiento de sistemas conectados a internet (IoT) y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo.
- j. **Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Robótica colaborativa**
 - a. Real Decreto 904/2022, de 25 de octubre, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Robótica colaborativa y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo.
- 8. **Energía y agua.**
 - a. **Eficiencia energética y energía solar térmica.**
 - a. Real Decreto 1177/2008, de 11 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden EDU/79/2009, de 27 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - c. Orden ECD/123/2017, de 5 de octubre, que modifica la Orden EDU/79/2009, de 27 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- b. **Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Auditoría energética**
- a. Real Decreto 921/2022, de 31 de octubre, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Auditoría energética y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo.
- c. **Energías renovables.**
- a. Real Decreto 385/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Energías Renovables y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden ECD/98/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Energías Renovables en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 9. **Fabricación mecánica.**
- a. **Construcciones metálicas.**
- a. Real Decreto 174/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden EDU/74/2009, de 25 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. **Curso de especialización en Fabricación aditiva**
- a. Real Decreto 280/2021, de 20 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Fabricación aditiva y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo.
- c. **Programación de la producción en fabricación mecánica.**
- a. Real Decreto 1687/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden EDU/83/2009, de 25 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d. **Mecanizado.**
- a. Real Decreto 1398/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Mecanizado y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden EDU/83/2008, de 17 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Mecanizado en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- e. **Soldadura y calderería.**
- a. Real Decreto 1692/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Soldadura y Calderería y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.

- b. Orden EDU/73/2009, de 25 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Soldadura y Calderería en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - f. **Fabricación y montaje.**
 - a. Orden ECD 71/2014, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - g. **Diseño en fabricación mecánica.**
 - a. Real Decreto 1630/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/94/2017, de 28 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - h. **Montaje de estructuras e instalación de sistemas aeronáuticos**
 - a. Real Decreto 74/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en montaje de estructuras e instalación de sistemas aeronáuticos y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
10. **Hostelería y turismo.**
- a. **Agencias de viajes y gestión de eventos.**
 - a. Real Decreto 1254/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden EDU/76/2010, de 4 de octubre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - b. **Guía, información y asistencias turísticas.**
 - a. Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden EDU/77/2010 de 4 de octubre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - c. **Servicios de restauración**
 - a. Real Decreto 688/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden EDU/35/2022, de 20 de julio, que modifica la orden, EDU/38/2011, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - d. **Dirección de cocina.**

- a. Real Decreto 687/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Dirección de Cocina y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden EDU/39/2011, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Dirección de Cocina en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- e. **Cocina y gastronomía.**
 - a. Real Decreto 1396/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Cocina y Gastronomía y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden EDU/84/2008, de 17 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Cocina y Gastronomía en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- f. **Comercialización de productos alimentarios**
 - a. Real Decreto 189/2018, de 6 de abril, por el que se establece el título de Técnico en comercialización de productos alimentarios y se fijan los aspectos básicos del currículo.
 - b. Orden ECD/35/2019, de 10 de mayo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Comercialización de Productos Alimentarios en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - c. Corrección de errores a la Orden ECD/35/2019, de 10 de mayo, por la que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Comercialización de Productos Alimentarios en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 97, de 22 de mayo de 2019.
- g. **Servicios en restauración.**
 - a. Real Decreto 1690/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Servicios en Restauración y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden EDU/96/2009, de 4 de diciembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Servicios en Restauración en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- h. **Gestión de alojamientos turísticos**
 - a. REAL DECRETO 1686/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden EDU/95/2009, de 4 de diciembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- i. **Cocina y restauración.**
 - a. Orden ECD 71/2014, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- j. **Alojamiento y lavandería.**

- a. Orden ECD 71/2014, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

11. Imagen personal.

- a. **Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.**
 - a. Real Decreto 1685/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/84/2014, de 25 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. **Estética integral y bienestar.**
 - a. Real Decreto 881/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD 91/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. **Estética y belleza.**
 - a. Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/80/2014, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d. **Estilismo y Dirección de Peluquería**
 - a. Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/38/2019, de 16 de mayo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- e. **Peluquería y cosmética capilar.**
 - a. Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/102/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **CORRECCIÓN DE ERRORES:** Orden ECD/118/2017, de 6 de septiembre, por la que se modifica la Orden ECD/102/2013, de 14 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- f. **Peluquería y estética.**

- a. Orden ECD 71/2014, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- g. **Termalismo y bienestar.**

- a. Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Termalismo y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas, **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden EDU/36/2022 de 27 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Termalismo y Bienestar en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

12. **Imagen y sonido.**

- a. **Laboratorio de imagen.**

- a. Real Decreto 2037/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Laboratorio de Imagen y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- b. Real Decreto 447/1996, de 8 de marzo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Laboratorio de Imagen.
- c. Orden ECD/67/2015, de 19 de mayo, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones en la Comunidad Autónoma de Cantabria y que regula la transitoriedad por eliminación del Título de Técnico de Laboratorio de Imagen en Cantabria del catálogo de títulos de formación profesional conforme a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

- b. **Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos**

- a. Real Decreto 1583/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos y se fijan sus enseñanzas mínimas. Corregido por Corrección de errores del Real Decreto 1583/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden EDU/90/2016, de 26 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Corregido por:** Corrección de errores de la Orden ECD/90/2016, de 26 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- c. **Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen**

- a. Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden EDU/33/2022 de 19 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- d. **Producción de audiovisuales y espectáculos**
 - a. Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden EDU/37/2022 de 4 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- e. **Técnico en Vídeo Disc-Jockey y Sonido**
 - a. Real Decreto 556/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden EDU/45/2024, de 12 de septiembre, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 13. **Industrias alimentarias.**
 - a. **Procesos y calidad en la industria alimentaria.**
 - a. Real Decreto 451/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/6/2011, 25 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - b. **Elaboración de productos alimenticios.**
 - a. Real Decreto 452/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/2/2011, 25 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - c. **Panadería, repostería y confitería.**
 - a. Real Decreto 1399/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en panadería, repostería y confitería y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden EDU/85/2008, de 17 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Panadería, Repostería y Confitería en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 14. **Informática y comunicaciones.**
 - a. **Administración de sistemas informáticos en red.**

- a. Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden EDU/71/2010, de 21 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. **Desarrollo de aplicaciones Web.**
- a. Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, de la familia profesional Informática y Comunicaciones, y se fijan sus enseñanzas mínimas. Y por Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden EDU/40/2011, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. **Desarrollo de aplicaciones multiplataforma.**
- a. Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, de la familia profesional Informática y Comunicaciones, y se fijan sus enseñanzas mínimas. Y por Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden EDU/56/2011, de 11 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d. **Sistemas informáticos y redes.**
- a. Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden EDU/77/2009, de 27 de agosto por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- e. **Informática y comunicaciones.**
- a. Orden ECD 71/2014, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- f. **Informática de oficina.**
- a. Orden ECD 71/2014, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- g. **Curso de especialización en ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información.**
 - a. Real Decreto 479/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo.
 - h. **Curso de especialización en Inteligencia Artificial y Big Data**
 - a. Real Decreto 279/2021, de 20 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Inteligencia Artificial y Big Data y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo.
15. **Instalación y mantenimiento**
- a. **Mecatrónica industrial.**
 - a. Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 288/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Mantenimiento Electromecánico y Técnico Superior en Mecatrónica Industrial de la familia profesional Instalación y Mantenimiento, y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/86/2014, de 25 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - b. **Curso de especialización en digitalización del mantenimiento industrial**
 - a. Real Decreto 480/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en digitalización del mantenimiento industrial y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo.
 - c. **Curso de especialización en fabricación inteligente**
 - a. Real Decreto 481/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en fabricación inteligente y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo.
 - d. **Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos.**
 - a. Real Decreto 220/2008, de 15 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden EDU/84/2009, de 30 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** Orden ECD/125/2013, de 10 de diciembre, que modifica la Orden EDU/84/2009, de 30 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - e. **Prevención de riesgos profesionales.**
 - a. Real Decreto 958/2024, de 24 de septiembre, por el que se establece el título de Formación Profesional de Grado Superior de Técnico Superior en Prevención de riesgos profesionales y se fijan los aspectos básicos del currículo.

- b. REAL DECRETO 1161/2001, de 26 de octubre, por el que se establece el título de Técnico superior en Prevención de Riesgos Profesionales y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- c. REAL DECRETO 277/2003, de 7 de marzo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.
- f. **Mantenimiento Electromecánico.**
 - a. Real Decreto 1589/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 288/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Mantenimiento Electromecánico y Técnico Superior en Mecatrónica Industrial de la familia profesional Instalación y Mantenimiento, y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/66/2015, de 19 de mayo, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - g. **Instalaciones de producción de calor.**
 - a. Real Decreto 1792/2010, de 30 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones de Producción de Calor y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/4/2011, 25 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Instalaciones de Producción de Calor en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - h. **Instalaciones frigoríficas y climatización.**
 - a. Real Decreto 1793/2010, de 30 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/3/2011, 25 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - i. **Fabricación y montaje.**
 - a. Orden ECD 71/2014, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 16. **Madera, mueble y corcho.**
 - a. **Diseño y amueblamiento.**
 - a. Real Decreto 1579/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/83/2012, de 27 de junio que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** Orden ECD/104/2013, de 14 de agosto, que modifica las Ordenes, de 27 de junio, ECD/85/2012, ECD/84/2012, ECD/80/2012, y ECD/83/2012, que establecen los currículos de los ciclos formativos de Grado Superior correspondientes a los títulos

de Técnico Superior en Administración y Finanzas, de Técnico Superior en Comercio Internacional, de Técnico Superior en Transporte y Logística y de Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicadas en el BOC del día 6 de julio de 2012.

b. **Instalación y Amueblamiento**

- a. Real Decreto 880/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico en Instalación y Amueblamiento y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden EDU/34/2022 de 19 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Instalación y Amueblamiento en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

c. **Carpintería y mueble.**

- a. Real Decreto 1128/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico en Carpintería y Mueble y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden ECD/82/2012 de 27 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Carpintería y Mueble en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

d. **Carpintería y mueble.**

- a. Orden ECD 71/2014, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

17. **Marítimo Pesquera.**

a. **Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones.**

- a. Real Decreto 1072/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden ECD/67/2015, de 19 de mayo, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones en la Comunidad Autónoma de Cantabria y que regula la transitoriedad por eliminación del Título de Técnico de Laboratorio de Imagen en Cantabria del catálogo de títulos de formación profesional conforme a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- c. Orden EDU/14/2024, de 20 de marzo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Navegación y Pesca de Litoral en la Comunidad Autónoma de Cantabria

18. **Química.**

a. **Laboratorio de análisis y control de calidad.**

- a. Real Decreto 1395/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio de análisis y de control de calidad y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 290/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Operaciones de Laboratorio, Técnico en Planta Química y Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad de la familia profesional

Química, y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.

- b. Orden EDU/88/2008, de 17 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** Orden ECD/65/2018, de 13 de junio, por la que se modifica la Orden EDU/88/2008, de 17 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. **Química industrial.**
 - a. Real Decreto 175/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Química Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/88/2014, de 25 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Química Industrial en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** Orden ECD/65/2018, de 13 de junio, por la que se modifica la Orden EDU/88/2008, de 17 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. **Operaciones de laboratorio.**
 - a. Real Decreto 554/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico en Operaciones de Laboratorio y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 290/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Operaciones de Laboratorio, Técnico en Planta Química y Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad de la familia profesional Química, y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/101/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Operaciones de Laboratorio en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d. **Planta química.**
 - a. Real Decreto 178/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Planta Química y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 290/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Operaciones de Laboratorio, Técnico en Planta Química y Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad de la familia profesional Química, y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden EDU/35/2010, de 12 de mayo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Planta Química en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** Orden ECD/119/2013, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Orden EDU/35/2010, de 12 de mayo (BOC de 25 de mayo de 2010) por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Planta Química en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- e. **Curso de especialización en cultivos celulares**

- a. Real Decreto 93/2019, 1 de marzo, por el que se establece el Curso de especialización en cultivos celulares y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo.

19. **Sanidad.**

- a. **Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.**
 - a. Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/74/2015, de 19 de mayo, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. **Documentación y Administración Sanitarias.**
 - a. Real Decreto 768/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/75/2015, de 19 de mayo, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. **Higiene Bucodental.**
 - a. Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/72/2015, de 19 de mayo, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d. **Laboratorio Clínico y Biomédico.**
 - a. Real Decreto 771/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/73/2015, de 19 de mayo, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- e. **Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.**
 - a. Real Decreto 770/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/71/2015, de 19 de mayo, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- f. **Radioterapia y Dosimetría.**
 - a. Real Decreto 772/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.

- b. Orden ECD/70/2015, de 19 de mayo, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- g. **Prótesis dentales.**
 - a. Real Decreto 1687/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Prótesis Dentales y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/93/2014, de 17 de julio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Prótesis Dentales en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- h. **Audiología protésica.**
 - a. Real Decreto 1685/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Audiología Protésica y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/83/2014, de 25 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Audiología Protésica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- i. **Cuidados auxiliares de enfermería.**
 - a. Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.
 - b. Real Decreto 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- j. **Emergencias sanitarias.**
 - a. Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden EDU/86/2008, de 17 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- k. **Farmacia y parafarmacia.**

- a. Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden EDU/75/2009, de 25 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** Orden ECD/66/2018, de 13 de junio, que modifica la Orden EDU/75/2009, de 25 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

20. Seguridad y Medio Ambiente.

- a. **Educación y Control Ambiental**
 - a. Real Decreto 384/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/36/2019, de 10 de mayo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. **Química y Salud Ambiental.**
 - a. Real Decreto 283/2019, de 22 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Real Decreto 261/2021, de 13 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Desarrollo de videojuegos y realidad virtual y se fijan los aspectos básicos del currículo, se modifican diversos reales decretos por los que se establecen cursos de especialización y los aspectos básicos del currículo y se corrigen errores del Real Decreto 283/2019, de 22 de abril y del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por los que establecen los títulos y los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo.
 - c. Orden EFT/39/2020, de 23 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

21. Servicios socioculturales y a la comunidad.

- a. **Animación Sociocultural y Turística.**
 - a. Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/99/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. **Educación infantil.**

- a. Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - b. Orden EDU/87/2008, de 17 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - c. **Integración social.**
 - a. Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/87/2014, de 25 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - d. **Mediación Comunicativa.**
 - a. Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/69/2015, de 19 de mayo, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - e. **Atención a Personas en Situación de Dependencia.**
 - a. Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/81/2012, de 27 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - f. **Promoción de la Igualdad de Género.**
 - a. Real Decreto 779/2013, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden ECD/89/2016, de 26 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
22. **Textil, confección y piel.**
- a. **Confección y Moda.**

- a. Real Decreto 955/2008, de 6 de junio, por el que se establece el título de Técnico en Confección y Moda y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden ECD/79/2014, de 25 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Confección y Moda en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. Real Decreto 954/2008, de 6 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Patronaje y Moda y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
- d. Orden EDU/33/2024, de 19 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Patronaje y Moda en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. **Tapicería y cortinaje.**
- a. Orden ECD 71/2014, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

23. **Transporte y mantenimiento de vehículos.**

- a. **Automoción.**
- a. Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden EDU/78/2009, de 27 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Automoción en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. Orden ECD/109/2018, de 10 de octubre, que modifica la Orden EDU/78/2009, de 27 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Automoción en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d. Real Decreto 109/2022, de 8 de febrero, por el que se establece el curso de especialización en Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se corrigen errores de diversos reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad. **Modificado por** Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo.
- e. Real Decreto 281/2021, de 20 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo.
- f.
- b. **Mantenimiento Aeromecánico.**
- a. Real Decreto 1445/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de turbina y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
- b. Real Decreto 393/2022, de 24 de mayo, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Aeronaves pilotadas de forma remota-Drones y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se

modifican el Real Decreto 1445/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de turbina y se fijan los aspectos básicos del currículo, y el Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. **Modificado por** Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo.

- c. Orden ECD/47/2019, de 11 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** Orden EDU/37/2024, de 30 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/47/2019, de 11 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - d. Real Decreto 1447/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en mantenimiento aeromecánico de helicópteros con motor de turbina y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
 - e. Orden EDU/26/2024, de 30 de mayo, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Turbina en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. **Carrocería.**
- a. Real Decreto 176/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Carrocería y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden EDU/76/2009, de 27 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Carrocería en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - c. Orden ECD/102/2018, de 24 de septiembre, que modifica la Orden EDU/76/2009, de 27 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Carrocería en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d. **Electromecánica de Vehículos Automóviles.**
- a. Real Decreto 453/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
 - b. Orden EDU/55/2011, de 4 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - c. Orden ECD/107/2018, de 26 de septiembre, que modifica la Orden EDU/55/2011, de 4 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

e. **Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.**

- a. Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden ECD/96/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

f. **Mantenimiento de vehículos.**

- a. Orden ECD 71/2014, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

g. **Montaje de estructuras e instalación de sistemas aeronáuticos**

- a. Real Decreto 74/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en montaje de estructuras e instalación de sistemas aeronáuticos y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.

h. **Mantenimiento y estructuras de madera y mobiliario de embarcaciones de recreo**

- a. Real Decreto 90/2018, de 2 de marzo, por el que se establece el título de Técnico en mantenimiento de estructuras de madera y mobiliario de embarcaciones de recreo y se fijan los aspectos básicos del currículo. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.

i. **Electromecánica de Maquinaria.**

- a. Real Decreto 255/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Electromecánica de Maquinaria y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Modificado por** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
- b. Orden EDU/27/2024, de 5 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Electromecánica de Maquinaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

v. **Evaluación.**

1. Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** Orden ECD/88/2018, de 17 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de Evaluación y Acreditación Académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. Orden EDU/3/2023, de 3 de marzo, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil, la evaluación y la promoción en la etapa de Educación Primaria, la evaluación, la promoción y la titulación en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y determinados aspectos relacionados con la evaluación y titulación en Formación Profesional, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
3. Orden EDU/7/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

vi. **Convalidaciones.**

1. Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
2. Corrección de errores del Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
3. Corrección de errores del Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
4. Real Decreto 393/2022, de 24 de mayo, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Aeronaves pilotadas de forma remota-Drones y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifican el Real Decreto 1445/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de turbina y se fijan los aspectos básicos del currículo, y el Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
5. Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
6. Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre, por la que se modifica la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

vii. Titulación.

1. Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. Decreto 24/ 2010 de 31 de marzo, por el que se regula la expedición de los títulos y certificados académicos y profesionales a los alumnos que hayan finalizado sus estudios en centros docentes de Cantabria en niveles no universitarios de la enseñanza
3. Orden EDU 23/ 2008, de 2 de abril, por la que se regula la organización de las pruebas para la Obtención de los Títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional Inicial para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4. Resolución de 27 de enero de 2025, por la que se convocan para el año 2025 las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
5. Orden ECD/69/2012 de 15 de junio, por la que regula el procedimiento para la certificación de la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales para alumnos que cursen Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior de Formación Profesional Inicial en Cantabria.

viii. Reconocimiento de competencias.

1. Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
2. Decreto 46/2010, de 29 de julio, por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental del Reconocimiento de las Competencias Profesionales Adquiridas por Experiencia Laboral y otras Vías no Formales de Formación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
3. Resolución de 13 de enero de 2025, por la que se establece la convocatoria para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025.
4. Resolución de 6 de marzo de 2025, de designación del personal asesor y evaluador en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación. **Corregida por** Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 50, de 13 de marzo de 2025, de Resolución de 6 de marzo de 2025, de designación del personal asesor y evaluador en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación. **Y corregida por** Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 50, de 13 de marzo de 2025, de Resolución de 6 de marzo de 2025, de designación del personal asesor y evaluador en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación.
5. Resolución de 14 de mayo de 2025, de designación de personal asesor y evaluador en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación.

ix. Innovación.

1. Resolución de 31 de mayo de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación e investigación aplicadas y transferencia del conocimiento en la Formación Profesional.
2. Resolución de 13 de septiembre de 2023 por la que se convoca a los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria que impartan ciclos de grado básico, grado medio y grado superior de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo para la realización de Proyectos de Innovación durante el curso 2023-2024.
3. Resolución de 19 de abril de 2024, por la que se convoca a los centros educativos de formación profesional, de enseñanzas profesionales de Música, enseñanzas

profesionales de Artes Plásticas y Diseño, y de enseñanzas deportivas de Régimen Especial para la implantación del programa RetaCantabria que fomenta el desarrollo de un aprendizaje competencial basado en metodologías activas.

4. Resolución de 20 de junio de 2022, por la que se resuelve la selección de proyectos regulado en la Resolución de 18 de enero de 2022, por la que se convoca a los centros educativos de formación profesional, de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas de régimen especial para la implantación del programa RetaCantabriaFP que fomenta el desarrollo de proyectos basados en metodologías activas
5. Resolución de 17 de marzo de 2023, por la que se convoca a los Centros Educativos de Formación Profesional, de Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, y de Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial para la implantación del programa RetaCantabriaFP que fomenta el desarrollo de proyectos basados en metodologías activas.
6. Resolución de 28 de junio de 2023, por la que se resuelve la selección de proyectos regulado en la Resolución de 17 de marzo de 2023, por la que se convoca a los centros educativos de formación profesional, de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas de régimen especial para la implantación del programa RetaCantabriaFP que fomenta el desarrollo de proyectos basados en metodologías activas.
7. Resolución de 10 de junio de 2025, por la que se convoca a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria que impartan ciclos de grado básico, grado medio y grado superior de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo para la realización de Proyectos de Innovación Innova+Activa durante el curso 2025-2026.
8. Resolución de 10 de junio de 2025 por la que se convoca a los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria que impartan ciclos de grados D y E de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo para participar en el proyecto experimental de orientación profesional en Formación Profesional durante el curso 2025-2026.

6º. Enseñanzas de idiomas de régimen especial.

i. Admisión

1. Orden ECD/80/2018, de 2 de julio, que regula el proceso de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. Resolución de 27 de junio de 2025, por la que se convoca el proceso de admisión y matriculación del alumnado en modalidad oficial en las enseñanzas de idiomas de régimen especial de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el curso 2025-2026.

ii. Currículo.

1. Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

2. Decreto 55/2018, de 29 de junio, por el que se establece la ordenación y se desarrolla el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

iii. Inglés a distancia.

1. ORDEN ESD/1742/2008, de 17 de junio, por la que se regulan las características y se establecen la estructura, el currículo y las pruebas correspondientes al nivel básico y al nivel intermedio de las enseñanzas de régimen especial de Inglés adaptadas a la modalidad de educación a distancia
2. Resolución de 19 de agosto de 2008, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se adopta de forma supletoria la Orden ESD/1742/2008, de 17 de junio, por la que se regulan las características y se establecen la estructura, el currículo y las pruebas correspondientes al nivel básico y al nivel intermedio de las enseñanzas de régimen especial de inglés adaptadas a la modalidad de educación a distancia.
3. Orden ECD/1211/2014, de 8 de julio, por la que se regulan las características y se establecen la estructura, el currículo y las pruebas correspondientes al nivel avanzado de las enseñanzas de régimen especial de inglés, adaptadas a la modalidad de educación a distancia en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación Cultura y Deporte

iv. Evaluación

1. Orden ECD/117/2018, de 16 de noviembre, por la que se regula la evaluación y promoción en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria
2. Resolución 30 de mayo de 2019, que establece el modelo de acta de calificación de los alumnos de modalidad oficial de nivel Básico A2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el curso 2018-2019.

v. Certificación.

1. Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
2. Orden EFT/2/2019, de 4 de noviembre, por la que se regula la evaluación de certificación de los distintos niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
3. Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
4. Decreto 24/ 2010 de 31 de marzo, por el que se regula la expedición de los títulos y certificados académicos y profesionales a los alumnos que hayan finalizado sus estudios en centros docentes de Cantabria en niveles no universitarios de la enseñanza
5. Resolución de 12 de febrero de 2025, que establece las condiciones para la certificación y convoca las pruebas de certificación de competencia general de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el curso 2024-2025.

vi. Innovación

1. Resolución de 5 de junio de 2024, por la que se convoca a los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los que se impartan las enseñanzas de educación secundaria para personas adultas o enseñanzas de régimen especial para la realización de proyectos de innovación durante el curso 2024-2025.

7º. Enseñanzas artísticas de régimen especial.

i. Elementales y Profesionales de Música.

1. Admisión

- a. Orden EDU/31/2009, de 27 de marzo, por la que se regula el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado en conservatorios que imparten enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. Resolución de 20 de marzo de 2025, que convoca el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en conservatorios de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el curso 2025-2026.

2. Currículo

- a. REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. **Modificado por** Real Decreto 1953/2009, de 18 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, y el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, en lo relativo al cálculo de la nota media de los alumnos de las enseñanzas profesionales de música y danza y **Modificado por** Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.
- b. Decreto 9/2008, de 17 de enero, por el que se establece currículo de las Enseñanzas Elementales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificado por** Decreto 81/2014, de 26 de diciembre, que modifica el Decreto 9/2008, de 17 de enero, por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y el Decreto 126/2007, de 20 de septiembre, por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. Decreto 126/2007, de 20 de septiembre, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria **Modificado por** Decreto 81/2014, de 26 de diciembre, que modifica el Decreto 9/2008, de 17 de enero, por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y el Decreto 126/2007, de 20 de septiembre, por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d. Decreto 38/2018, de 3 de mayo, que modifica el Decreto 126/2007, de 20 de septiembre, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- e. Orden EDU/95/2008, de 16 de octubre, por la que se regula la oferta de asignaturas correspondientes a los cursos quinto y sexto de las Enseñanzas Profesionales de Música en los Conservatorios y Centros Autorizados de Cantabria.

3. **Evaluación**

- a. Orden EDU/98/2008, de 22 de octubre, por la que se regula evaluación, promoción, certificación y titulación en las enseñanzas elementales y profesionales de Música, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4. **Titulación.**

- a. Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- b. Decreto 24/ 2010 de 31 de marzo, por el que se regula la expedición de los títulos y certificados académicos y profesionales a los alumnos que hayan finalizado sus estudios en centros docentes de Cantabria en niveles no universitarios de la enseñanza

5. **Innovación**

- a. Resolución de 5 de abril de 2019, que convoca a los centros de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los que se impartan las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas y/o enseñanzas de régimen especial a la realización de Proyectos de Innovación durante el curso 2019-2020
- b. Resolución de 2 de junio de 2020, por la que se modifica la Resolución de 5 de abril de 2019, que convoca a los centros de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los que se impartan las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas y/o enseñanzas de régimen especial a la realización de proyectos de innovación durante el curso 2019-2020.

6. **JOSCAN.**

- a. Resolución de 26 de octubre de 2016, por la que se establece el proyecto educativo institucional denominado JOSCAN, Joven Orquesta Sinfónica para Cantabria.
- b. Resolución de 23 de noviembre de 2023, por la que se modifica la Resolución de 26 de octubre de 2016, por la que se establece el proyecto educativo institucional denominado JOSCAN, Joven Orquesta Sinfónica para Cantabria.

ii. **Elementales y Profesionales de Danza.**

1. **Elementales**

- a. Decreto 68/2014, de 6 de noviembre, que establece la organización y el currículo de las enseñanzas elementales de danza en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. Orden ECD/38/2015, de 12 de marzo, que regula la evaluación, promoción, certificación y titulación en las enseñanzas elementales y profesionales de danza, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. **Profesionales**

- a. Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación **Modificado por** Real Decreto 628/2022, de

26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.

- b. Decreto 11/2015, de 5 de marzo, que establece el currículo de las enseñanzas profesionales de danza y regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. Orden ECD/38/2015, de 12 de marzo, que regula la evaluación, promoción, certificación y titulación en las enseñanzas elementales y profesionales de danza, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d. Resolución de 2 de julio de 2025, por la que se convocan las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas profesionales de danza en centros autorizados para impartir dichas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el curso 2025-2026.

3. **Innovación**

- a. Resolución de 5 de abril de 2019, que convoca a los centros de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los que se impartan las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas y/o enseñanzas de régimen especial a la realización de Proyectos de Innovación durante el curso 2019-2020
- b. Resolución de 2 de junio de 2020, por la que se modifica la Resolución de 5 de abril de 2019, que convoca a los centros de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los que se impartan las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas y/o enseñanzas de régimen especial a la realización de proyectos de innovación durante el curso 2019-2020.

iii. **Profesionales de Artes Plásticas y Diseño.**

1. **Admisión**

- a. Orden EDU/36/2011, de 28 de abril, por la que se regula el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en las escuelas de arte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. Resolución de 9 de abril de 2025, por la que se establecen las bases y se convocan para el año 2025 las pruebas generales de acceso a ciclos formativos de grado medio de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y a ciclos de grado medio de enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. Resolución de 9 de abril de 2025, por la que se establecen las bases y se convocan para el año 2025 las pruebas generales de acceso a ciclos formativos de grado superior de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y a ciclos de grado superior de enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d. Resolución de 30 de abril de 2025, por la que se establecen las bases y se convocan para el año 2025 las pruebas específicas de acceso a ciclos formativos de grado medio de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- e. Resolución de 30 de abril de 2025, por la que se establecen las bases y se convocan para el año 2025 las pruebas específicas de acceso a ciclos formativos de grado superior de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- f. Resolución, de 2 de junio de 2025, por la que se convoca el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado para cursar enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad Autónoma de Cantabria en el curso 2025-2026.

2. Ordenación general

- a. REAL DECRETO 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño **Modificado por** Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.
- b. Decreto 15/2011, de 24 de febrero, que establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. Orden EFP/361/2020, de 21 de abril, por la que se adoptan medidas excepcionales en materia de flexibilización de las enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo y de las enseñanzas de Régimen Especial.

3. Currículos.

- a. **Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso.**
 - a. Real Decreto 1436/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.
 - b. Orden ECD/53/2014, de 7 de mayo, que establece el currículo correspondiente al título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso y regula la prueba específica de acceso a estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. **Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria.**
 - a. Real Decreto 1431/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.
 - b. Orden ECD/54/2014, de 7 de mayo, que establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria y regula la prueba específica de acceso a estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. **Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración.**
 - a. Real Decreto 1433/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

- b. Orden ECD/69/2014, de 29 de mayo, que establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración y regula la prueba específica de acceso a estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d. **Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Audiovisual.**
 - a. Real Decreto 1430/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Audiovisual perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.
 - b. Orden ECD/37/2015, de 3 de marzo, que establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Audiovisual y regula la prueba específica de acceso a estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- e. **Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía.**
 - a. Real Decreto 1432/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.
 - b. Orden ECD/52/2015, de 14 de abril, que establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía y regula la prueba específica de acceso a estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- f. **Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Procedimientos de Joyería Artística.**
 - a. Real Decreto 1298/1995, de 21 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Procedimientos de Orfebrería y Platería, en Moldeado y Fundición de Objetos de Orfebrería, en Joyería y Bisutería Artísticas, en Procedimientos de Joyería Artística, en Grabado Artístico sobre Metal, en Engastado y en Damasquinado, pertenecientes a la familia profesional de la Joyería de Arte y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.
 - b. Real Decreto 1575/1996, de 28 de junio, por el que se establece el currículo y se determina la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio de Artes Plásticas y Diseño, de la familia profesional de Joyería de Arte.
- g. **Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Joyería Artística.**
 - a. Real Decreto 1297/1995, de 21 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Bisutería Artística, en Joyería Artística y en Orfebrería y Platería Artísticas, pertenecientes a la familia profesional de la joyería de arte y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas
 - b. Real Decreto 1574/1996, de 28 de junio, por el que se establece el currículo y se determina la prueba de acceso a los ciclos formativos de Grado superior de Artes Plásticas y Diseño de la familia profesional de la Joyería de Arte.
- h. **Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.**
 - a. Real Decreto 1464/1995, de 1 de septiembre, por el que se establece los títulos de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Amueblamiento, en Arquitectura Efímera, en Escaparatismo, en Elementos de Jardín y en Proyectos y Dirección de Obras de Decoración, pertenecientes a la familia profesional de Diseño de Interiores y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas

- b. Real Decreto 1537/1996, de 21 de junio, por el que se establece el currículo y se determina la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño de la familia profesional de Diseño de Interiores.
 - i. **Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo de indumentaria**
 - a. Real Decreto 1460/1995, de 1 de septiembre, por el que se establece los títulos de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Estilismo de Indumentaria y en Modelismo de Indumentaria, pertenecientes a la familia profesional de las artes aplicadas a la indumentaria, y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.
 - b. Real Decreto 553/1998, de 2 de abril, por el que se establece el currículo y se determina la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño de la familia profesional de las Artes Aplicadas a la Indumentaria.
 - j. **Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo y Maquetismo**
 - a. Real Decreto 1388/1995, de 4 de agosto, por el que se establece los títulos de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo y Maquetismo, en modelismo industrial y en mobiliario, pertenecientes a la familia profesional del diseño industrial, y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.
 - b. Real Decreto 436/1998, de 20 de marzo, por el que se establece el currículo y se determina la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño de Modelismo y Maquetismo y de Mobiliario, pertenecientes a la familia profesional de Diseño Industrial.
4. **Evaluación**
- a. Orden ECD/100/2014, de 11 de septiembre, de evaluación, promoción, certificación y titulación de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - b. Orden ECD/6/2019, de 16 de enero, que modifica la Orden ECD/100/2014, de 11 de septiembre, de evaluación, promoción, certificación y titulación de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - c. ORDEN ECI/3058/2004, de 10 de septiembre, por la que se regulan determinadas convalidaciones de módulos de los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño conforme la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo
5. **Titulación.**
- a. Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - b. Decreto 24/ 2010 de 31 de marzo, por el que se regula la expedición de los títulos y certificados académicos y profesionales a los alumnos que hayan finalizado sus estudios en centros docentes de Cantabria en niveles no universitarios de la enseñanza
6. **Innovación**
- a. Resolución de 5 de abril de 2019, que convoca a los centros de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los que se impartan las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas y/o enseñanzas de régimen especial a la realización de Proyectos de Innovación durante el curso 2019-2020

- b. Resolución de 2 de junio de 2020, por la que se modifica la Resolución de 5 de abril de 2019, que convoca a los centros de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los que se impartan las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas y/o enseñanzas de régimen especial a la realización de proyectos de innovación durante el curso 2019-2020.
- c. Resolución de 18 de enero de 2022, por la que se convoca a los centros educativos de formación profesional, de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas de régimen especial para la implantación del programa RetaCantabriaFP que fomenta el desarrollo de proyectos basados en metodologías activas.
- d. Resolución de 20 de junio de 2022, por la que se resuelve la selección de proyectos regulado en la Resolución de 18 de enero de 2022, por la que se convoca a los centros educativos de formación profesional, de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas de régimen especial para la implantación del programa RetaCantabriaFP que fomenta el desarrollo de proyectos basados en metodologías activas
- e. Resolución de 17 de marzo de 2023, por la que se convoca a los Centros Educativos de Formación Profesional, de Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, y de Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial para la implantación del programa RetaCantabriaFP que fomenta el desarrollo de proyectos basados en metodologías activas.
- f. Resolución de 28 de junio de 2023, por la que se resuelve la selección de proyectos regulado en la Resolución de 17 de marzo de 2023, por la que se convoca a los centros educativos de formación profesional, de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas de régimen especial para la implantación del programa RetaCantabriaFP que fomenta el desarrollo de proyectos basados en metodologías activas.

iv. Enseñanzas Superiores

1. General.

Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

Real Decreto 611/2025, de 8 de julio, por el que se establece el calendario de implantación de la Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

2. Ordenación.

- a. Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo **Modificado por** Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se

modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y **Modificado por** Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.

- b. Real Decreto 631/2010 de 14 de mayo, que regula el contenido de las enseñanzas artísticas superiores de Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
- c. Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, que regula el contenido de las enseñanzas artísticas superiores de Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

3. **Diseño.**

a. **Acceso.**

- a. Resolución de 3 de abril de 2024, que establece las bases y convoca para el 2024 la prueba general de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Diseño en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. Resolución de 12 de mayo de 2025, por la que se establecen las bases y se convoca para el año 2025 la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de diseño en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

b. **Plan de Estudios.**

- a. Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- b. Orden ECD/55/2014, de 9 de mayo, que establece el plan de estudios y la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del título Superior de Diseño en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. Orden ECD/16/2019, de 25 de febrero, que regula las prácticas externas curriculares de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d. Resolución de 1 de octubre de 2015, que establece el procedimiento para el reconocimiento de créditos de alumnos matriculados en estudios superiores de Diseño en la Comunidad Autónoma de Cantabria

c. **Evaluación.**

- a. Orden ECD/77/2014, de 18 de junio, por la que se establecen las condiciones para la evaluación, promoción, certificación y titulación en las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del título Superior de Diseño en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

d. **Titulación.**

- a. Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- b. Real Decreto 700/2019, de 29 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para fijar el formato, el contenido y el soporte documental del Suplemento Europeo al Título de las Enseñanzas Artísticas.
- c. Decreto 24/ 2010 de 31 de marzo, por el que se regula la expedición de los títulos y certificados académicos y profesionales a los alumnos que hayan finalizado sus estudios en centros docentes de Cantabria en niveles no universitarios de la enseñanza

4. **Innovación**

- a. Resolución de 5 de abril de 2019, que convoca a los centros de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los que se impartan las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas y/o enseñanzas de régimen especial a la realización de Proyectos de Innovación durante el curso 2019-2020
- b. Resolución de 2 de junio de 2020, por la que se modifica la Resolución de 5 de abril de 2019, que convoca a los centros de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los que se impartan las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas y/o enseñanzas de régimen especial a la realización de proyectos de innovación durante el curso 2019-2020.

8º. Enseñanzas deportivas de régimen especial.

i. Acceso.

- 1. Orden EDU/37/2011, de 28 de abril, por la que se regula el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas deportivas de régimen especial en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 2. Resolución de 10 de febrero de 2023, que establece las bases y convoca para el año 2023 las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y de enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 3. Resolución de 10 de febrero de 2023, que establece las bases y convoca para el año 2023 las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y de enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 4. Resolución de 6 de mayo de 2022 que convoca las pruebas específicas de acceso al ciclo inicial de grado medio en las especialidades de Fútbol, Fútbol Sala, Baloncesto, Balonmano, Atletismo, Vela con aparejo fijo y aparejo libre, Piragüismo, Hípica, Deportes de Montaña y Escalada y Espeleología; al ciclo final de grado medio en las especialidades de Espeleología, Escalada, Barrancos y Media Montaña; y al ciclo de grado superior de Hípica de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 5. Resolución de 10 de octubre de 2023, por la que se convocan las pruebas específicas de acceso al Ciclo Inicial de Grado Medio de los Deportes de Invierno en la especialidad de Esquí Alpino y Snowboard, y al Ciclo Final de Grado Medio en las disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso completo, de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

6. Resolución de 5 de junio de 2024, por la que se convocan las pruebas específicas de acceso al ciclo inicial de grado medio en las especialidades de Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Fútbol, Vela con aparejo fijo y aparejo libre, Piragüismo, Hípica, Senderismo y Espeleología; al ciclo final de grado medio en las especialidades de Escalada, Barrancos, Media Montaña y Espeleología; y al ciclo de grado superior de Hípica de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **corregido por** Corrección de errores de la Resolución de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades de 5 de junio de 2024, por la que se convocan las pruebas específicas de acceso al ciclo inicial de grado medio en las especialidades de Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Fútbol, Vela con aparejo fijo y aparejo libre, Piragüismo, Hípica, Senderismo y Espeleología; al ciclo final de grado medio en las especialidades de Escalada, Barrancos, Media Montaña y Espeleología, y al ciclo de grado superior de Hípica de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 114, de 13 de junio de 2024.
7. Resolución de 30 de septiembre de 2024, por la que se convocan las pruebas específicas de acceso al ciclo inicial de grado medio de los Deportes de Invierno en la especialidad de Esquí Alpino y Snowboard, y al ciclo final de grado medio en las disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo, de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

ii. Admisión.

1. Resolución, de 18 de junio de 2025, por la que se convoca el procedimiento de admisión y matriculación de alumnado para cursar enseñanzas deportivas de régimen especial en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el curso 2025-2026.
2. Resolución, de 18 de junio de 2025, por la que se convoca el procedimiento de admisión y matriculación de alumnado para cursar el bloque común de las actividades de formación deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el primer trimestre del curso 2025-2026.

iii. Ordenación general

1. REAL DECRETO 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial **Modificado por** Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.
2. Decreto 37/2010, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
3. Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
4. Real Decreto 737/2015, de 31 de julio, por el que se modifican los anexos que establecen los requisitos de titulación del profesorado de los módulos de enseñanza deportiva de diversos reales decretos de títulos de Técnico Deportivo.

5. Orden ECD/12/2014, de 14 de febrero, que regula las enseñanzas deportivas de régimen especial en régimen a distancia y semipresencial en la Comunidad Autónoma de Cantabria
6. Orden EFP/361/2020, de 21 de abril, por la que se adoptan medidas excepcionales en materia de flexibilización de las enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo y de las enseñanzas de Régimen Especial
7. Orden EFP/1299/2022, de 21 de diciembre, por la que se establece el procedimiento de reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos en las modalidades de atletismo, baloncesto, balonmano, judo y vela, con carácter federativo, previsto en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
8. Resolución de 4 de julio de 2025, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se otorga el reconocimiento a determinadas formaciones deportivas federativas impartidas por la Real Federación Española de Balonmano y las Federaciones territoriales entre 1999 y 2007.

iv. Currículo.

1. **Atletismo**

- a. Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso.
- b. Orden EDU/19/2025, de 5 de mayo, que establece el currículo y los requisitos de acceso de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente al título de Técnico Deportivo en Atletismo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. **Balonmano.**

- a. Real Decreto 361/2004, de 5 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Balonmano, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas.
- b. Orden EDU/53/2010, de 7 de julio, de los currículos y las pruebas de carácter específico de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Balonmano en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Balonmano y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso.
- d. Real Decreto 901/2021, de 19 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso.
- e. Orden EDU/7/2024, de 19 de febrero, que establece el currículo del ciclo de grado superior correspondiente al título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- f. Orden EDU/6/2024, de 19 de febrero, que establece el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente al título de Técnico Deportivo en Balonmano en la Comunidad Autónoma de Cantabria

3. **Fútbol y Fútbol Sala.**

- a. Real Decreto 320/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de Fútbol y Fútbol Sala, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.

- b. Orden EDU/54/2010, de 7 de julio, de los currículos, las pruebas de carácter específico de acceso y los requisitos deportivos de acceso, correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de Fútbol y Fútbol Sala en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. Orden EDU/216/2011, de 8 de febrero, por la que se establece el procedimiento de reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos en las modalidades de fútbol y fútbol sala.

4. **Baloncesto.**

- a. Real Decreto 982/2015, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Baloncesto y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso.
- b. Real Decreto 980/2015, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Baloncesto y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso, y se modifica el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. Corrección de errores. Corrección de errores del Real Decreto 980/2015, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Baloncesto y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso, y se modifica el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
- c. Orden EDU/56/2010, de 7 de julio, de los currículos y las pruebas de carácter específico de acceso correspondientes a los títulos de Técnico deportivo y Técnico deportivo superior en baloncesto .
- d. Orden ECD/86/2016, de 26 de julio, que establece el currículo, las pruebas y requisitos de acceso de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes al título de Técnico Deportivo en Baloncesto en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

5. **Deportes de Invierno.**

- a. Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de los Deportes de Invierno, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas.
- b. Orden EDU/57/2010, de 7 de julio, de los currículos y las pruebas de carácter específico de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de Deportes de Invierno en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. Orden EDU/215/2011, de 8 de febrero, por la que se establece el procedimiento de reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos en la modalidad de deportes de invierno.

6. **Deportes de Montaña y Escalada.**

- a. Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.
- b. Orden ECD/7/2012, de 3 de febrero, que establece los currículos y las pruebas de carácter específico de acceso y requisitos deportivos de acceso,

correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- c. Real Decreto 701/2019, de 29 de noviembre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña y Técnico Deportivo Superior en Escalada y se fijan sus currículos básicos y los requisitos de acceso.
- d. Corrección de errores del Real Decreto 701/2019, de 29 de noviembre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña y Técnico Deportivo Superior en Escalada y se fijan sus currículos básicos y los requisitos de acceso.
- e. Real Decreto 702/2019, de 29 de noviembre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña y se fijan sus currículos básicos y los requisitos de acceso.
- f. Corrección de errores del Real Decreto 702/2019, de 29 de noviembre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña y se fijan sus currículos básicos y los requisitos de acceso.
- g. Corrección de errores de la Orden EFP/574/2021, de 7 de junio, por la que se establece el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente a los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña.
- h. Orden EDU/8/2021, de 5 de abril, por la que se establece el currículo y los requisitos de acceso, correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7. **Espeleología.**

- a. Real Decreto 64/2010, de 29 de enero, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Espeleología y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. Corregido por Corrección de errores del Real Decreto 64/2010, de 29 de enero.
- b. Orden ECD/8/2012, de 7 de febrero, que establece el currículo y las pruebas y requisitos de acceso, correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en Espeleología en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

8. **Vela.**

- a. Real Decreto 935/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. Corregido por Corrección de errores del Real Decreto 935/2010, de 23 de julio.
- b. Orden ECD/64/2012, de 11 de junio, que establece el currículo, las pruebas y requisitos de acceso de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

9. **Hípica.**

- a. Real Decreto 933/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo

ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. Corregido por Corrección de errores del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

- b. Orden ECD/65/2012, de 11 de junio, que establece el currículo, las pruebas y requisitos de acceso de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. Real Decreto 934/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en hípica y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. Corregido por Corrección de errores del Real Decreto 934/2010, de 23 de julio.
- d. Orden ECD/36/2014, de 15 de abril, que establece el currículo del ciclo de grado superior correspondiente al título de Técnico Deportivo Superior en Hípica.

10. **Salvamento y Socorrismo.**

- a. Real Decreto 878/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
- b. Orden ECD/51/2013, de 19 de abril, que establece el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes al título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo.

Modificación de los títulos de técnico deportivo superior de hípica, vela con aparejo fijo, vela con aparejo libre, judo y defensa personal, salvamento y socorrismo y esgrima:

Real Decreto 94/2014, de 14 de febrero, por el que se adaptan determinados títulos de técnico deportivo superior, en cuanto a la distribución horaria y de créditos ECTS de los módulos, conforme al Espacio Europeo de Educación Superior.

11. **Atletismo.**

- a. Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso. DEROGA el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso
- b. Orden EFD/322/2024, de 8 de abril, por la que se establece el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente al título de Técnico Deportivo en Atletismo.
- c. Orden ECD/37/2014, de 4 de abril, que establece el currículo, las pruebas y requisitos de acceso de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes al título de Técnico Deportivo en Atletismo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d. Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
- e. Orden ECD/88/2017, de 21 de junio, que establece el currículo del ciclo de grado superior correspondiente al título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo

12. **Piragüismo.**

- a. Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas, y Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas, y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso.
- b. Orden ECD/106/2017, de 10 de agosto, que establece el currículo, las pruebas y los requisitos de acceso de los ciclos inicial y final de Grado Medio correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas, y Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Bravas, y Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso
- d. Orden EDU/13/2021, de 17 de mayo, por la que se establece el currículo y requisitos de acceso de los ciclos de grado superior correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Bravas y Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

13. **Judo y Defensa Personal.**

- a. Real Decreto 705/2011, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa Personal y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
- b. Orden EDU/14/2021, de 1 de junio, por la que se establece el currículo y requisitos de acceso del ciclo de grado superior correspondiente al título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa Personal, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. Real Decreto 706/2011, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
- d. Orden ECD/20/2019, de 2 de abril, que establece el currículo y los requisitos de acceso, correspondientes al título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

14. **Buceo deportivo con escafandra autónoma.**

- a. Real Decreto 932/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en buceo deportivo con escafandra autónoma y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
- b. Orden ECD/24/2019, de 12 de abril, que establece el currículo y las pruebas y requisitos de acceso, correspondientes al título de Técnico Deportivo en buceo deportivo con escafandra autónoma en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

v. **Evaluación**

1. Orden EDU/86/2010, de 13 de diciembre, de evaluación de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por la** Orden ECD/126/2013, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden EDU/86/2010, de 13 de diciembre, de evaluación de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria el 22 de diciembre de 2010. **Modificada por** la Orden ECD/119/2018, de 26 de noviembre, que modifica la Orden EDU/86/2010, de

13 de diciembre, de evaluación de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

vi. **Convalidaciones enseñanzas deportivas LOGSE**

1. Orden EFP/892/2023, de 26 de julio, por la que se establecen convalidaciones entre módulos del bloque común de las enseñanzas deportivas y determinados títulos oficiales relacionados con la actividad física y el deporte y se regula el procedimiento para la resolución individualizada de convalidaciones.
2. Corrección de erratas de la Orden EFP/892/2023, de 26 de julio, por la que se establecen convalidaciones entre módulos del bloque común de las enseñanzas deportivas y determinados títulos oficiales relacionados con la actividad física y el deporte y se regula el procedimiento para la resolución individualizada de convalidaciones.

vii. **Titulación.**

1. Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. Decreto 24/ 2010 de 31 de marzo, por el que se regula la expedición de los títulos y certificados académicos y profesionales a los alumnos que hayan finalizado sus estudios en centros docentes de Cantabria en niveles no universitarios de la enseñanza

viii. **Innovación**

1. Resolución de 5 de abril de 2019, que convoca a los centros de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los que se impartan las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas y/o enseñanzas de régimen especial a la realización de Proyectos de Innovación durante el curso 2019-2020
2. Resolución de 2 de junio de 2020, por la que se modifica la Resolución de 5 de abril de 2019, que convoca a los centros de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los que se impartan las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas y/o enseñanzas de régimen especial a la realización de proyectos de innovación durante el curso 2019-2020.
3. Resolución de 18 de enero de 2022, por la que se convoca a los centros educativos de formación profesional, de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas de régimen especial para la implantación del programa RetaCantabriaFP que fomenta el desarrollo de proyectos basados en metodologías activas.
4. Resolución de 28 de junio de 2023, por la que se resuelve la selección de proyectos regulado en la Resolución de 17 de marzo de 2023, por la que se convoca a los centros educativos de formación profesional, de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas de régimen especial para la implantación del programa RetaCantabriaFP que fomenta el desarrollo de proyectos basados en metodologías activas.

9º. Enseñanzas de personas adultas

i. **Admisión**

1. Decreto 16/2009, de 12 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. **Modificado por** Decreto 5/2012, de 26 de enero, y por Decreto 22/2013, de 2 de mayo. **Modificado por** Decreto 7/2016, de 11 de febrero, que modifica el Decreto 16/2009, de 12 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión

de alumnos en los Centros Públicos y Centros Privados Concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Y por Decreto 30/2022, de 21 de abril, que modifica el Decreto 16/2009, de 12 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

2. Resolución, de 6 de junio de 2025, por la que convoca el proceso de admisión y matriculación de alumnado para cursar enseñanzas de formación básica inicial, Educación Secundaria para Personas Adultas y programas de Educación No Formal en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el curso 2025-2026.
3. Resolución de 13 de junio de 2024, por la que se convoca el procedimiento de admisión de alumnado para cursar ciclos formativos de grado básico en Centros de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el curso escolar 2024-2025.

ii. Currículo

1. Decreto 96/2002, de 22 de agosto, por el que se establece el marco de actuación para la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. Orden ECD/77/2018, de 22 de junio, por la que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
3. Orden EDU/58/2010, de 9 de julio de 2010, de organización y currículo de la formación básica inicial para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
4. Orden ECD/67/2013, de 7 de mayo, que organiza los programas de educación no reglados desarrollados en los Centros de Educación de Personas Adultas y otros centros educativos con enseñanzas para personas adultas dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** Orden ECD/1/2016, de 4 de enero, que modifica la Orden ECD/67/2013, de 7 de mayo, que organiza los programas de educación no reglados desarrollados en los Centros de Educación de Personas Adultas y otros centros educativos con enseñanzas para personas adultas dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

iii. Evaluación

1. Orden EDU/3/2023, de 3 de marzo, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil, la evaluación y la promoción en la etapa de Educación Primaria, la evaluación, la promoción y la titulación en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y determinados aspectos relacionados con la evaluación y titulación en Formación Profesional, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. Orden EDU/7/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

iv. Titulación.

1. Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Real Decreto 700/2019, de 29 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para fijar el formato, el contenido y el soporte documental del Suplemento Europeo al Título de las Enseñanzas Artísticas.
3. Decreto 24/ 2010 de 31 de marzo, por el que se regula la expedición de los títulos y certificados académicos y profesionales a los alumnos que hayan finalizado sus estudios en centros docentes de Cantabria en niveles no universitarios de la enseñanza

v. Innovación.

1. Resolución de 5 de abril de 2019, que convoca a los centros de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los que se impartan las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas y/o enseñanzas de régimen especial a la realización de Proyectos de Innovación durante el curso 2019-2020.
2. Resolución de 2 de junio de 2020, por la que se modifica la Resolución de 5 de abril de 2019, que convoca a los centros de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los que se impartan las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas y/o enseñanzas de régimen especial a la realización de proyectos de innovación durante el curso 2019-2020.

10º. Enseñanzas Universitarias.

i. Acceso y admisión.

1. Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.
2. **Pruebas de acceso para mayores de 25 y 45 años.**
 - a. Orden ECD/108/2014, de 27 de octubre, que regula las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de 25 y 45 años en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - b. Orden ECD/1663/2016, de 11 de octubre, por la que se regulan las pruebas de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 o de 45 años de edad, así como el acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, en el ámbito de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
3. **Acceso a la Universidad**
 - a. Resolución de 16 de marzo de 2017, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria para la realización de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.
 - b. Orden PJC/39/2024, de 24 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2023-2024.
 - c. Resolución de 20 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 11 de febrero de 2024, conjunta de la Secretaría de Estado de Educación y la Secretaría General de Universidades, por la que se establecen las adaptaciones de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad a las necesidades y situación de los centros españoles situados en el exterior del territorio nacional, los programas educativos en el exterior, los programas

internacionales, el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros y las enseñanzas a distancia, en el curso 2023-2024.

- d. Resolución de 7 de noviembre de 2024, disponiendo la publicación del Convenio entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria para la realización de la prueba de acceso a la universidad.
- e. Resolución de 21 de marzo de 2025, por la que se regula la prueba de acceso a la universidad, así como el procedimiento de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, para el curso 2024/25. **Corregido por** Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 61 de 28 de marzo, relativo a la Resolución de 21 de marzo de 2025, por la que se regula la prueba de acceso a la Universidad, así como el procedimiento de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, para el curso 2024/25
- f.

ii. Ordenación.

- 1. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. **Modificado por** Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- 2. Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. **Modificado por** Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- 3. Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

iii. Reconocimiento estudios.

- 1. Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

iv. Homologación, equivalencias y convalidaciones.

- 1. Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.
- 2. Orden EFD/550/2025, de 26 de mayo, por la que se regula la equivalencia de calificaciones que se utilizará para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado del alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros al que resulta de aplicación la exención de la prueba de acceso prevista en la disposición adicional trigésima tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. Normativa sobre centros.

1º. General.

i. Calendario escolar.

1. Orden EDU/13/2024, de 7 de marzo, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2024-2025 para centros docentes no universitarios.
2. Orden EDU/11/2025, de 20 de marzo, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2025-2026 para centros docentes no universitarios.

ii. Gestión económica.

1. Real Decreto 2723/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla la autonomía en la gestión económica de los centros docentes públicos.
2. Orden de 23 de septiembre de 1999, por el que se desarrolla el Real Decreto 2723/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla la autonomía en la gestión económica de los centros docentes públicos.
3. Orden EDU/10/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen las normas que regulan los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija.
4. Orden EDU/50/2009, de 11 de mayo, por la que se delegan en los directores de los centros docentes públicos competencias en materia de contratación, **modificada por** Orden ECD/48/2014, de 23 de abril **modificada por** Orden EFT/28/2020, de 15 de julio, que modifica la Orden EDU/50/2009, de 11 de mayo, por la que se delega en los directores de los centros docentes públicos competencias en materia de contratación.
5. Orden EDU/16/2023 de 26 de mayo, por la que se delega la competencia que, en materia de contratación, tiene atribuida la consejera de Educación y Formación Profesional.

iii. Videovigilancia.

1. Orden EDU/64/2010, de 2 de agosto, por la que se regulan los ficheros automatizados con datos de carácter personal en el ámbito de la videovigilancia de los centros docentes públicos de titularidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

iv. Comedor escolar.

1. Orden ECD/37/2012, de 15 de mayo, por la que se regula el funcionamiento del servicio complementario de comedor escolar en los centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, **modificada por** Orden ECD/63/2014, de 14 de mayo. **Modificada por** la Orden ECD/91/2016, de 26 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/37/2012, de 15 de mayo, que regula el funcionamiento del servicio complementario de comedor escolar en los centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

v. Consejos Escolares

1. Orden EDU/15/2010, de 23 de febrero, por la que se regula la elección de los Consejos de los Centros de Profesorado dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. Orden ECD/13/2011, de 27 de septiembre, que regula el procedimiento de elección de los miembros del Consejo Escolar en los centros educativos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
3. Resolución de 7 de octubre de 2024, que convoca el proceso de elección de los miembros del Consejo Escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el curso 2024-2025.
4. Orden de 9 de octubre de 1996 sobre constitución y designación de los órganos de Gobierno de los centros docentes concertados, en desarrollo de la disposición final

primera 4 de la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes.

vi. **Igualdad**

1. Resolución de 31 de marzo de 2023, por la que se determina la designación, por parte del Consejo Escolar de los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de la persona responsable de igualdad que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, y por la que se establecen sus funciones y su participación en los órganos de dichos centros

vii. **Transporte escolar.**

1. ORDEN de 14 de mayo de 2003, por la que se regula el transporte escolar en los Centros docentes públicos no universitarios en Cantabria, **modificada por** Orden ECD/8/2014, de 24 de enero de 2014.

viii. **Utilización de instalaciones.**

1. Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se establecen las posibilidades de utilización de instalaciones de los Centros Docentes Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria que impartan enseñanzas escolares y se regula el procedimiento para su autorización.

ix. **Traslado de expedientes.**

1. Orden EDU/47/2011, de 31 de mayo, que regula el traslado de los historiales académicos por medio de la plataforma educativa Yedra.

x. **Catalogación de centros educativos.**

1. Decreto 38/2011, de 5 de mayo que establece el sistema de catalogación de los centros educativos.
2. Orden EFT/46/2020, de 4 de diciembre, por la que se clasifican como de especial dificultad, los centros educativos rurales ubicados en zonas en peligro de despoblamiento, con el fin de reconocer la especial trascendencia de los mismos en la revitalización social, económica y cultural de estas zonas que presentan especial desventaja socioeducativa.
3. Corrección de errores de la Orden EFT/46/2020, de 4 de diciembre, por la que se clasifican como de especial dificultad, los centros educativos rurales ubicados en zonas en peligro de despoblamiento, con el fin de reconocer la especial trascendencia de los mismos en la revitalización social, económica y cultural de estas zonas que presentan especial desventaja socioeducativa.
4. Resolución de 20 de enero de 2021 por la que se hace pública la relación de centros educativos clasificados como de especial dificultad en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
5. Resolución de 14 de abril de 2021 por la que se hace pública la relación de centros educativos clasificados como de especial dificultad en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
6. Resolución de 30 de septiembre de 2021, por la que se reconocen nuevas Aulas de Educación Especial en Colegios de Educación Infantil y Primaria como de Especial Dificultad en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

xi. **Patrimonio educativo.**

1. Orden ECD/129/2016, de 15 de noviembre, que establece las condiciones para la gestión del patrimonio histórico educativo de los centros educativos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.
2. Resolución de 22 de noviembre de 2016 por la que se establece el procedimiento para que los centros educativos públicos de Cantabria puedan solicitar su acreditación como centros históricos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
3. Resolución de 25 de mayo de 2017 por la que se hace pública la acreditación como Centro Histórico de la Comunidad Autónoma de Cantabria al I.E.S. Santa Clara de Santander
4. Resolución de 14 de agosto de 2019 por la que se hace pública la acreditación como Centro Histórico de la Comunidad Autónoma de Cantabria al I.E.S. Marqués de Santillana, Torrelavega.
5. Resolución de 14 de diciembre de 2020, por la que se hace pública la acreditación como Centro Histórico de la Comunidad Autónoma de Cantabria al I.E.S. José María de Pereda de Santander

xii. Acreditación de los centros de formación en prácticas y de los profesores tutores de alumnos en prácticas.

1. Orden ECD/67/2012, de 13 de junio, que regula el desarrollo del Prácticum de las titulaciones de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria de la Universidad de Cantabria, y establece los requisitos para la acreditación de los centros de formación en prácticas y de los maestros tutores de alumnos en prácticas, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** la Orden ECD/74/2014, de 17 de junio, y por la Orden EFT/29/2020, de 21 de julio. Texto consolidado
2. Orden ECD/46/2013, de 16 de abril, que regula el desarrollo del Prácticum correspondiente al título de Máster que habilita para el ejercicio de la profesión de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, y establece los requisitos para la acreditación de los centros de formación en prácticas y de los profesores tutores de alumnos en prácticas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** Orden EFT/30/2020, de 21 de julio. Texto consolidado
3. Resolución de 31 de julio de 2020, que regula el procedimiento para la acreditación de los centros públicos y privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria o Formación Básica Inicial para Personas Adultas, como centros de formación en prácticas para el desarrollo del Practicum de los títulos de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria, así como la acreditación del profesorado de dichos centros como maestros tutores de prácticas, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
4. Resolución de 31 de julio de 2020, que regula el procedimiento para la acreditación de los centros públicos y privados concertados que imparten Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas, Educación Secundaria para Personas Adultas, Enseñanzas Artísticas Profesionales y Enseñanzas Deportivas, como centros de formación en prácticas para el desarrollo del Practicum correspondiente al título de Máster de Formación del Profesorado, así como la acreditación del profesorado de dichos centros como profesores tutores de prácticas, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

i. Requisitos mínimos.

1. Decreto 144/2007, de 31 de octubre, por el que se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que impartan el primer ciclo de la Educación Infantil de la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificado por** Decreto 28/2013, de 16 de mayo.
2. Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria. **Modificado por** Real Decreto 658/2024, de 9 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, y el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

ii. Organización y funcionamiento.

1. Decreto 25/2010 de 31 de marzo por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles, de los Colegios de Educación Primaria y de los Colegios de Educación Infantil y Primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Corregido por Corrección de errores del decreto 25/2010, de 31 de marzo. **Modificado por** Decreto 80/2014, de 26 de diciembre, que modifica el Decreto 25/2010, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles, de los Colegios de Educación Primaria y de los Colegios de Educación Infantil y Primaria, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria. y corregido por Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 3, de 7 de enero de 2015, del Decreto 80/2014, de 26 de diciembre. **Modificado por** Decreto 16/2016, de 30 de marzo, que modifica el Decreto 25/2010, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles, de los Colegios de Educación Primaria y de los Colegios de Educación Infantil y Primaria, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificado por** Decreto 111/2021, de 16 de diciembre, que modifica el Decreto 25/2010, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles, de los colegios de Educación Primaria y de los Colegios de Educación Infantil y Primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. Orden EDU/65/2010, de 12 de agosto, que aprueba las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas infantiles, de los colegios de educación primaria y de los colegios de educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** Orden EDU/23/2011, de 29 de marzo. **Modificada por** Orden ECD/115/2012, de 7 de diciembre. **Modificada por** Orden ECD/66/2016, de 14 de junio, que modifica la Orden EDU/65/2010, de 12 de agosto, que aprueba las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas Infantiles, de los Colegios de Educación Primaria y de los Colegios de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** Orden ECD/125/2016, de 8 de noviembre, que modifica la Orden EDU/65/2010, de 12 de agosto, que aprueba las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas Infantiles, de los colegios de Educación Primaria y de los colegios de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria **y por** Orden ECD/89/2018, de 18 de julio, que modifica la Orden ECD/78/2014, de 23 de junio, que dicta instrucciones para la implantación del Decreto 27/2014, de 5 de junio, que establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria
3. Orden EDU/9/2022, de 1 de marzo, que modifica la Orden EDU/65/2010, de 12 de agosto, que aprueba las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de

las Escuelas Infantiles, de los Colegios de Educación Primaria y de los Colegios de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3º. Institutos de Educación Secundaria.

i. Requisitos mínimos.

1. Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria

ii. Organización y funcionamiento.

1. Decreto 75/2010, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificado por** Decreto 103/2021, de 25 de noviembre, que modifica el Decreto 75/2010, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. Orden ECD/25/2019, de 16 de abril de 2019, por la que se autoriza la constitución de un departamento de coordinación didáctica de enseñanzas deportivas de régimen especial en los institutos de enseñanza secundaria que impartan tales enseñanzas.
3. Orden EDU/8/2022, de 1 de marzo, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4º. Escuelas Oficiales de Idiomas.

i. Organización y funcionamiento.

1. Decreto 18/2011, de 3 de marzo, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas oficiales de idiomas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria.

5º. Centros de personas adultas

i. Organización y funcionamiento.

1. Decreto 90/2018, de 25 de octubre, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación de Personas Adultas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

6º. Conservatorios de Música y Danza.

i. Requisitos mínimos.

1. Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

ii. Organización y funcionamiento.

1. Decreto 23/2011 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los conservatorios en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria.

iii. Oferta formativa.

1. Decreto 27/2015, de 30 de abril, que modifica el Decreto 81/2004, de 9 de septiembre, por el que se crea un Conservatorio de Música, Grado Elemental, en Campuzano, Torrelavega, para el curso escolar 2004/2005.

7º. Escuelas de Arte.

i. Requisitos mínimos.

1. Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas artísticas.
2. Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

ii. Organización y funcionamiento.

1. Decreto 37/2015 de 22 de mayo, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria.

8º. Centros de Educación Obligatoria.

i. Instrucciones inicio curso

1. Decreto 126/2004, de 18 de noviembre, por el que se regula la creación de los Centros de Educación Obligatoria.
2. Decreto 25/2010 de 31 de marzo por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles, de los Colegios de Educación Primaria y de los Colegios de Educación Infantil y Primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Corregido por Corrección de errores del decreto 25/2010, de 31 de marzo. **Modificado por** Decreto 80/2014, de 26 de diciembre y corregido por Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 3, de 7 de enero de 2015, del Decreto 80/2014, de 26 de diciembre. **Modificado por** Decreto 16/2016, de 30 de marzo, que modifica el Decreto 25/2010, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles, de los Colegios de Educación Primaria y de los Colegios de Educación Infantil y Primaria, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
3. Decreto 75/2010, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificado por** Decreto 103/2021, de 25 de noviembre, que modifica el Decreto 75/2010, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4. Orden EDU/8/2022, de 1 de marzo, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

9º. Centros Integrados de Formación Profesional.

i. Requisitos mínimos.

1. Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional.

ii. Organización y funcionamiento.

1. Decreto 20/2013, de 25 de abril, que regula los centros integrados de Formación Profesional y establece su organización y funcionamiento en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

iii. Oferta formativa.

1. Decreto 76/2006, de 22 de junio, por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional nº 1 de Santander.
2. Orden EDU/84/2010, de 26 de noviembre, que actualiza la oferta formativa del Centro Integrado de Formación Profesional Nº 1 de Santander.
3. Decreto 6/2014, de 30 de enero, por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional La Granja. **Modificado por** Decreto 26/2015, de 23 de abril.
4. Decreto 7/2023, de 9 de febrero, por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional número 2 de Laredo.

10º. Centros de profesorado.

1. Decreto 33/2009, de 16 de abril, por el que se regula la formación permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. Orden EDU/15/2010, de 23 de febrero, por la que se regula la elección de los Consejos de los Centros de Profesorado dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
3. Decreto 1/2016, de 14 de enero, por el que se crean los Centros de Profesorado de Laredo, Santander y Torrelavega.
4. Orden ECD/70/2018, de 21 de junio, por la que se convoca concurso de méritos para la selección de una plaza de director, en comisión de servicio, en el Centro de Profesorado de Laredo dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
5. Orden ECD/71/2018, de 21 de junio, por la que se convoca concurso de méritos para la selección de asesores de formación en comisión de servicio en los Centros de Profesorado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
6. Resolución de 25 de abril de 2022, por la que se convoca concurso de méritos para la selección de directores, asesores de formación de los Centros de Profesorado dependientes de la Consejería de Educación y Formación Profesional de Cantabria y asesores de competencia digital #DeCoDE.

11º. Centros privados.

1. Decreto 25/2007 de 8 de marzo por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que impartan enseñanzas universitarias.
2. Real Decreto 1694/1995, de 20 de octubre, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios de los centros concertados.
3. Resolución de 3 de marzo de 2014, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrigen errores en la de 30 de julio de 2013, por la que se registra y publica el VI Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos.
4. Orden ECD/1/2017, de 2 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso académico 2017/2018. **Corrección de errores:** Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 6, de 10 de enero de 2017, de la Orden ECD/1/2017, de 2 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso académico 2017/2018.
5. Orden EDU/62/2024, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para la suscripción, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2025/2026.
6. Resolución de 4 de enero de 2021, por la que se determina la relación alumnos/profesor por unidad escolar en los centros concertados a partir del curso 2021-2022.
7. Orden ECD/99/2017, de 3 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en materia educativa.
8. Orden ECD/121/2018 de 11 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECD/99/2017, de 3 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en materia educativa.

12º. Otros centros educativos.

1. **Centros de Referencia Nacional.**
 - a. REAL DECRETO 229/2008, de 15 de febrero, por el que se regulan los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional.

4. Normativa sobre profesorado.

1º. General.

i. Aplicación de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor

- a. Circular relativa a la aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en relación con la exigencia del certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales como requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores en los centros educativos.

ii. Especialidades

1. Maestros

- a. Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- b. ORDEN de 18 de junio de 2002, sobre el régimen jurídico aplicable a los funcionarios del Cuerpo de Maestros en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Cantabria.

2. Catedráticos y profesores de enseñanza secundaria y profesores técnicos de FP.

- a. Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria
- b. Real Decreto 286/2023, de 18 de abril, por el que se regula la asignación de materias en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato a las especialidades de distintos cuerpos de funcionarios docentes, y se modifican diversas normas relativas al profesorado de enseñanzas no universitarias.
- c. REAL DECRETO 1635/1995, de 6 de octubre, por el que se adscribe el profesorado de los Cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las especialidades propias de la Formación Profesional específica.
- d. Real Decreto 665/2015, de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, a la formación inicial del profesorado y a las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria.

3. Idiomas.

- a. Real Decreto 336/2010, de 19 de marzo, por el que se establecen las especialidades de los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. Profesores y Maestros de Taller de Artes plásticas y diseño

- a. Real Decreto 1284/2002, de 5 de diciembre, por el que se establecen las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, se adscriben a ellas los profesores de dichos Cuerpos y se determinan los módulos, asignaturas y materias que deberán impartir.
- b. Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo, por el que se declara la equivalencia de determinadas titulaciones, a efectos de docencia, a las exigidas con carácter general para el ingreso y adquisición de especialidades de los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.
- c. Real Decreto 286/2023, de 18 de abril, por el que se regula la asignación de materias en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato a las especialidades de distintos cuerpos de funcionarios docentes, y se modifican diversas normas relativas al profesorado de enseñanzas no universitarias.

5. Profesores y catedráticos de Música y Artes Escénicas

- a. Real Decreto 427/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y de Danza.
 - b. Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza. **Modificado por** Real Decreto 286/2023, de 18 de abril, por el que se regula la asignación de materias en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato a las especialidades de distintos cuerpos de funcionarios docentes, y se modifican diversas normas relativas al profesorado de enseñanzas no universitarias.
 - c. Real Decreto 588/2022, de 19 de julio, por el que se establecen las especialidades docentes de los Cuerpos de Profesores y de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Arte Dramático.
6. **Homologación de títulos**
- a. Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, creado por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.
7. **CSV**
- a. Orden ECD/30/2018, de 23 de marzo de 2018, que regula el uso del sistema de código seguro de verificación como sistema de firma electrónica en las actuaciones administrativas automatizadas de la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica

2º. Ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades.

i. Reglamento.

1. Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes **Modificado Por** Real Decreto 84/2018, de 23 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.
2. Orden ECD/112/2012, de 16 de noviembre, que regula el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por parte del profesorado funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Maestros, en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
3. Real Decreto 800/2022, de 4 de octubre, por el que se regula la integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y se modifican diversos reales decretos relativos al profesorado de enseñanzas no universitarias.
4. Orden EDU/17/2023, de 30 de mayo, por la que se resuelve el procedimiento para la integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, para personal funcionario de carrera adscrito al ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Cantabria
5. Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de

Educación, sobre el procedimiento aplicable a la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración a que se refieren las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

6. Orden EDU/60/2024, de 15 de noviembre, por la que se resuelve el procedimiento para la integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, para personal funcionario de carrera adscrito al ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

ii. Temarios

1. Maestros.

- a. Orden de 9 de septiembre de 1993 por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, regulados por el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio.
- b. ORDEN ECI/592/2007, de 12 de marzo, por la que se aprueba el temario que ha de regir en el procedimiento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades, para la especialidad de Primaria en el Cuerpo de Maestros, regulada por el Real Decreto 276/2007.
- c. Orden ECD/191/2012, de 6 de febrero, por la que se regulan los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Profesores de Enseñanza Secundaria.

- a. Orden de 9 de septiembre de 1993 por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, regulados por el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio.
- b. Orden ECD/191/2012, de 6 de febrero, por la que se regulan los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. Profesores Técnicos de Formación Profesional.

- a. Orden de 1 de febrero de 1996, por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional.
- b. Orden ECD/191/2012, de 6 de febrero, por la que se regulan los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. Artes plásticas y diseño.

- a. Orden ECD/826/2004, de 22 de marzo, por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos selectivos para el ingreso, acceso y adquisición

de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

5. **Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.**

- a. Orden de 9 de septiembre de 1993 por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, regulados por el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio.
- b. Orden ECD/191/2012, de 6 de febrero, por la que se regulan los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

6. **Inspectores de Educación.**

- a. Orden EDU/3429/2009, de 11 de diciembre, por la que se aprueba el temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.
- b. Orden EDU/20/2021, de 16 de julio, por la que se aprueban los temas que se añaden al anexo II de la Orden EDU/3429/2009, de 11 de diciembre, por la que se aprueba el temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

7. **Profesores de Música y Artes Escénicas.**

- a. Orden ECD/1752/2015, de 25 de agosto, por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en las especialidades vinculadas a las enseñanzas de música y de danza.
- b. Orden ECD/1753/2015, de 25 de agosto, por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en las especialidades vinculadas a las enseñanzas de música y de Danza.

iii. **Procedimientos selectivos.**

1. Orden EDU/12/2025, de 27 de marzo de 2025, que establece las bases y convoca procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a cuerpos docentes.
2. Orden EDU/10/2024, de 5 de marzo, que establece las bases y convoca procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, así como para la adquisición de nuevas especialidades, y se efectúa la convocatoria para la elaboración de listas de personas aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en dicho Cuerpo. **Corregida por** Corrección de errores a la Orden EDU/10/2024, de 5 de marzo, que establece las bases y convoca procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, así como para la adquisición de nuevas especialidades, y se efectúa la convocatoria para la elaboración de listas de personas aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en dicho Cuerpo, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 51, de 12 de marzo de 2024 **y por** Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 51, de 12 de marzo de 2024, de Orden EDU/10/2024, de 5 de marzo, que establece las bases y convoca procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, así como para la adquisición de

nuevas especialidades, y se efectúa la convocatoria para la elaboración de listas de personas aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en dicho Cuerpo.

3. Resolución de 22 de agosto de 2024, por la que se regula la fase de prácticas de las personas aspirantes seleccionadas en el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo de Maestros convocado por Orden EDU/64/2022, de 20 de diciembre.
4. Orden EDU/63/2024, de 19 de diciembre, por la que se establece la convocatoria del procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y la elaboración de una lista para el desempeño de puestos de Inspector o Inspectora Accidental, en comisión de servicios, a partir del curso 2025-2026.
5. Orden EDU/36/2025, de 6 de agosto, por la que se nombra personal funcionario en prácticas a las personas aspirantes seleccionadas en el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden EDU/63/2024, de 19 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria, de 30 de diciembre de 2024).

iv. Integración en Cuerpos de Catedráticos.

1. ORDEN ECI/3828/2007, de 12 de diciembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se integran en los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño a los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño que tienen reconocida la condición de Catedrático en sus respectivos Cuerpos.

v. Integración de profesores técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

1. Orden EDU/63/2022 de 5 de diciembre, por la que se convoca el procedimiento para que el profesorado del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional, se integre en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
2. Orden EFP/710/2023, de 26 de junio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria al personal funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a extinguir, en virtud del procedimiento convocado por Orden EDU/63/2022, de 5 de diciembre.
3. Orden EDU/9/2024, de 21 de febrero de 2024, por la que se resuelve el procedimiento para la integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, para personal funcionario de carrera adscrito al ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3º. Condiciones para impartir docencia en centros privados

i. Ed. Infantil y Primaria.

1. Real Decreto 476/2013, de 21 de junio, por el que se regulan las condiciones de cualificación y formación que deben poseer los maestros de los centros privados de Educación Infantil y de Educación Primaria.

ii. Ed. Secundaria y Bachillerato.

4. Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato.
5. Real Decreto 187/2023, de 21 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato, y se establece, a efectos de continuidad de la actividad docente en estos centros, la correspondencia entre determinadas materias.
6. Real Decreto 665/2015, de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, a la formación inicial del profesorado y a las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria.
7. Orden EDU/5/2011, de 10 de enero, sobre condiciones de formación inicial de determinados profesores de los centros privados para ejercer a docencia en las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

iii. Enseñanzas artísticas.

1. Real Decreto 798/2005, de 1 de julio, por el que se establecen los requisitos para obtener la equivalencia, a los efectos de docencia, entre los estudios completos de danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los estudios superiores de danza regulados en ella.
2. Real Decreto 899/2010, de 9 de julio, por el que determinados documentos oficiales se declaran equivalentes a las titulaciones a que se refiere el artículo 96.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para impartir las enseñanzas elementales y profesionales de danza establecidas en dicha ley.

iv. Formación Profesional

1. Ciclos LOGSE

- a. Orden de 23 de febrero de 1998 por la que se regulan las titulaciones mínimas y condiciones que deben poseer los Profesores para impartir formación profesional específica en los centros privados y en determinados centros educativos de titularidad pública.

4º. Plantillas orgánicas de personal y provisión de puestos de trabajo.

i. Plantillas orgánicas de personal.

1. Resolución de 22 de marzo de 2024, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2024, por el que se aprueban las plantillas de personal de los Cuerpos Docentes.
2. Resolución de 5 de julio de 2024, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2024, por el que se aprueba la modificación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2024, por el que se aprueban las plantillas de personal de los Cuerpos Docentes

ii. Provisión de empleo interino.

1. Orden ECD/84/2017, de 15 de junio, que regula la provisión de empleo docente interino en los centros docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Corrección de errores a la Orden ECD/84/2017, de 15 de junio, que regula la provisión de empleo docente interino en los centros docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Orden EDU/5/2021, de 26 de marzo, que modifica la Orden ECD/84/2017, de 15 de junio, que regula la provisión de empleo docente interino en los centros docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
3. Orden EDU/8/2023, de 23 de marzo, que modifica la Orden ECD/84/2017, de 15 de junio, que regula la provisión de empleo docente interino en los centros docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
4. Resolución de 7 de abril de 2021, por la que se publica el listado de especialidades complementarias para el desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad y se establecen criterios para su utilización.
5. Orden ECD/16/2018, de 1 de marzo, que establece las titulaciones específicas para el acceso a las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en centros docentes de la Consejería competente en materia de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** Orden ECD/118/2018, de 26 de noviembre, que modifica la Orden ECD/16/2018, de 1 de marzo, que establece las titulaciones específicas para el acceso a las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en centros docentes de la Consejería competente en materia de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
6. Resolución de 26 de noviembre de 2018 por la que se establecen las titulaciones requeridas para el desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad.
7. Resolución de 19 de febrero de 2020 por la que se reconocen nuevas titulaciones para el desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad.
8. Resolución de 23 de marzo de 2023 por la que se reconocen nuevas titulaciones para el desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad.
9. Resolución de 1 de septiembre de 2022, por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas, necesidades esporádicas y eventuales, y sustituciones de personal docente, durante el curso escolar, mediante nombramientos de funcionarios interinos.
10. Orden ECD/94/2012, de 9 de agosto, que regula el procedimiento a seguir en aquellos casos en los que se ponga de manifiesto una notable incapacidad pedagógica de un docente nombrado para desempeñar en régimen de interinidad un puesto de trabajo, en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria. **Modificada por la** Orden ECD/132/2016, de 14 de diciembre, que modifica la Orden ECD/94/2012, de 9 de agosto, que regula el procedimiento a seguir en aquellos casos en los que se ponga de manifiesto una notable incapacidad pedagógica de un docente nombrado para desempeñar en régimen de interinidad un puesto de trabajo, en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

iii. Perfil múltiple

1. Resolución de 24 de abril de 2018, que establece las condiciones y el procedimiento para acreditar el cumplimiento de los requisitos para ocupar puestos de perfil múltiple por parte de los integrantes de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en plazas pertenecientes al cuerpo de Maestros en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

iv. Adscripción funcionarios sin destino definitivo y en prácticas

1. Orden EDU/22/2009, de 12 de marzo, por la que se regula la adscripción a puestos de trabajo, de los funcionarios de carrera de cuerpos docentes al servicio de la Consejería

de Educación del Gobierno de Cantabria, que no tengan destino definitivo, así como de los funcionarios en prácticas.

v. Concursos de traslados.

1. Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos. **Modificado por** Real Decreto 677/2024, de 16 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos.
2. Orden EFD/1056/2024, de 1 de octubre, por la que se establecen las normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal, que deben convocarse durante el curso 2024/2025, para personal funcionario de los Cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, **modificada por** la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
3. Orden EDU/54/2024, de 22 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria del concurso de traslados de ámbito estatal para provisión de plazas vacantes en la Inspección de Educación.
4. Orden EDU/52/2024, de 22 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados para personal funcionario docente de Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros de Taller de Artes Plásticas. Modificada por: Corrección de errores a la Orden EDU/52/2024, de 22 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados para personal funcionario docente de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 211, de 30 de octubre de 2024.
5. Resolución de 23 de octubre de 2024, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se publica la convocatoria de concursos de traslados de ámbito estatal correspondiente a cuerpos de funcionarios docentes.

vi. Comisiones de servicio.

1. Orden de 6 de abril de 2004, por la que se regulan las comisiones de servicio de los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios para desempeñar funciones en centros distintos a aquéllos en que estuvieran destinados.
2. Resolución de 9 de abril de 2024, por la que se establecen los plazos para solicitar comisiones de servicio por parte del personal docente en puestos de escolarización, así como el procedimiento para su solicitud.
3. Orden ECD/34/2019, de 10 de mayo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección de docentes para la provisión de puestos, en régimen de Comisión de Servicio, en el Programa de Atención Domiciliaria.
4. Orden EDU/45/2022, de 17 de agosto de 2022, que establece las bases y convoca concurso de méritos para la provisión de cuatro plazas de Inspector o Inspectora

Accidental de Educación, en régimen de comisión de servicios, en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el curso 2022/2023.

5. Resolución de 20 de abril de 2022, por la que se convoca concurso de méritos para la selección de docentes para la provisión de puestos en el ámbito de la atención a la diversidad, en régimen de comisión de servicio, en determinados centros educativos y estructuras de orientación educativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
6. Orden EDU/59/2022, de 7 de noviembre, que establece las bases y convoca concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Inspector o Inspectora accidental de Educación, en régimen de Comisión de Servicios, en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el curso 2022/2023.
7. Orden EDU/24/2023, de 1 de septiembre, que establece las bases y convoca concurso de méritos para la provisión de siete plazas de Inspector o Inspectora accidental de Educación, en régimen de comisión de servicios, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
8. Resolución de 5 de abril de 2024, por la que se convoca concurso de méritos para la selección de docentes, en comisión de servicio, que actuarán como dinamizadores o dinamizadoras del Programa Código Escuela 4.0, que se enmarca dentro del Plan de Digitalización y de Competencias Digitales del Sistema Educativo (Plan #DigEDu), financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

5º. Ejercicio de la función directiva.

- i. Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, por el que se desarrollan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 134.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como de los correspondientes cursos de actualización de competencias directivas
- ii. Orden ECD/5/2017, de 1 de febrero, que regula el procedimiento para la selección, nombramiento, evaluación y cese de directores de los centros públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria
- iii. Orden EFT /3/2021, de 21 de enero, que modifica la Orden ECD/5/2017, de 1 de febrero, que regula el procedimiento para la selección, nombramiento, evaluación y cese de directores de los centros públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- iv. Resolución de 8 de enero de 2025 por la que se convoca concurso de méritos entre funcionarios y funcionarias docentes de carrera para la provisión de puestos de director y directora en los centros docentes de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria.
- v. Orden EFT/15/2020, de 25 de mayo, por la que se convoca el puesto de Director del Centro Integrado de Formación Profesional Número 1 de Santander, para su provisión por el sistema de libre designación.
- vi. Resolución de 30 de junio de 2020, por la que se dispone el nombramiento del director del Centro Integrado de Formación Profesional Número 1 de Santander.
- vii. Orden EDU/24/2022, de 8 de junio, por la que se convoca el puesto de Director/a del Centro Integrado de Formación Profesional La Granja de Heras, para su provisión por el sistema de libre designación.
- viii. Resolución de 11 de julio de 2022, por la que se dispone el nombramiento del Director del Centro Integrado de Formación Profesional La Granja de Heras.

- ix. Resolución de 11 de mayo de 2023, por la que se nombra director para el nuevo centro educativo denominado Centro Integrado de Formación Profesional Número Dos.
- x. Resolución de 3 de abril de 2025, por la que se hace pública la relación de personas que han sido evaluadas positivamente en el desempeño en cargos directivos distintos del de director/a y/o de la función docente de los centros públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria, a efectos del acceso a la función directiva.
- xi. Resolución de 30 de junio de 2025, por la que se aprueba el expediente para el nombramiento de directores y directoras en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

6º. Acreditación lingüística.

- i. Orden ECD/109/2013, de 11 de septiembre, que regula la acreditación de la competencia comunicativa en los idiomas alemán, francés e inglés del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional y del Cuerpo de Maestros en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** Orden ECD/130/2017, de 4 de diciembre, que modifica la Orden ECD/109/2013, de 11 de septiembre, que regula la acreditación de la competencia comunicativa en los idiomas alemán, francés e inglés del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional y del Cuerpo de Maestros en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- ii. Resolución de 16 de enero de 2019, que modifica la relación de certificaciones acreditativas del nivel de competencia lingüística en lengua extranjera del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional y del Cuerpo de Maestros en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7º. Acreditación del perfil de Lengua de Signos

- i. Resolución de 30 de noviembre de 2017, que establece las condiciones y regula el procedimiento para la acreditación del perfil de Lengua de Signos de los integrantes de todas las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en plazas pertenecientes al cuerpo de Maestros en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Corrección de errores:** Corrección de errores a la Resolución de 30 de noviembre de 2017, que establece las condiciones y regula el procedimiento para la acreditación del perfil de Lengua de Signos de los integrantes de todas las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en plazas pertenecientes al cuerpo de Maestros en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 235, de 11 de diciembre.

8º. Indemnizaciones.

- 1. Decreto 36/2011, de 5 de mayo, sobre indemnizaciones y compensaciones por razón del servicio.
- 2. Orden EDU/5/2025, de 25 de febrero, por la que se convoca la concesión de compensaciones extraordinarias para personal docente no universitario, titulares de puestos de trabajo en la enseñanza pública de Cantabria, por los gastos extraordinarios por daños materiales en sus vehículos derivados de accidentes de tráfico, ocurridos en desplazamientos efectuados por razón del servicio durante el curso académico 2024/2025.
- 3. Resolución de 9 de febrero de 2024, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno del día 9 de febrero de 2024, por el que se actualizan los gastos

indemnizables previstos en los Anexos II y IV del Decreto 36/2011, de 5 de mayo, sobre indemnizaciones y compensaciones por razón del servicio.

9º. Vacaciones licencias y permisos.

1. Resolución de 20 de mayo de 2019, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de mayo de 2019, por el que se aprueba el Acuerdo entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria y las Organizaciones Sindicales, en materia de vacaciones, permisos y licencias del profesorado de la enseñanza pública no universitaria.
2. Instrucciones maternidad, paternidad y lactancia | [Descargar](#)
3. Instrucciones Moscosos | [Descargar](#)
4. RH 01- Solicitud de licencia por enfermedad, riesgo durante el embarazo o durante la lactancia natural | [Descargar](#)
5. RH 02- Solicitud general de vacaciones, permisos y licencias | [Descargar](#)
6. RH 03- Solicitud de permiso por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, y lactancia acumulada | [Descargar](#)
7. RH 04- Solicitud de permisos y licencias ante la dirección de los centros | [Descargar](#)
8. RH 05- Solicitud de cambio de situación administrativa | [Descargar](#)
9. Orden EDU/20/2025, de 7 de mayo, por la que se convocan permisos parcialmente retribuidos para los funcionarios de carrera que imparten enseñanzas no universitarias en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, para iniciar en el curso escolar 2025/2026.

10º. Retribuciones Profesorado.

i. Complemento específico.

1. Decreto 191/2003, de 20 de noviembre, por el que se modifica el sistema de retribución del complemento específico del personal docente en aplicación del acuerdo por el que se establecen medidas para el fomento de la formación del profesorado y de mejora de las condiciones de trabajo.
2. Resolución de 1 de agosto de 2024, de la dirección general de Personal Docente, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas del personal docente no universitario y se actualizan para el año 2024 las cuantías de las retribuciones complementarias.
3. Decreto 38/2011, de 5 de mayo que establece el sistema de catalogación de los centros educativos.
4. Resolución de 16 de febrero de 2011, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia de Sectorial de Educación sobre el reconocimiento, en el ámbito de gestión de las distintas administraciones educativas, de complementos retributivos al profesorado vinculados a la realización de actividades de formación.
5. Resolución de la Dirección General de Personal y Centros Docentes sobre reconocimiento de sexenios a funcionarios interinos.
6. Resolución de 31 de octubre de 2017, de la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica por la que se dan instrucciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de trienios a los funcionarios docentes interinos y profesores de Religión.

ii. Gratificaciones por otros servicios.

1. Orden ECD/17/2019, de 14 de marzo, que establece las condiciones y el procedimiento para la designación del personal docente al servicio del Gobierno de Cantabria encargado de la realización de servicios extraordinarios.

11º. Acción social.

1. Decreto 131/2007, de 4 de octubre, por el que se regula la acción social para el personal docente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

12º. Prevención de riesgos laborales.

i. Normativa general.

1. LEY 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
2. LEY 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
3. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y modificación posterior Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, por el que se modifica el Real decreto 39/1997, de 17 de enero.
4. Ley de Cantabria 1/2007, de 1 de marzo, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria.

ii. Riesgos específicos.

1. **Agentes químicos.**
2. Real Decreto 374/2001, de 6 de abril sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo
3. **Agentes cancerígenos.**
 - a. Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, **Modificado por** Real Decreto 1124/2000, de 16 de junio.
4. **Agentes biológicos.**
 - a. Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
 - b. **Equipos de protección individual.**
 - c. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
 - d. **Manipulación manual de cargas.**
 - e. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
5. **Pantallas de visualización.**
 - a. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y Salud relativas al trabajo con equipos que incluye pantallas de visualización.
6. **Ruido.**

- a. Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

7. **Vibraciones mecánicas.**

- a. Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas
- b.

iii. **Protocolos.**

1. Resolución de 21 de junio de 2019, por la que se aprueba el protocolo de actuación ante situaciones de violencia ejercida hacia los empleados y empleadas públicas de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de Cantabria, adscritos a los centros educativos públicos no universitarios.

13º. Formación del profesorado.

i. **Formación inicial.**

1. **Grado**

a. **Regulación.**

- a. Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.
- b. Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

b. **Practicum**

- a. Orden ECD/67/2012, de 13 de junio, que regula el desarrollo del Prácticum de las titulaciones de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria de la Universidad de Cantabria, y establece los requisitos para la acreditación de los centros de formación en prácticas y de los maestros tutores de alumnos en prácticas, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** la Orden ECD/74/2014, de 17 de junio, y por la Orden EFT/29/2020, de 21 de julio
- b. Resolución de 31 de julio de 2020, que regula el procedimiento para la acreditación de los centros públicos y privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria o Formación Básica Inicial para Personas Adultas, como centros de formación en prácticas para el desarrollo del Practicum de los títulos de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria, así como la acreditación del profesorado de dichos centros como maestros tutores de prácticas, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. **Máster**

a. **Regulación.**

- a. Orden ECD/46/2013, de 16 de abril, que regula el desarrollo del Prácticum correspondiente al título de Máster que habilita para el ejercicio de la profesión de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, y establece los requisitos para la acreditación de los centros de formación en prácticas y de los profesores tutores de alumnos en

prácticas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Modificada por Orden EFT/30/2020, de 21 de julio.

- b. Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.
- c. Resolución por la que se publica el plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.

b. **Practicum**

- a. Orden ECD/46/2013, de 16 de abril, que regula el desarrollo del Practicum correspondiente al título de Máster que habilita para el ejercicio de la profesión de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, y establece los requisitos para la acreditación de los centros de formación en prácticas y de los profesores tutores de alumnos en prácticas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. Orden EFT/30/2020, de 21 de julio, que modifica la Orden ECD/46/2013, de 16 de abril, que regula el desarrollo del Prácticum correspondiente al título de Máster que habilita para el ejercicio de la profesión de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, y establece los requisitos para la acreditación de los centros de formación en prácticas y de los profesores tutores de alumnos en prácticas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. Resolución de 31 de julio de 2020, que regula el procedimiento para la acreditación de los centros públicos y privados concertados que imparten Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas, Educación Secundaria para Personas Adultas, Enseñanzas Artísticas Profesionales y Enseñanzas Deportivas, como centros de formación en prácticas para el desarrollo del Practicum correspondiente al título de Máster de Formación del Profesorado, así como la acreditación del profesorado de dichos centros como profesores tutores de prácticas, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c. Autorización.
- a. Decreto 49/2012, de 29 de agosto, que autoriza la implantación en la Universidad de Cantabria de enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Master.

3. **Formación pedagógica equivalente.**

- a. Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre, por la que se establece la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia no pueden realizar los estudios de máster.
- b. Resolución de 28 de enero de 2016, por la que se autoriza a la Universidad de Cantabria como institución que puede ofertar la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar estudios de Máster, y se aprueba el modelo de certificación oficial.

ii. **Formación permanente.**

- 1. Decreto 33/2009, de 16 de abril, por el que se regula la formación permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Orden EFP/573/2022, de 17 de junio, por la que se establece la obligatoriedad de comunicaciones y notificaciones por medios electrónicos en los procedimientos de convocatorias de eventos, premios, estancias y formación del profesorado, del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado.
3. Orden EDU/41/2009, de 28 de abril, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de actividades de formación permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **modificada por** Orden EDU/63/2009, de 25 de junio y por Orden ECD/11/2015, de 15 de enero. **Modificada por** Orden ECD/2/2019, de 8 de enero, que modifica la Orden EDU/41/2009, de 28 de abril, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de actividades de formación permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Cantabria. **Modificada por** Orden EDU/39/2023, de 20 noviembre, por la que se regula el procedimiento para la acreditación, certificación y registro de la competencia digital docente en la Comunidad Autónoma de Cantabria

Texto consolidado

4. Resolución de 23 de diciembre de 2024, por la que se establece el procedimiento relativo a la elaboración y desarrollo de los planes de formación permanente del profesorado de las entidades que tienen suscrito Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades. Corregida por Corrección de errores de la Resolución de 23 de diciembre de 2024, por la que se establece el procedimiento relativo a la elaboración y desarrollo de los planes de formación permanente del profesorado de las entidades que tienen suscrito Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades.
5. Orden EDU/88/2009, de 28 de octubre, por la que se crea un fichero de datos de carácter personal denominado Fichero de Datos de Reconocimiento, Certificación y Registro de Actividades de Formación Permanente del Profesorado en la Dirección General de Coordinación y Política Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria.
6. Resolución de 16 de febrero de 2011, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia de Sectorial de Educación sobre reconocimiento de actividades de formación del profesorado.
7. Orden ECD/99/2017, de 3 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en materia educativa.
8. Orden ECD/121/2018 de 11 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECD/99/2017, de 3 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en materia educativa.
9. Extracto de la Orden EDU/15/2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas al profesorado de centros docentes de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades para actividades de formación realizadas entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2023 (cursos 2021-2022 y 2022-2023).
10. Resolución de 19 de junio de 2017 por la que se establecen criterios y requisitos para el reconocimiento de la participación del profesorado en los diferentes proyectos enmarcados en el Programa Erasmus+ y en el Programa eTwinning
11. Resolución de 8 de mayo de 2019, por la que se determinan los créditos de formación asignados por la realización de actividades fuera del horario lectivo con alumnado.

12. Orden ECD/99/2018, de 13 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca para la realización de estancias de formación en empresas o instituciones para el profesorado que imparte Formación Profesional del sistema educativo en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el curso 2018-2019.
13. Resolución de 28 de septiembre de 2024, por la que se establece la convocatoria para la realización de estancias formativas en empresas, instituciones, centros de Formación Profesional y centros de excelencia para el profesorado que imparte Formación Profesional del sistema educativo en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el curso 2024-2025.
14. Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación de 17 de enero de 2025, por la que se convocan los Premios Nacionales eTwinning 2025 dirigidos a profesorado de enseñanzas oficiales no universitarias
15. Extracto de la Resolución de 3 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan 117 plazas de estancias profesionales en varios países europeos para profesorado perteneciente a distintos cuerpos, curso 2021/2022.
16. Resolución de 19 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas para centros educativos de Educación Infantil y Primaria, Enseñanza Secundaria, Formación Profesional o de Enseñanzas de Régimen Especial, que deseen acoger a un/a docente extranjero/a para el curso 2023/2024.
17. Extracto de la Resolución de 26 de noviembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de estancias de formación en empresas para el profesorado que imparte enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, sostenidas con fondos públicos en centros educativos.
18. Resolución de 8 de marzo de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se conceden plazas para la realización de cursos en línea para la formación del profesorado que imparte enseñanzas de Formación Profesional.
19. Resolución de 2 de julio de 2020, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación sobre el marco de referencia de la competencia digital docente.
20. Resolución de 1 de julio de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación sobre la certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital docente.
21. Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan 120 plazas para la realización de estancias profesionales en centros educativos en Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Italia, Malta, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Irlanda, Suecia y Suiza.
22. Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas para la realización de cursos tutorizados en línea para la formación permanente del profesorado sobre el nuevo currículo derivado de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea Next Generation.
23. Orden EFP/717/2022, de 22 de julio, por la que se crea la red estatal de centros de excelencia de formación profesional, se establecen las bases reguladoras para la

concesión de ayudas para su implantación y desarrollo, y se procede a su convocatoria en el año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

24. Extracto de la Orden de 22 de julio, por la que se crea la Red Estatal de Centros de Excelencia de Formación profesional, se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para su implantación y desarrollo y se procede a su convocatoria en el año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
25. Extracto de la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional de fecha 28 de junio de 2024 por la que se procede a la convocatoria de ámbito estatal de ayudas destinadas a la modalidad 2 de la red estatal de centros de excelencia de la formación profesional en el año 2024, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU.
26. Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas de asistencia a eventos de formación dentro del marco de la acción eTwinning para el año 2023, que se celebrarán en los países participantes en el programa y que están dirigidos a profesorado de centros públicos y privados que impartan docencia de enseñanzas oficiales no universitarias.
27. Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas para la realización de cursos tutorizados en línea para la formación permanente del profesorado sobre el nuevo currículo derivado de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea Next Generation.
28. Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas para la realización de cursos tutorizados en línea para la formación permanente del profesorado de niveles no universitarios y del curso sobre el desarrollo de la función directiva, año 2024.
29. Resolución de 21 de junio de 2023, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 7 de junio de 2023, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al desarrollo de acciones de formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado de FP, en el ejercicio presupuestario 2023, susceptible de cofinanciación por el Fondo Social Europeo.
30. Resolución de 21 de junio de 2019, por la que se aprueba el protocolo de actuación ante situaciones de violencia ejercida hacia los empleados y empleadas públicas de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de Cantabria, adscritos a los centros educativos públicos no universitarios.
31. Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas para la realización de cursos tutorizados en línea para la formación permanente del profesorado de niveles no universitarios y del curso sobre actualización de competencias directivas. Primera convocatoria de 2025.

14º.Mediación

1. Resolución de 2 de septiembre de 2024, por la que se aprueba el Plan de Actuación de la Unidad Técnica de Mediación Laboral en Centros Docentes para el curso 2024-2025.
2. Resolución, de 6 de junio de 2025 por la que se aprueba y publica el Protocolo de Actuación para la gestión de conflictos laborales en los centros educativos públicos no universitarios, a través de la mediación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

5. Normativa sobre planes y programas educativos.

1º. Atención a la diversidad y orientación educativa.

i. General.

1. Decreto 78/2019, de 24 de mayo, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. ORDEN EDU/21/2006, de 24 de marzo, por la que se establecen las funciones de los diferentes profesionales y Órganos, en el ámbito de la atención a la diversidad, en los Centros Educativos de Cantabria.
3. **Planes de atención a la diversidad.**
 - a. ORDEN EDU 5/2006, de 22 de febrero, por la que se regulan los Planes de Atención a la Diversidad y la Comisión para la Elaboración y Seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - b. RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2006, por la que se proponen diferentes medidas de atención a la diversidad con el fin de facilitar a los Centros Educativos de Cantabria la elaboración y desarrollo de los Planes de Atención a la Diversidad.
4. Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.

ii. Absentismo.

1. Orden ECD/37/2013, de 27 de marzo que aprueba el Plan Regional de Prevención del Absentismo y el Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

iii. Alumnos con necesidades educativas especiales.

1. Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales (en los aspectos no legislados con posterioridad).
2. Resolución de 29 de abril de 1996, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se determinan los procedimientos a seguir para orientar la respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.
3. Orden ECD/80/2015, de 9 de junio, por la que se convoca a los centros docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de educación especial y de educación infantil y primaria que tienen aulas de educación especial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la realización de actividades destinadas al alumnado con necesidades educativas especiales para el año 2015.
4. Orden ECD/87/2015, de 17 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de actividades destinadas al alumnado con necesidades educativas especiales organizadas por los centros docentes concertados de educación especial y de educación infantil y primaria que tienen aulas de educación especial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el año 2015.
5. Orden ECD/88/2015 de 17 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro, para actividades destinadas a los alumnos con necesidades educativas especiales, asociadas al trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad y al trastorno del

espectro autista escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el año 2015.

6. Orden de 26 de mayo de 2000, por la que se regulan los programas de formación para la transición a la vida adulta, destinados a los alumnos con necesidades educativas especiales, escolarizados en Centros de Educación Especial.
7. Instrucciones para el procedimiento de admisión de alumnado en Unidades o Centros de Educación Especial sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2025/2026.
8. **Evaluación psicopedagógica.** Orden ECD/11/2014, de 11 de febrero, que regula la evaluación psicopedagógica en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
9. Resolución de 10 de mayo de 2024, que concreta las necesidades específicas de apoyo educativo y los modelos de informe de evaluación psicopedagógica, establecidos en la Orden ECD/11/2014, de 11 de febrero, que regula la evaluación psicopedagógica en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

iv. Servicio de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación.

1. Decreto 168/07 por el que se crea el Centro de Servicio de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación.

v. Otros.

1. Resolución de 20 de abril de 2022, por la que se convoca concurso de méritos para la selección de docentes para la provisión de puestos en el ámbito de la atención a la diversidad, en régimen de comisión de servicio, en determinados centros educativos y estructuras de orientación educativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2º. Proyectos Integrados de Innovación Educativa (PIIE).

- i. Orden ECD/7/2016, de 20 de enero, que regula los Proyectos Integrados de Innovación Educativa en los centros educativos públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria. MODIFICADA POR: Orden EDU18/2022, de 5 de abril que modifica la Orden ECD/7/2016, de 20 de enero, que regula los Proyectos Integrados de Innovación Educativa en los centros educativos públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria. CORREGIDA POR Corrección de errores de la Orden EDU18/2022, de 5 de abril que modifica la Orden ECD/7/2016, de 20 de enero, que regula los Proyectos Integrados de Innovación Educativa en los centros educativos públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- ii. Resolución de 6 de febrero de 2019, por la que se convoca a los centros educativos públicos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la presentación y desarrollo de proyectos integrados de innovación educativa.
- iii. Resolución de 12 de junio de 2019, por la que se hace pública la selección de centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo de proyectos integrados de innovación educativa.
- iv. Resolución de 6 de febrero de 2019, por la que se convoca a los centros educativos privados que imparten enseñanzas concertadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria para la presentación y desarrollo de proyectos integrados de innovación educativa.

- v. Resolución de 12 de junio de 2019, por la que se hace pública la selección de centros educativos privados que imparten enseñanzas concertadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo de proyectos integrados de innovación educativa.
- vi. Resolución 12 de junio de 2023, por la que se convoca a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Formación Profesional para la presentación y desarrollo de Proyectos Integrados de Innovación Educativa.
- vii. Resolución de 6 de septiembre de 2023, por la que se hace pública la selección de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo de proyectos integrados de innovación educativa.
- viii. Corrección de errores en la Resolución de 6 de septiembre de 2023, por la que se hace pública la selección de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo de proyectos integrados de innovación educativa.
- ix. Resolución de 5 de junio de 2025, por la que se convoca a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades para la presentación y desarrollo de Proyectos Integrados de Innovación Educativa en el ámbito del tratamiento integrado de las lenguas y del aprendizaje integrado de contenidos y lenguas.

3º. Competencia en comunicación lingüística.

i. Proyectos fomento comunicación lingüística.

- 1. Orden ECD/78/2015, de 9 de junio, que convoca a los centros docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el desarrollo de proyectos para el fomento de la competencia en comunicación lingüística.
- 2. Orden ECD/89/2015, de 19 de junio, que establece las bases reguladoras y convoca subvenciones destinadas a los centros docentes concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo de proyectos para el fomento de la competencia en comunicación lingüística.
- 3. Resolución de 29 de mayo de 2015, por la que se prorroga la autorización para el desarrollo de proyectos para el fomento de la competencia en comunicación lingüística Leer, Comunicar, Crecer.
- 4. Orden ECD/122/2015, de 17 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dejan sin efecto la Orden ECD/78/2015, de 3 de junio, la Orden ECD/79/2015, de 9 de junio, la Orden ECD/89/2015, de 19 de junio y la Orden ECD/90/2015, de 24 de junio

ii. Premios buenas prácticas en comunicación lingüística.

- 1. Orden ECD/54/2015, de 21 de abril, que establece las bases reguladoras y convoca los Premios 2015 de buenas prácticas lectoras, en centros educativos sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 2. Orden ECD/53/2015, de 21 de abril, que establece las bases reguladoras y convoca los Premios 2015 a las buenas prácticas educativas en la enseñanza de las lenguas extranjeras en centros educativos sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4º. Competencia en Lenguas Extranjeras.

i. Programas de educación bilingüe.

1. Orden ECD/123/2013, de 18 de noviembre, que regula los programas de educación bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. Orden ECD/62/2015, de 5 de mayo, que convoca a los centros de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte que imparten educación infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria para la implantación de planes de inmersión lingüística en lengua inglesa en el segundo ciclo de educación infantil para el curso 2015-2016. Corregida por Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC numero 89, de 13 de mayo.
3. Resolución de 1 de abril de 2015, por la que se convoca a los centros docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte que imparten Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional del sistema educativo a participar en la implantación para el curso 2015-2016 de programas de educación bilingüe inglés-español, alemán-español o francés-español.
4. Resolución de 1 de abril de 2015, por la que se convoca a los centros concertados que imparten Educación infantil y Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria a participar en la implantación de programas de educación bilingüe inglés-español en el curso 2015-2016.
5. Resolución de 8 de junio de 2015 por la que se autorizan determinados programas de educación bilingüe en Educación Primaria en centros dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y se prorroga el plazo para el desarrollo de Planes de Inmersión Lingüística.
6. Resolución del 15 de enero de 2024, por la que se convoca al personal docente de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria sostenidos con fondos públicos autorizados para impartir un programa de educación bilingüe, a participar en el Programa VISITA (Visitas Intercentros en Sesiones de Intercambio, Transferencia y Asesoramiento).

ii. Reconocimiento y certificación de niveles de idiomas.

1. Orden ECD/113/2015, de 16 de octubre, que regula el reconocimiento y la certificación de los niveles de idiomas del Consejo de Europa, según se definen en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, correspondientes a la Primera lengua extranjera cursada por el alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - a. Resolución de 21 de marzo de 2016, por la que se convoca a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la realización de las pruebas estandarizadas de lenguas extranjeras en Educación Secundaria Obligatoria, en el curso 2015-2016, y se dictan instrucciones para su desarrollo.

iii. British Council.

1. REAL DECRETO 717/2005, de 20 de junio, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas en los centros docentes acogidos al convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y The British Council.
2. ORDEN ECI/1128/2006, de 6 de abril, por la que se desarrolla el Real Decreto 717/2005, de 20 de junio, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas en los centros docentes acogidos al convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y The British Council.
3. Resolución de 28 de mayo de 2021, por la que se convoca el proceso de selección de un/a Asesor/a Lingüístico/a para la cobertura de vacantes del programa bilingüe de currículo integrado hispano-británico, en centros públicos adscritos al Convenio entre el

Ministerio de Educación y Formación Profesional, el British Council y la Comunidad Autónoma de Cantabria.

iv. BachiBac.

1. Real Decreto 102/2010, de 5 de febrero, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas acogidas al acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles.
2. Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio, por la que se regula el currículo mixto de las enseñanzas acogidas al Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles, así como los requisitos para su obtención.
3. Orden ECD/1767/2012, de 3 de agosto, por la que se regula la expedición del Título de Bachiller correspondiente a las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el alumnado inscrito en los programas de secciones internacionales españolas y "Bachibac" en Liceos Franceses. BOE del 9 de agosto.
4. Corrección de errores de la Orden EFP/721/2021, de 2 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1767/2012, de 3 de agosto, por la que se regula la expedición del título de Bachiller correspondiente a las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el alumnado inscrito en los programas de secciones internacionales españolas y «Bachibac» en liceos franceses.
5. Resolución de 22 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se dictan instrucciones relativas al programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat correspondientes al curso 2021-2022.

v. Estancias formativas.

1. Orden ECD/77/2015, de 26 de mayo, que establece las bases reguladoras y convoca ayudas económicas individuales para la realización, por parte del profesorado de centros docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de estancias formativas en España y en el extranjero durante el año 2015 y la concesión de ayudas para la realización del Master Universitario en aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas de la Universidad de Cantabria.

vi. Programas de acción educativa en el exterior.

Resolución de 24 de octubre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de asesores técnicos y asesoras técnicas en el exterior. Corregido por Resolución de 6 de noviembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 24 de octubre de 2024, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de asesores técnicos y asesoras técnicas en el exterior.

1. Resolución de 24 de octubre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de personal docente en el exterior.
2. Extracto de la Resolución de 4 de noviembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas para profesorado visitante español en Estados Unidos, Canadá, Alemania y China para el curso académico 2025-2026.
3. Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas de asistencia a eventos de formación dentro del marco de la acción eTwinning para el año 2025 que se celebrarán en los países participantes en el programa y que están dirigidos a profesorado de centros públicos y privados que impartan docencia de enseñanzas oficiales no universitarias.

- i. Orden EDU/34/2009, de 6 de abril, por la que se regula el Plan de Refuerzo Educativo Complementario en el Sistema Educativo de Cantabria.
- ii. Orden ECD/19/2019, de 20 de marzo, que establece las condiciones y el procedimiento para la designación del personal docente al servicio del Gobierno de Cantabria encargado de la realización de tareas de refuerzo y apoyo educativo fuera del horario lectivo en el curso 2018-2019.

6º. Juegos deportivos escolares.

- i. Orden ECD/92/2014, de 15 de julio, por la que se regula la convocatoria y el régimen jurídico de los Juegos Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria para el curso académico 2014-2015.

7º. Sostenibilidad.

i. Plan de Educación para la sostenibilidad.

- 1. Orden EDU/51/2005, de 31 de agosto, por la que se establece el Plan de Educación para la Sostenibilidad en el Sistema Educativo de Cantabria.

8º. Salud Escolar.

i. Escuelas promotoras de salud.

- 1. Orden PRE/21/2013, de 30 de mayo, que regula la creación y organización de la Red Cántabra de Escuelas Promotoras de Salud, **modificada por** Orden PRE/40/2014, de 18 de agosto.
- 2. Resolución de 22 de agosto de 2018 que convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos para su acreditación como Escuelas Promotoras de Salud e incorporación a la Red Cántabra de Escuelas Promotoras de Salud.
- 3. Resolución de 24 de marzo de 2015 por la que se hacen públicas las acreditaciones como Escuelas Promotoras de Salud e incorporación a la Red Cántabra de Escuelas Promotoras de Salud.
- 4. Resolución de 6 de febrero de 2019 que convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para su acreditación como Escuelas Promotoras de Salud e incorporación a la Red Cántabra de Escuelas Promotoras de Salud.

ii. Sello de Vida Saludable:

- 1. Resolución de 30 de junio de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se concede el distintivo de calidad "Sello Vida Saludable".
- 2. Resolución de 23 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se concede el distintivo de calidad «Sello Vida Saludable 2025».
- 3. Orden EFD/833/2025, de 28 de julio, por la que se deroga la Orden ECD/2475/2015, de 19 de noviembre, por la que se crea el distintivo de calidad de centros docentes «Sello Vida Saludable».

9º. Escuelas solidarias.

- i. Orden ECD/7/2014, de 22 de enero, que regula la creación y organización de la Red Cántabra de Escuelas Solidarias.
- ii. Resolución de 26 de febrero de 2015, que convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para su acreditación como Escuelas Solidarias y su incorporación a la Red Cántabra de Escuelas Solidarias.

- iii. Resolución de 19 de junio de 2014 por la que se hacen públicos los centros que se acreditan como Escuelas Solidarias y se incorporan a la Red Cántabra de Escuelas Solidarias.

10º. Labor-ESO.

- i. Resolución de 9 de octubre de 2024, que convoca a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para participar, durante el curso 2024-2025, en el programa LaborESO, destinado a estudiantes que cursen el segundo año de un programa de diversificación curricular, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, programa de Transición a la Vida Adulta en educación especial, así como para alumnado mayor de 16 años que esté matriculado en Formación Básica de carácter obligatorio en centros y aulas de educación especial.

11º. Espade.

- a. Orden EDU/21/2025, de 7 de mayo, que regula el Programa ESPADE (Especial Atención al Deporte) en la Comunidad Autónoma de Cantabria y que modifica la Orden EDU/42/2022, de 8 de agosto, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Orden EDU/32/2011, de 18 de abril, por la que se determinan las concreciones y el procedimiento de convalidación entre las enseñanzas profesionales de música y danza y la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, y el de la exención de la materia de educación física, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b. Resolución de 9 de mayo de 2025, por la que se convoca a las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la participación en el Programa ESPADE (Especial Atención al Deporte) en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el curso 2025-2026.

ii.

12º. Plan Cantabria.es Digit@l.

- i. Resolución de 10 de marzo de 2025, por la que se aprueba y se da publicidad al Plan para el desarrollo de la competencia digital en la comunidad educativa de Cantabria, Plan Cantabria.es Digit@l.